This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

HARVARD COLLEGE LIBRARY
FROM THE INCOME OF
A FUND LEFT BY
LESTER B. STRUTHERS/1910

SOR MARIA DE AGREDA

Y

SU CORRESPONDENCIA

CON

FELIPE IV°

POR

MANUEL R. DE BERLANGA

MALAGA
IMP. del «Correo de Andalucía,» Casapalma, núm. 7
1886

NOTICIA

SOBRE UN LIBRO QUE HA PUBLICADO

EL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

Imp. del «Correo de Andalucía,» Casapalma, núm. 7

SOR MARIA DE AGREDA

Y

SU CORRESPONDENCIA

CON

FELIPE IV°

POR

MANUEL R. DE BERLANGA

MALAGA
1886

Span 563.3.35

HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY
MAR 18 1964

I.

> Puede ser que vayan algunas cosas mal declaradas y otras puestas dos veces, porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido que no podia tornar á ver lo que escribia.
>
> Santa Teresa de Jesus. Cart. XV.

En los confines del reino de Aragon, rayando con el de Navarra, y en la apenas conocida villa de Agreda nacia el 2 de Abril de 1602, una niña, hija de Francisco Coronel y de Catalina de Arana, que recibia en la pila bautismal el nombre de Maria. Apenas eran corridos tres lustros, al comenzar el cuarto, Maria Coronel y Arana veia trasformada en Convento del Orden de San Francisco la casa paterna, donde profesaba con su madre y su hermana, trocando el nombre que llevaba por el de Sor Maria de Jesus. Su vida ascética fué una no interrumpida série de privaciones y penitencias, hasta el punto que sus relevantes virtudes y natural despejo trascendieron bien pronto fuera de los muros de su Convento. Pobre y desvalida, debió á la caridad de sus admiradores el poder allegar los medios indispensables para levantar en las afueras de Agreda un nuevo Monasterio, que aun hoy existe, con el nombre de la Concepcion descalza de Agreda, donde se trasladó el 10 de Junio de 1633, con la ya acrecida comunidad, que

se albergaba en la Casa originaria. Elegida desde muy temprano Superiora de aquel austero Cenobio, su inclinacion llevóla á escribir libros místicos, revelando desde luego en ellos el inefable arrobamiento de su cándido corazon, á la vez que una pureza de estilo que deleitaba. Habia escrito una *Introduccion á la historia de la Santísima Virgen*, que no titubeó en entregar al fuego, obedeciendo á los escrúpulos de su director espiritual de entonces, y mas tarde en 1655 cumpliendo sumisa las órdenes de sus superiores, comenzó á redactar de nuevo la misma obra, al presente tan conocida bajo el título de *Mística ciudad de Dios*. En tanto que se entregaba á tales trabajos literarios, habiendo llegado á noticias de Felipe IV° las singulares virtudes y especiales dotes de la humilde Monja, entró en deseos de conocerla y de oir sus consejos en las azarosas circunstancias, en que se encontraba el reino al correr el año de 1643. Con ocasion de un viaje, que emprendió á Zaragoza, movido á impulso de las alteraciones de Cataluña, por entonces tan agitada, visitó á Agreda el 10 de Julio, quedando en estremo prendado de la discrecion y singular atractivo de la ilustre Abadesa. Desde aquel punto comenzó con Sor Maria una íntima correspondencia no interrumpida, hasta que Dios fuè servido llamarla á sí el 24 de Mayo de 1665, cuatro meses antes que á su règio corresponsal. A poco de haber empezado á cartearse con el Monarca, prevínole Felipe VI° que le escribiría á media márgen para que Sor Maria le contestase en la parte blanca de cada pliego que recibiese, á fin de que pudiese el Soberano conservar íntegra y original toda la correspondencia. Así lo hizo siempre la ilustrada Abadesa, si bien al cabo de algun tiempo, obedeciendo al que la oia en confesion, comenzó á copiar sus cartas y las del Rey, para tenerlas á la vista en su Convento de Agreda. Ardia en deseos Felipe IV° de leer la *Mística ciudad de Dios* y Sor Maria le hizo copiar y corrigió un traslado de este libro, que saboreó con fruicion el Soberano pecador y frágil una vez y otra, siempre con creciente interés. Murieron Sor Maria y el Monarca español veinte y, dos años despues de haberse conocido personalmente, y á la exaltacion del cuitado Cárlos II, las gentes de Palacio hicieron trizas los manuscritos de la correspondencia entre el Rey desdichado y la Abadesa venerable,

llevándose cada cual lo que logró haber á las manos. Los superiores de la órden de San Francisco cuidaron de recojer el de la *Mística ciudad*, que habia estado corrigiendo hasta su muerte Sor Maria en el Convento de Agreda, y lo dieron en Madrid á la estampa en 1670, reimprimiéndose enseguida en Lisboa, Perpiñan y Anveres, acompañado de numerosas aprobaciones de teólogos de cuenta y de prelados distinguidos.

Achaque ha sido muy antiguo de la nacion francesa el pretender hacer pasar sus medianías como notabilidades europeas, y considerar la gente de valer de las demás naciones, como personajes secundarios comparados con sus portentosos hijos, descendientes á lo que imaginan de raza de semi-dioses. Por ello, pues, se explica á maravilla que la Sorbona, aprovechando ciertos antagonismos de escuela, hiciera desde su aparicion cruda guerra á la *Mística ciudad de Dios*, perturbando la estrecha conciencia de los mas timoratos, hasta que Benedicto XIII en 21 de Marzo de 1729 declaró permitida la lectura de este libro, mandando proseguir la causa de la beatificacion de la inspirada y virtuosísima Autora.

En tanto nadie paraba mientes en la correspondencia, que por el largo espacio de veinte y dos años, había seguido Sor Maria con Felipe IV°. Hace poco mas de un siglo en 1780, el Padre Andrés Merino en su *Escuela de leer letras antiguas* presentó, como ejemplo de caligrafía de la época, el facsímile de dos de estas cartas, y años despues, en el Epistalario de la edicion de Rivadeneyra, se llegaron á incluir hasta ocho, tomándolas de la *Copia de segunda mano*, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. Un erudito español, D. Eugenio de Ochoa, emigrado en Francia á consecuencia de las perturbaciones, que tuvieron en contínua agitacion la Península durante los años de la minoría de Doña Isabel II, habia redactado en 1844 por órden de Mr. Salvandy, ministro de Instruccion pública de la nacion vecina, el *Catalogue raissonné des manuscrits espagnols de la Bibliotheque royale.* En la anaquelería de dicha Biblioteca, habia encontrado un manuscrito en cuarto, conteniendo: *Notas sobre el archivo de Simancas*; *Cartas y solicitudes de diferentes indivíduos de la familia de Ayala*; Un papel referente á las *Apariciones del Infante D. Baltasar á Sor Maria*; *Cincuenta*

páginas en francès bajo el titulo de Recherches sur le Malabar, y un traslado de segunda mano de cuarenta y dos cartas pertenccientes á la correspondencia de Sor Maria y Felipe IV°. Dió conocimiento el Sr. Ochoa de semejante hallazgo á Mr. Germond de Lavigne, quien se dedicó á traducir en francés dichas cuarenta y dos cartas, cuyas versiones publicó en París en 1855. La obra de Lavigne, *La Soeur Marie d' Agreda et Philippe IV roi d' Espagne*, es de un corte esencialmente frances, de fácil y agradable lectura, sembrada de ligeras observaciones históricas, y tendiendo á hacer pasar la gente de Francia de contínuo como génios superiores, á los que ni aun falta el apoteósis; pero Lavigne no es mas que un mero literato, y no un crítico.

El editor Jorge José Manz estampaba à la sazon en *Regensburg* una *Coleccion de los mas importantes místicos cristianos de todos los pueblos católicos*, y, formando el volúmen décimo quinto de dicha série, imprimió en 1856 una traduccion fiel del libro de Lavigne, hecha por Guillermo Volk, encubierto, no sé por qué causa, bajo el seudónimo de *Ludwig Clarus*, con el que habia tambien traducido la Mística Ciudad de Dios, *Die geheimnissreiche Stadt Gottes*. La obra de Clarus, ó séase de Volk, *Die Schwester Maria von Agreda und Philipp IV, Koening von Spanien* era, como se acaba de decir, una version completa del libro de Lavigne, conteniendo como única diferencia un prólogo, *Vorrede*, que abraza cuatro planas, pág. V. à VIII, en las que ante todo manifiesta que en 1853 habia publicado vertida al aleman en Regensburg la ya dicha *Mística ciudad de Dios*, haciéndola preceder de una biografía de su autora, en la que se hace referencia à la correspondencia íntima, que por espacio de veinte y dos años sostuvo el Rey de España con la Abadesa de Agreda. Por entonces no fué posible al Consejero Volk (Clarus) segun manifiesta examinar el aludido epistolario, que existía inédito en diversas Bibliotecas donde se conservaba, no completo sino seccionado, y ya en autógrafos ó ya en copias de segunda mano. Pero añade que habienpo publicado en 1855 el francés Lavigne la version en su idioma de las 42 cartas, que de esta correspondencia se guardaban en un traslado manuscrito de la Biblioteca nacional de París, aunque desgraciadamente sin hacerla

acompañar de los textos originales, semejante traduccion estimaba que deberia reemplazar á los documentos españoles, que no era de esperar fuesen hechos del dominio público por entonces ni en buen tiempo. Comprendiendo el Sr. Volk (Clarus) que pudiera haber muchos alemanes à quienes interesara conocer lo que se escribian Sor Maria y Felipe IV° y no lograran conseguirlo, bien porque ignorasen el francés ó porque no les fuera dado adquirir la obra impresa en Paris, resolvió proporcionar á sus paisanos una traduccion alemana de la traduccion francesa de las tales cartas, vertidas por Lavigne, en la seguridad de que este trabajo sería de grandísimo interes no solo para los admiradores de la ilustre Monja como escritora, cuanto para los que se dedicasen á investigar el desarrollo de la historia de España en el siglo décimo séptimo, quienes encontrarian en semejantes documentos detalles inapreciables, que acrecerian el caudal de conocimientos precisos de aquella epoca tan interesante. Concluye el Consejero prusiano su prefacio haciendo notar que el traductor frances no habia estado con frecuencia muy feliz en su version, defecto que no era dado corregir en la alemana por no haberse impreso el original español por el editor de París. Sin embargo se permite el señor Volk aventurar la idea de que el estilo de estas cartas revela cierta inchazon y ampulosidad, que no debe extrañarse, segun dice, porque no es de olvidar que la época en que se escribian estaba ya lejana del siglo de oro de la literatura española, y sus autores no pudieron librarse del *culteranismo*, como era llamado el amaneramiento del idioma castellano de los escritores españoles por aquel tiempo. Semejante opinion prueba tan solo falta de conocimientos bastantes en el autor extranjero que la emite, para poder entrar á apreciar con acierto estos detalles íntimos de nuestro idioma pátrio. Un siglo antes que hiciese esta afirmacion atrevida el traductor prusiano, habia designado la Real Academia de la Lengua como texto clásico el de los escritos de Sor Maria, cuyo nombre figura como uno de tantos, que han sido declarados maestros del buen decir, en el tan conocido Diccionario de Autoridades, impreso del 1726 al 1739.

Pero dejando á un lado este incidente, ello es lo cierto que la version de Lavigne, cuyo escaso mérito no puede en

verdad ponerse en duda, ha sido la que ha dado ocasion á la edicion completa de las Cartas de Sor Maria y de Felipe IV°, cuyo primer volúmen acaba de ver la luz pública en Madrid en 1885. Llevaba varios años de impreso el libro francés, cuando quiso la casualidad que cayese un ejemplar en manos de la Excma. Sra. Marquesa de Casa-Loring, quien no ajena á estos estudios históricos y literarios, adivinó desde luego á traves de la tosca envuelta francesa, la tersura y nitedez del estilo llano y elocuente de la inspirada Monja española y entró en vivos deseos de conocer, los originales de tales cartas íntimas. No le ha sido posible dedicar á su busca y exámen, sino distantes períodos de tiempo; pero en ellos no ha excusado viaje ni investigaciones de ningun género al intento de conocer y examinar cuantos Manuscritos se conservan, conteniendo mas ó menos número de cartas de esta singular correspondencia. Cuando logró reunir los traslados de la mayor parte de aquel ignorado tesoro epistolar, no pudo menos de comprender su importancia y el servicio tan grande que se haria, publicando semejantes cartas, á la historia y á las letras patrias, por lo que hace á los años que mediaron del 1643 al 1665. Entonces tuvo la abnegecion, notable por lo rara, de conocer que habia llegado al tèrmino de sus investigaciones, y que era indispensable el concurso de un pensador profundo, que diese vida y animase aquellos inestimables hallazgos, que habia descubierto y reunido en fuerza de una voluntad enérgica y constante.

Para ello no tuvo que imponerse nuevos afanes ni penosos esfuerzos, toda vez que unido el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela por vínculos de parentesco con la Sra. Marquesa, muy pronto llegó à interesarle el importante epistolario, que esta acababa de reunir, despues de algunos años de reiterados trabajos.

De entonccs el Sr. Silvela, tomó sobre sí el empeño de hacer imprimir esta copiosa coleccion de cartas, y, despues de ordenarlas cronológicamente, de rebuscar nuevos manuscritos, de releer y comparar los descubiertos, se dedicó á estudiar la época en que tal correspondencia se redactaba con el intento de presentarla en relieve para el debido exclarecimiento de los documentos de carácter privado, que iba á entregar al dominio del público. El resultado de sus bien dirigidos trabajos, y de sus concienzudos

estudios ha sido la obra que con el título de *Cartas de la Venerable Madre Sor Maria de Agreda y del Señor Rey D. Felipe IV, precedidas de un Bosquejo histórico por D. Francisco Silvela*, ha empezado á imprimirse en Madrid en la conocida tipografía de los sucesores de Rivadeneyra. Publicado el primer volúmen de los dos que ha de contener, fácil es ya conocer el mérito y la importancia de semejante obra, sobre la que voy á permitirme dar algunos detalles y no otra cosa, puesto que el hacer el exámen crítico de ella sea muy superior à mis menguadas fuerzas, y ni lo quiero intentar, conociéndolo desapasionadamente.

Los Mss. que el Sr. Silvela ha utilizado para esta edicion, han sido los siguientes:

1	Autógrafo del Palacio Real de Madrid.	Cartas	98
2	Autógrafo del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. . . .	»	2
3	Autógrafo del Sr. Conde de Benahavís.	»	2
4	Autógrafo del Instituto de Jovellanos de Gijon.	»	2
5	Autógrafo de la Excma. Sra. Marquesa de Casa-Loring.	»	84
6	Autógrafo del Convento de la Purísima Concepcion de Agreda. .	»	30
7	Copia autográfica hecha por Sor Maria, existente en su Convento de Agreda.	»	232
8	Copia autográfica hecha por Sor Maria, existente en el Convento de Franciscanos de Santo Domingo de la Calzada.	»	129
9	Copia de segunda mano procedente del Convento de Santo Domingo de la Calzada.	»	16
10	Copia de segunda mano de la Biblioteca nacional de Madrid. . .	»	13
11	Copia de segunda mano procedente del Convento de Capuchinos del Pardo, hoy adquirida por el Señor Silvela.	»	6

Siendo el total de cartas que se van á publicar. . . . . » 614
además de otras cuatro que aparecen en el primer Apéndice, habiendo dejado inéditas únicamente diez y seis, por ser en extremo insignificantes y breves.

Los seis primeros manuscritos autógrafos contienen tan solo las cartas, que se indican al márgen, y que de ellos se han tomado para esta impresion, los demás traslados encierran mayor número de copias de documentos epistolares, que los que de ellos se han publicado, que han sido únicamente los no repetidos en los Códices originales.

Además de estos once manuscritos, han examinado otros muchos el Sr. Silvela, como el de la Real Academia de la Historia, el de la Biblioteca Nacional de París, y un tercero que el mismo posee de letra de principios del siglo pasado, y todos ellos siendo traslados de segunda mano de cartas de que se conservan los autógrafos.

La manera como el Sr. Silvela ha realizado la edicion de este copioso epistolario, no puede dejar que desear cosa alguna á la crítica mas exigente. Para el debido estudio de la paleografía de la época acompañan al primer volúmen tres facsímiles distintos, en los que se ven retratados los originales en sus menores detalles, sin olvidar ni el color del papel, ni el de la tinta diversa, con que aquellos fueron trazados. El primero, que aparece en la Introduccion histórica, es el de una carta dirigida á Sor Maria por la Infanta Doña Maria Teresa, hija de Felipe IV°, cuando ya era esposa de Luís XIV° de Francia, el segundo que se encuentra entre las cartas impresas es el principio y fin de una del Rey, escrita á media márgen, y de la respuesta de la Abadesa de Agreda, redactada en la mitad blanca del mismo pliego. El tercero, que figura en uno de los Apéndices, representa cierta contestacion del Príncipe Don Baltasar, á la virtuosísima Monja participándole á la vez su concertado matrimonio con su prima Doña Mariana que luego de muerto aquel casó con Felipe IV.°

Para dar una idea acabada del estado en que se encontraba por entonces el estudio de nuestra gramática, siguiendo el ejemplo de *Stengel* y de *Koelbin* al publicar e

manuscrito Oxfordiense y el Veneciano del *Rolandslied*, así como el de tantos otros filólogos de cuenta, ha cuidado el Sr. Silvela de hacer imprimir con la misma ortografía, que tienen los originales, los textos de las cartas que se conservan autógrafas, con dos solas alteraciones, la de puntuarlas, porque carecen de signos que señalen la separacion de incisos y colones, como tambien de los que debian marcar el tono grave ó agudo de ciertas sílabas especiales; y la de suprimir las letras mayúsculas en medio de diccion, porque siendo este un vicio por defecto de la enseñanza del arte de escribír, entonces algo descuidado, no conduce á nada práctico el exámen de semejantes anormalidades gráficas. En verdad que parece estraño que un Rey, dos Príncipes y una escritora tan distinguida careciesen de las nociones mas rutinarias de ortografía y de proxodia castellana al mediar el décimo septimo hasta el punto de usar la *b* por la *v* y vice-versa, la *n* por la *m* antes de *b* ó de *p*; de escribir con *h* palabras que no la tienen como *henero*, *hacertar* y *habrir* y sin *h* los tiempos del verbo haber, á la vez que con *v* en lugar de *b* la sílaba final de las diversas personas del imperfecto de indicativo de la primera conjugacion, á la manera que lo hacen los catalanes cuando escriben en su idioma. Pero aun mas estraño es todavia que tan castiza autora haya estampado con repeticion y de su propio puño y letra palabras como *indispussicion*, *supuniendo*, *licion*, *idonio*, que nacen de orígenes tan conocidos como *indispositio*, *supponere*, *lectio*, *idoneus*. Pudiera conjeturarse que tales defectos fueran nacidos de la marcada influencia fonética regional, toda vez que Agreda, estando en los confines de la actual provincia de Soria, resulta ser limítrofe con la de Zaragoza y sabido es el abuso que aun al presente hacen los aragoneses de ciertas vocales en el lenguaje familiar. Mas general es por cierto otro vicio de pronunciacion cometido por el Rey con frecuencia en estas cartas, cual es el de escribir, por ejemplo, *pedilde* por *pedidle*, cambio que no debe confundirse con la recta transformacion fonetica de *pedirle* representada por entonces en *pedille*, por el trueque de la *r* en otra *l*, á la manera que el *inlustris* del latin arcaico se convirtió mas tarde en *illustris* y el *inliteratus* en *illiteratus*. No se nos puede

ocultar que algunos de nuestros antiguos escritores caen en igual defecto y entre ellos el abuelo de Felipe IV°, quien, escribiendo á sus hijas, usa de la misma palabra, alterando el lugar preciso que deben ocupar la *d* primero y la *l* despues. (1) Tambien recordamos que varios de nuestros mas eminentes gramáticos antiguos, arrastrados por completo y sin discusion por la falaz regla del uso, han clasificado esta manera anómala por una forma arcaica de imperativo, entrando en composicion con el pronombre. Para mi sin embargo, respetando en absoluto la opinion espuesta, serà siempre este trueque injustificado de la *dl* en *ld* un vicio fonético como el que comete Felipe II° cuando escribe *pedricó* por *predicó* (2) así como el autor, cualquiera que sea, de la *Gran Conquista de Ultramar*, cuando dice *dejadvos de pedricar* (3) y el que cometen tambien los que han dejado escrito *Ingalaterra* por Inglaterra, palabra híbrida nacida de la union de *Eng-land*, tierra estrema, que se pronuncia *Ingland*, y del latin *terra*, sin que esté apoyada en regla alguna de fonètica la errada intercalacion de la *a* entre la *g* y la *l*, como no sea en un resabio heredado de los árabes, que no podian pronunciar juntas dos consonantes. Pero de todo esto me ocuparé detenidamente mas adelante indicando con alguna mas fijeza los fundamentos que han podido dar orígen à tales y tan estendidos resabios fonéticos.

Bajo tal punto de vista, es un gran servicio el que ha prestado el Sr. Silvela á la historia del desenvolvimiento del habla castellana y al estado de los estudios gramaticales por entonces, habiendo trasladado fielmente las cartas autógrafas de los manuscritos originales á los tipos de imprenta, conservando todos sus desperfectos, aun los mas pequeños. De este modo tambien se ha podido evidenciar la espontaneidad con que han sido escritas al correr de la pluma, y sin volver la vista atrás para revisarlas y corregirlas. Solo de esta manera se esplican ciertas omisiones de palabras necesarias para el completo sentido de una frase y que el corresponsal suprimió inadvertidamente, apremiado por la inmediata salida de la estafeta, ó preocupado y distraido sin poder quitar el pensa-

(1) Gachard, Lettres de Philippe II a ces filles, Paris 1884.
(2) Gachard, Lettres de Philippe II a ces filles, Paris, 1884.
(3) Lib. 2, cap. 79,

miento de enojosas complicaciones palaciegas, de graves negocios de Estado ó de austeras penitencias monásticas. Asi es, pues, como aparece en el facsímile, que acompaña à la Introduccion histórica, que la Infanta Doña Maria Teresa, hija de Felipe IV° y mujer de Luis XIV, dirigiéndose á Sor Maria en una breve carta, contestando otra suya le dice: «*yo estoy muy y mi hijo está también*» en vez de haber escrito «*yo estoy muy* buena *y* mi *hijo lo está tambien.*»

En distinta ocasion el mismo Felipe IV, lleno de ansiedad con los aprestos que hacian sus enemigos en Flandes y en Cataluña y con la falta de recursos ,que le aquejaba, impidiéndole prepararse cumplidamente á la defensa, y en vísperas de salir para Aragon y Navarra, escribe á la ilustre franciscana en 7 de Marzo de 1646: «*Bien veo que mis pecados y el menor dellos merecen mas rigor*» alcanzándose muy á las claras que quiso escribir: «*Bien veo que mis pecados* son muchos *y el menor de ellos merece mas rigor.*» En distinta ocasion la piadosa Abadesa, queriendo consolar á su Soberano por la inesperada pérdida que acababa de sufrir, habiendo muerto inopinadamente su primera esposa Doña Isabel de Borbon, le dirije estas frases en 18 de Noviembre de 1644: «*Yo conozco mas de lo que puedo decir la causa del justo sentimiento de V M. y que no hay otro recurso mas de á la misericordia del Todopoderoso, en cuya presencia de lo íntimo de mi alma clamo y pido se dé por satisfecha su justicia, y ponga los ojos de su clemencia en V. M.*» donde se comprende que olvidó despues del «*mas de*» el infinito *acudir*, que completa y acaba el sentido de este periodo. Para que no puedan confundirse tales defectos de redaccion de los originales con las meras erratas de imprenta, van éstas señaladas al final de cada tomo, con tanto mas motivo cuanto que saben muy bien cuantos tienen habitud de imprimir entre nosotros libros de la índole del que acaba de publicar el señor Silvela, cuán imposible es evitarlas, dadas las bien conocidas condiciones de nuestros correctores de imprenta.

Comprende el volúmen primero 234 cartas, del Rey unas y de Sor Maria otras, á contar desde la que lleva fecha de Zaragoza á 4 de Octubre de 1643 hasta la de Madrid de 29 de Setiembre de 1649, ambas del Soberano español, conteniendo los Apéndices las cuatro primeras de Sor Maria de 16 de Julio, 16 de Agosto, 14 de Setiembre y 5 de Octubre

de 1643, la de Felipe IV° á Inocencio X interesándole para que haga la definicion dogmática de la Concepcion purísima de la Vírgen Maria, escrita en 13 de Febrero de 1645, la del Príncipe Don Baltasar Cárlos á Sor Maria desde Zaragoza á 20 de Julio de 1646 con motivo de su proyectado matrimonio, la de D. Juan de Austria á Felipe IV° desde Nápoles á 8 de Abril de 1648, dándole detalles de la rendicion de dicha ciudad á las armas españolas, la del Duque de Hijar à Sor Maria de 14 de Mayo de 1648 y la de Sor Maria al Duque de Hijar de 20 de Julio de 1648, ambas sobre cierta conspiracion, que por entonces se tramaba por algunos descontentos contra la tranquilidad del Estado.

Termina el volúmen aludido con un copioso índice general, que comprende la indicacion de las cartas por órden cronológico, conteniendo además del número que lleva en la edicion y de la página donde aparece cada una de ellas, un exactísimo y breve resúmen de las mismas y la designacion del Manuscrito autógrafo ó de segunda mano de que está tomado el texto, que es cuanto pudiera apetecer el lector curioso ó el erudito, que tales documentos se proponga estudiar.

Cierto es por mas que sea triste el confesarlo, que este género de obras está llamado á tener en España poquísimos lectores, toda vez que entre nosotros se reservan los bríos del mas depravado gusto literario para libros, en que se estreman descabelladas utopias políticas ó repugnantes escenas realistas envueltas en soporífera y hueca fraseología; pero no por ello será menos indudable que cualquier escritor sério, que dentro ó fuera de la península intente conocer en adelante la historia íntima de las vicisitudes del reinado de Felipe IV°, y como el amaneramiento literario no habia por completo deslustrado nuestra castiza lengua castellana, tendrá indispensablemente que dedicar atencion detenida y preferente estudio á la publicacion del Sr. Silvela. En ella encontrará, al hojear cada pagina, rasgos de sabrosa elocuencia y de tranquila uncion evangélica, á la vez que noticias curiosas referentes á sucesos de gran interés , que por aquellos tiempos acaecieron.

Fácil seria en estremo, abriendo el tomo primero al azar, amontonar pasaje tras pasaje á cual mas elocuentes; pero fuera al presente cosa desnuda de novedad, despues del acabado estudio que el Sr. Silvela ofrece de la erudi-

cion, del estilo y de la influencia saludable, que Sor Maria, en los dias en que vivió en su austero retiro, ejerció en el ánimo del Rey.

La llegada de los galeones à los puertos españoles; los descalabros sufridos en Flandes, en el Milanesado y en Cataluña, donde nos batíamos con los franceses; la contínua falta de numerario en las arcas del Tesoro; lo exiguo de los cuerpos de ejército, que lograba reunir el Monarca por escasez de medios para hacer frente á los enemigos en los diversos teatros de las guerras, que dentro y fuera de España sosteníamos; la falta de patriotismo de la nobleza, que abandonaba indiferente y egoista al Soberano y á la nacion á merced de poderosos enemigos; lo mezquino y censurable de las Córtes de entonces, que pasaban el tiempo charlando y sin ocuparse de los asuntos de interes para el pais, hasta que el Rey no ganaba con dádivas á los corifeos, curiosa fotografía, si es lícita la palabra, hecha entonces de asambleas mas modernas; las enfermedades y la muerte de algunos individuos de la familia real; los diversos viajes del Rey; la caida de Olivares y de sus hechuras á impulso de la enérgica iniciativa de la Reina Isabel, sostenida luego por los consejos de Sor Maria; algunos detalles del largo viaje de la que debia ser Reina Doña Mariana, desde su pátria hasta llegar á España; las quejas contínuas del Rey sobre los malos servidores, que tenia entonces el Estado y sobre la falta de Generales, que pudieran conducir con acierto los tercios españoles al combate y la victoria, forman el fondo de toda esta correspondencia.

En ella sobresalen con frecuencia los lamentos de Felipe IV°, quejándose de su fragilidad mundana, con cuyo motivo acude á la casta Abadesa, pidiéndole el auxilio de sus penitencias y plegarias, y el de las de toda la Comunidad, para que Dios apiadándose le diera su gracia, fortificando en el bien su espíritu extraviado. A esta súplica constante acude siempre Sor María con saludables consejos y con ofrecimientos de nuevas oraciones al Altísimo, que por desgracia no parece que oia benévolo á aquellas cándidas vírgenes del Señor, puesto que el Monarca recaia, apenas levantado, en sus distracciones y devaneos, renovando las ocasiones de lamentar lo que llama impropiamente sus debilidades.

Entre los menudos detalles de la vida íntima palaciega y conventual aparecen en este epistolario varios pormenores de no escaso interès, relativos á la práctica del arte de curar de entonces.

La Reina Doña Isabel de Borbon, esposa de Felipe IV°, tuvo la desgracia de empezar á padecer de erisipela en la cara, en Setiembre de 1644, y murió muy luego, víctima de ocho sangrías que le propinaron seis médicos que la asistieron.

El príncipe D. Baltasar Cárlos, atacado de unas tercianas en Abríl de 1648, sufre cuatro sangrias, y en Octubre del mismo año, sucumbe á la tercera que le ordenan las Galenos, pretendiendo hacer abortar unas viruelas, que no se presentaron por haberle faltado antes la vida.

El Rey, en Noviembre de 1645, cayó de una mula y se dió un golpe, segun afirma *de poca consideracion*, en un hombro y en una mano, con cuyo motivo lo sangraron sin dilacion. En Setiembre de 1648 á consecuencia de unas calenturas catarrales, tambien lo sangran hasta cuatro veces.

Sor María, indispuesta en 1646 y 1647 resiste varias sangrías, que le ordenan, sin sucumbir; en Junio de 1649 la vuelven á sangrar por cuatro veces y por tres en Octubre del mismo año, intentando de tal manera curarle unas calenturas, y asi llega al fin de su vida habiendo sufrido sesenta y una sangrias en catorce años y muchas mas hasta su muerte, como lo hace notar el mismo Sr. Silvela.

Tan copioso derramamiento de sangre humana trae sin querer á la memoria la célebre máxima, que el Doctor Sangrado repetia casi por aquellos tiempos á Gil Blas de Santillana: *para curar todo género de males, no es necesario mas que sangrar y* hacer *beber agua caliente*; *este es el gran secreto para curar todas las enfermedades del mundo*; sin que le perturbara en la aplicacion de este sanguinario sistema, ejemplos tan lamentables como el del cuitado Canónigo Sedillo.

No creo necesario continuar poniendo de manifiesto otros extremos de interés contenidos en estas cartas, para dejar aun mas justificada su importancia con tanto mayor motivo, cuanto que de antiguo es mny sabida la enseñanza que semnjantes copilaciones encierran, como genuinas fuentes históricas. Desde hace veinte siglo es leida

con entusiasmo la copiosa coleccion de las inapreciables cartas de Ciceron, con las contestaciones de algunos de sus amigos y allegados; desde el primero de la era cristiana, las de Plinio el sobrino, que corre unida con algunas respuestas de su íntimo amigo el Emperador Trajano; desde el segundo las del profesor Fronto con las de Antonino pio, Lucio Vero y Marco Aurelio; desde el cuarto las de Symmaco; desde el quinto las de Sidonio Apolinar, y desde el sesto las redactadas por Casiodoro, especialmente como *prefecto del pretorio* de los magnates ostrogodos Teodórico y Amalasunta, dominadores de la Italia por aquellos dias.

De distinta índole son, pero tambien se leen con curiosidad, las fingidas en el tercero por Alcifron y que atribuye, unas á gente humilde como algunos pescadores, otras á distintos calaveras elegantes y muchas á diversas cortesanas conocidas de la sociedad griega de entonces. Pero las que hicieron las delicias de nuestros antepasados en el siglo último, ya en las versiones francesas en prosa de Gervaise y de Bussy Rabutin, ó bien en la parátrasis inglesa en verso de Pope, fueron las del ilustre filósofo del dozado *Pedro Abelardo*, mas conocido por sus luctuosos amores y candente correspondencia con la infortunada *Eloisa* que por sus acerbas polémicas con San Bernardo, ni por su sistema filosófico, que corre bajo el nombre de *conceptualismo*.

La conveniencia, pues, de dar á luz tales documentos, cada dia es mas comprendida, hasta el punto que de con tínuo vienen estampando las prensas extranjeras epistolarios, descubiertos por investigadores afortunados, de soberanos, ministros, políticos y gentes de letras, como entre otros muchos, que fuera ocioso catalogar, los que contienen las cartas de Luis XI, Francisco I, Cárlos V, y Enrique IV, de María Stuard y Catalina de Médicis, copiladas por Cavali; las de Luis XIII á Richelieu, por Topin; las de Luis XV y el mariscal de Noailles, por Rousset; las de Washington por Guizot; las de Colbert por Clement; las de Palmerston por Granen; las de la Princesa de los Ursinos por Gaudar; las de Felipe II por Gachardt, además de las de Champolion el jóven sobre el Egipto y la Nubia y las de Bartolome Borghesi sobre varios argumentos de numismática y epigrafía romana, que en otro sen-

tido y por distinto concepto tanto han ilustrado tambien la recóndita historia de pueblos hoy desaparecidos.

Avaloran por todo estremo la edicion, que el señor Silvela ha comenzado á publicar de la correspondencia de Sor Maria y de Felipe IV°, la Introduccion, que le precede, á la que ha dado el modesto título de *Bosquejo histórico*, y donde se ocupa con magistral acierto de *Felipe IV°*; de *el Conde de Olivares*; del *alzamiento de Cataluña y Portugal*; de *la caida del Conde Duque*; de los *acontecimientos que siguieron á la variacion de Gobierno*; de *Sor Maria de Jesus, Abadesa de Agreda*; de *D. Luis de Haro*; del *estado de la Administracion en España* y del *proceso de Hijar*; del *proyecto de paces* y de la *venida de la Reina Doña Mariana*; de las *negociaciones en Munster y* de los *primeros tratos con Francia*; de la *paz de los Pirineos* y del *casamiento de la Infanta con Luis XIV*; de los *principales conceptos de las Cartas de Sor Maria*; de los *conceptos místicos y morales de las mismas*; *de otros escritos de Sor Maria y de su muerte.*

Era conocido su autor como eminente jurisconsulto, como orador elocuente, como político distinguido y ahora aparece como historiador profundo, dotado de relevantes cualidades para este género de investigaciones. Habiendo comprendido desde luego que un libro del género del que edita, exije de suyo el ser presentado al público con cuantas facilidades sean dables, á fin de que el lector benévolo pueda hacerse cargo con el menor esfuerzo posible de su importancia al hojearlo, aun ántes de conocer los pormenores de su contenido, estimó necesario hacer preceder toda esta correspondencia de un trabajo preliminar, en el que se dieran á conocer la época y los personajes, que con tanta asiduidad se carteaban, todo ello en breve resúmen. Encariñado muy luego sin duda con este estudio, al que venia á prestar gran novedad las Cartas de Sor Maria y de Felipe IV°, no pudo encerrar su pensamiento en un mero compendio, como se proponia y sin darse cuenta de ello, dibujó con su pluma un cuadro acabado, en el que aparecen en primer término, resaltando sobre las fuertes tintas de un fondo lleno de vida y animacion, las figuras de un Rey combatido por la adversidad, de un favorito inepto y soberbio y de una humilde Monja, mas entendida en punto á la gobernacion del Estado que los

políticos de su tiempo. Estos tres personajes se destacan tomando vida y color en la erudita monografía del señor Silvela, con tanta energía como se abultan, y hasta parece que se mueven agitados, los del juicio final, que trazó el atrevido pincel de Miguel Angel sobre uno de los muros de la Capilla Sistina. En medio de los desaciertos del Conde Duque y de su sobrino, que trajeron hecha girones la gran monarquía creada por Fernando V.º á poder del menguado Cárlos II, causa dolor ver á Felipe IV.º agoviado de pesares á cada momento, dentro de los muros de su palacio, por estar confiada la salud de la familia real á profesores, que no quiero calificar; en los confines de la nacion por descalabros, que provocaban ministros de menguada talla; y en lo íntimo de su conciencia por liviandades, que no le era posible reprimir, apesar de lo que mortificaban su espíritu. Los que han censurado estos régios devaneos acaso se hayan forjado en la mente un ideal de Soberano hecho á intento con todas las cualidades de un bienaventurado, para poder hacerse fuerte contra tentaciones tan vivas y contínuas, que de seguro los críticos mismos no serian potentes á reprimir, puestos en tales trances ni tendrían la abnegacion de escribir en los términos que lo hizo el Rey que motejan; *como yo, además de ser frágil. es fuerza andar metido entre todo el comercio, donde siempre se ofrecen grandes ocaciones, necesito grande ayuda divina para resistirlas.* (1) El buen Felipe IV.º á cada recaida en este camino de perdicion como á cada desastre, lo mismo que al morir su primera mujer ó su primogénito, no hallaba otro consuelo á su pena que acudir á la venerable Abadesa, que siempre franqueaba cariñosa un tesoro de consuelos espirituales al contristado Monarca, en medio de raudales de elocuencia mística. A no dudarlo, entre los personajes tan distintos, á que ha venido á animar y dar nuevo realce el *Bosquejo histórico* del Sr. Silvela, ninguno ni tan interesante, ni tan admirable como la Venerable de Agreda. Nacida de unos honrados hidalgos, no abandonó jamas la casa paterna sino para entrar aún muy jóven en religion. Sien-

(1) II 310

do mujer y monja, y morando en una villa apenas conocida, cercana á las montañas de Navarra, su educacíon debió reducirse en sus años juveniles á algunas nociones de lectura y escritura, estas últimas bien superficiales á juzgar por sus autógrafos. No es posible comprender pues cuándo ni como adquirió el buen gusto en su estilo y la basta erudicion teológica, que de contínuo rebosa en sus escritos, tanto mas cuanto que desde su profesion las austeridades de la vida monástica y las penitencias, que se imponia no parecia que pudieron dejarle tiempo ni oportunidad para atender á cultivar estudios, que exijen estremada tranquilidad de ánimo y una atencion séria y continuada. No han faltado espíritus malévolos que hayan supuesto que la ilustre franciscana era no mas que un resorte manejado con habilidad y cautela por sus superiores; pero la correspondencia publicada por el Sr. Silvela y su *Bosquejo histórico* han venido á poner de manifiesto que era por el contrario aquella virtuosísima Monja una mujer superior, que seguia siempre y espontáneamente los impulsos de su corazon, sin obedecer á otro influjo que al de su conciencia. Jamas dió en veinte y dos años un consejo interesado al Rey, ni nunca, apesar de los grandes apuros pecuniarios de su Casa conventual, importunó al Monarca, quien por su parte no pudo mostrarse ni mas mezquino, ni mas egoista con la buena Abadesa y con su Comunidad toda, á las que de contínuo acudia pidiéndoles mortificaciones y plegarias á Dios y sus Santos en pro de lo que deseaba conseguir y á las que jamás ofrecia en cambio muestra alguna de agradecimiento, ecepto en dos únicas ocaciones, la primera á los nueve años de haber entablado esta correspondencia, regalando á la ilustre Monja un relox, y la segunda tres mas tarde haciéndole el presente de un crucifijo. Por su parte jamas abusó la respetuosa Sor Agreda del favor real, ni se permitió hacer sino en raros casos lijeras indicaciones por personas determinadas; solo en un momento de abatimiento ó de flaqueza cedió á las reiteradas instancias de un su hermano, que le exijia con tenacidad lo recomendase al Rey, y tanto fué lo que de ello se arrepintió, que acaso antes que la misiva recomendatoria, llegó á conocimiento de Felipe IV.° la protesta enérgica de aquella debilidad, dirigida sin dilacion por la insigne Abadesa á su corresponsal.

El Sr. Silvela, para hacer mas patente estos rasgos característicos de Sor Maria, ha ido presentando con tino y sobridad algunos pasajes de las obras de tan ilustre escritora, que muestran su natural elocuencia y su basta erudicion en las letras sagradas, así como el buen gusto literario del castizo panegirista, que ha recogido mies tan rica y sazonada de entre los escritos, en su mayor número ascéticos, de esta admirable Monja. En el retrato que de ella hace el Sr. Silvela sobresalen con singular acierto los rasgos mas característicos de su manera de ser y de como cumplió en el claustro la mision providencial, con que parecia haber venido al mundo. El busto gravado en acero, que precede á este volúmen primero de su correspondencia, no desmiente en los acentuados lineamentos de su rostro ni el agudo ingenio, ni la estremada bondad, que revelan los escritos de la fundadora de Agreda, cuya fisonomía dulce y espresiva están en armonía con los mas deleitosos pasajes de sus Cartas.

En resúmen, el *Bosquejo histórico* del Sr. Silvela, preliminar dignísimo de esta correspondencia, hasta ahora inedita, aparece escrito con un profundo conocimiento de la época, de los acontecimientos y de las personas, que en ella figuraron, con un estilo reposado y castizo, con una crítica severa al par que templada, con una exposicion clara y metódica de las teorías y principios profesados en el décimo séptimo, con una notable precision de apreciaciones sobre la marcha política seguida dentro y fuera de la península por aquellos gobiernos de privanza; encerrando un doble interes para el lector, que sea dado á esta clase de obras, el uno puramente histórico, por lo que amplía, rectifica y aclara determinados acontecimientos, y el otro literario por presentar en toda su ingenuidad uno de nuestros mas estimados clásicos de entonces, la Venerable Superiora de Agreda.

Al ver la manera como el Sr. Silvela ha realizado su intento de dar á conocer documentos tan curiosos, se ocurrirá á no dudarlo á los amantes de nuestras tranquilas é imperecederas glorias literarias el formular un deseo, que acaso no esté llamado á realizarse, cual es que el erudito ilustrador de Sor Maria, renunciando á los estériles triunfos políticos, con los que se recojen á las veces desengaños, ingratitudes y perfidias, se consagre á estudios

de la índole del que acaba de publicar, para enaltecimiento de su nombre y ventura de nuestra historia, que bien há menester de pensadores de talla tan elevada.

Alhaurin el Grande 30 de Junio de 1885.

II.

De mi parte os aseguro que hago cuanto alcanzo y que trabajo lo que ven todos con mucho gusto por cumplir con la obligacion del oficio. Tengo pocas ayudas, que en los mas pueden mas sus propios fines que lo que debieran hacer. Bien lo conozco y procuro remediarlo; pero no es facil.

Felipe IV.° Cart XIX.

Al morir Felipe III.° en 1621 aun era muy mozo su primogénito del mismo nombre, que estaba llamado á sucederle, y que apenas frisaba en los diez y seis de su edad, habiendo nacido tres mas tarde que su sabia consejera de Agreda. Lerma purgaba en el destierro los desaciertos de su pasada privanza y en el destierro tambien terminaba la vida de su hijo el de Uceda entre arrebatos valdios de una desesperacion estéril, por haber sido arrojado del Palacio real al espirar su régio protector, para dominar en cuyo ánimo, habia cometido la inaudita felonía de sacrificar á su propio padre. A la sazon contaba España con sobrados elementos para haber podido iniciar un reinado de prosperidad y bienandanza, que hubiera remediado en parte los pasados desastres del que concluia. En paz con Inglaterra y con Francia; ocupando los heróicos tercios castellanos, entre otros territorios de la Italia, á Nápoles y el Milanesado; en tregua con Holanda; reinando en Portugal y en sus pingües posesiones de la

otra parte del Atlántico, que unidas á las de la Peninsula, formaban un Estado trasmarino tan floreciente como feraz y dilatado; y gobernando en Africa toda esa fértil y estensa costa que corre desde Orán á Tánger, donde fueron en siglos remotos naciones poderosas, cuyo suelo ennoblecieron las hazañas de Cartago, las conquistas de Genserico y las proezas del Belisario, hubiera podido dejar Felipe IV.º un nombre glorioso para la historia de su país, si hubiese adoptado una política mas pacífica y mas benévola menos agresiva y menos intransigente, atendiendo tan solo á los verdaderos intereses materiales de la Nacion y prescindiendo por completo de los puramente personales, por mas que fuesen los de sus parientes ó los de sus privados.

Al subir al sólio tuvo el buen acuerdo de atender á los consejos del hábil estadista D. Baltazar de Zúñiga, inaugurándose el reinado del jóven monarca con una série de medidas, que hicieron concebir lisonjeras esperanzas de un porvenir altamente próspero y venturoso. Una enfermedad, tan repentina y rápida, como inesperada y grave, vino á poner término á la acertada iniciativa de este distinguido político, cuando aun no habia podido desarrollarse de un todo su sistema de gobierno, y no faltaron quienes demasiados suspicaces ó recelosos, señalasen al entonces Conde de Olivares como autor de aquella misteriosa desaparicion de su tio, que parecia en verdad el único personaje, que hubiera podido hacer sombra en el ánimo del Rey al desalmado sobrino, para que viese realizados sus ensueños de elevacion y grandeza. Una vez suprimido de manera tan espedita el D. Baltazar de Zúñiga de la escena del mundo palaciego, á nadie podia ya ocultarse y de todos debia ser prevista la absoluta omnipotencia que alcanzaria el Conde en la privanza real. Bien pronto sus desatentadas resoluciones dieron á conocer su intento de anular por completo la voluntad del Rey, reduciéndolo al quietismo de un mero presidente de cualquier república democrática, al que sobra por todo conociento con saber leer y escribir, aunque no sea correctamente y con propiedad, con tal que tenga sobrada abnegacion para dejarse transformar en paciente autómata, cuyos miembros se muevan á impulso tan solo de la presion que sobre los resortes, en su armazon escondidos, impriman

los farautes de la versatil plebe. Orgulloso el novel Duque de San Lucar, vengativo y dilapidador, vano y despótico, tuvo por antagonista, para desgracia nuestra, en la política esterior al Cardenal Armando du Plessis, Duque de Richelieu, que ansiando borrar las sangrientas huellas de Cerinola, de Pavia y de San Quintin, se propuso con tenaz persistencia anular la preponderancia española en Europa, logrando por desdicha verla amenguarse en manos de un monarca débil y de un privado fatuo. Felipe IV.º era lo que en lenguaje vulgar se dice un buen sujeto; pero de escasa iniciativa, algun tanto indolente, altamente observante de su religion, algo dado al cultivo de las bellas letras y harto inclinado á galanteos; era lo que podia llamarse un cumplido caballero de su tiempo, y el tipo acabado del hidalgo distinguido de su siglo, cuyas naturales tendencias á los placeres se abultaban por la altura en que se encontraba elevado y por la alhagadora perfidia del privado, que alimentando con depravado intento esas mismas tendencias sensales, tan naturales en los años juveniles, las hacia transparentar de intento fuera de los límites de una prudente reserva. En verdad, que el buen Felipe IV.º no servia para desempeñar el papel de lo que entonces llamabase monarca de derecho divino, por ser puesto que exige cualidades de que carecia y que es altamente difícil ver aunadas en una misma persona. Hubiera sido la representacion genuina de esta clase de soberanos, á la sazon teóricamente muy en voga, si hubiera tenido gran energía, actividad sin tasa, alta capacidad política, virtud no exajerada, prudente moderacion, oportuna templaza, laboriosidad no interrumpida, magnánima clemencia, acertado golpe de vista, conveniente independencia, sobrada alteza de miras y esforzado aliento. Por contra el ministro de Luis XIII.º reunia en el mas alto grado dos de las que segun afirmaba Machiavelli, (1) y era doctrina entonces muy corriente, debian adornar à todo hombre de Estado, una impudencia sin límites hábilmente velada bajo el manto engañoso de la mas redomada hipocresia. Era ademas hombre de ideas fijas y de persistentes propósitos, incansable en el trabajo, de tan rápida penetracion como afectado disimulo. La vana alta-

(1) Il Principe. Cap. XV y XVIII.

nería del privado español facilitó al purpurado trasmontano la realizacion, respecto á España, de sus aviesos intentos. No era Olivares de capacidad bastante para poder llevar á puerto seguro y sin gruesas averías la gran nave, que sus mañosas intrigas habian puesto bajo su direccion, y por ello fué que la condujo desatentado y sin tino de escollo en escollo hasta dejarla desarbolada y á merced de las mas recias marejadas en medio de estensos mares bravíos. Su intemperancia provocó guerras, que para mengua nuestra tuvimos que sostener con Inglaterra y con Francia, con Italia y con Holanda, exitó la sublevacion de Portugal, que se emancipó mas tarde con sus ricas colonias del Africa y de América, fué causa de que se perdiese el Rosellon y se revolucionara Cataluña, entregándose para mayor oprobio al protectorado de Francia, cuyas armadas entraron en el Principado en son de amparadoras de las exigencias de aquella gente levantisca, que manchó con baldon tamaño la supuesta buena fé de sus propósitos. En vano fué que hombres de otro temple nos dieran tras grandes hechos de armas triunfos brillantes como los de la rendicion de Breda, que realizó Spínola, é inmortalizó despues Velazquez, puesto que fueron estériles en las torpes manos del privado, quien abrumado bajo el peso de los innumerables enemigos, que dentro y fuera de la Península se habia atraido por su malévola ineptitud y desmedida arrogancia, hubiera visto mal de su grado consumada durante su infausto gobierno la total ruina de esta nacion infortunada, á no haber sido por la saludable y velada intervencion en la marcha de los acontecimientos del pais, primero de la Reina Isabel de Borbon, que provocó su caida, y despues de la inolvidable solitaria de Agreda, merced á cuya providencial iniciativa se debió que no volvieran á hallar gracia ante el Rey ni el ya Conde-Duque, ni sus allegados, despues de veinte y dos años de omnímodo poder y de menguada privanza. Desde esta época comienza la correspondencia de la Madre Monja con el Rey, que dura todo el periodo del mando de Don Luis de Haro, que no era en verdad el llamado á sacar á España del Estado de postracion y abatimiento, á que la habian traido las intemperancias de su tio y predecesor, á quien no aventajaba por cierto ni en capacidad, ni en prudencia, ni en habilidad, ni en fortuna, ni en probidad,

ni en perspicacia. En cambio á la muerte de Richelieu, ocurrida poco antes que cayera Olivares, entró á dirigir la marcha política de la Francia otro Cardenal, que no era en verdad de tan altas miras, ni de penetracion tan profunda como el que le antecediera en el mando, pero sí fué tan astuto y artero como igualmente desalmado é inmoral. Julio Mazarini ministro de Ana de Austria, hermana de Felípe IV.° y viuda de Luis XIII.° supo pues aprovecharse á su talante de los cortos alcances del nuevo privado español y de la falta de experiencia y de aptitudes regnativas del indolente Príncipe, que regia con tal torpeza los destinos de la Nacion. En las cartas de Sor Maria y de su soberano, que abrazan por completo el largo periodo de la privanza del D. Luis de Haro, se asiste á la lenta y penosa agonía de este pueblo infortunado, al que ni aun supieron ayudar á bien morir los postrimeros monarcas de la casa de Austria, que lo gobernaron. El novel ministro procuró ciertamente no causar nuevas heridas en el lacerado cuerpo de la estenuada patria; pero no acertó á restañar las que halló abiertas en aquellos abatidos miembros con la destreza de un hábil físico de entonces.

Pero era tal la estremada postracion á que se habia llegado que el mismo Rey decia á su consejera: *Yo os confieso que no me cuesta poca atencion reconocer las intenciones de los Ministros, que me asisten y que hay bien que hacer en ello; pero la constitucion de los tiempos y la falta de sugetos es tan grande, que me hallo obligado á disimular lo que no hiciera sí estuviéramos en otro estado.* (1) Por su parte la perspicaz Abadesa al empezar su corrrespondencia le escribe sinceramente y sin reboso: *Alegrame mucho que conozca V. M. el que está solo sin quien le ayude y que todos buscan sus intereses propios, porque es así* (2) á lo que centesta con la mas ingenua sencillez el monarca, cuanto desea la paz porque *entonces podria con mayor facilidad tomar resolucion con los Ministros, que tratan mas de su interes propio que de la obligacion de su ministerio.* (3)

(1) I. 72.
(2) I. 31.
(3) I. 33.

La sublevacion de Portugal dió ocasion á que un general, perjuro un duque aleve y un marques traidor asociados á gente levantisca tramasen de concierto el mas nefando crímen, intentando suprimir al Rey para facilitar la union de ambas coronas por medio de un enlace entre la hija del soberano español y el primogénito del pretendiente portugues. El general y el marqués fueron descabezados en la Plaza Mayor de la Villa y Corte y con ello quedó abortada la conjuracion; pero para mengua nuestra registrado en nuestros anales patrios como son antiguas las villanías de generales y duques, las que tambien para mengua nuestra no siempre han sido espiadas en el cadalso.

Los revueltos catalanes contemplaron despues sin dolor como era derrotada nuestra escuadra de mar en aguas de Cartagena, donde se perdieron navíos, tripulantes y cañones. Entre tanto en Italia se alborota Nápoles á impulso de un pescador amalfitano, mal avenido con la enorme tributacion, que se exigía al proletariado, y á no haber sido un hombre vulgar hubiera dejado otro nombre en la historia de su país que el modesto de Tomás Aniello, que fue asesinado por la misma plebe, que lo engrandeció primero y lo adoró despues de muerto como un mártir bien aventurado.

Para mas desventura el Duque d' Enghien en Rocroy y en Dunkerke, arroyando nuestras enseñas viene á velar los inmarcesibles laureles de nuestros viejos tercios españoles, provocando la humilde paz de Holanda, que nos arrancó un ancho giron de nuestra pasada gloria militar. Y así fuimos caminando á veces victoriosos y en ocasiones vencidos, haciendo capitular á Barcelona y pacificando á Cataluña, triunfando el marqués de Viena del conde de Castelmelhor de la parte aca del Miño, y huyendo D. Luis de Haro del Conde de Castañeda ante los muros de Elva, mientras quedábamos tranquilos en Italia entre las ventajas obtenidas por Carasena y los descalabros sufridos por Fuensaldana. En los Paises Bajos la desventura de Arras tuvo su natural contrapeso en el triunfo de Valencienes, pero Luis XIV.° habia aceptado sin avergonzarse el auxilio del general Oliverio Cronwel, elevado al protectorado de Inglaterra sobre el patíbulo, que habia levantado á Cárlos I.°, y ambas potencias unidas, In-

glaterra por mar y Francia en tierra, nos desbarataron en las Dunas, provocando una paz humillante en aquellas comarcas, que habiamos dominado orgullosos por tantas generaciones. El sanguinario regicida ingles, esparciendo sus escuadras por las marinas españolas, echó á pique nuestros galeones é incendió nuestros bajeles, enseñoreándose de la Jamaica. La muerte de este usurpador y la restauracion de la monarquía inglesa vinieron á restablecer por el momento la amistad entre ambas naciones; pero sin restituirnos nuestras perdidas posesiones. Fué entonces cuando Mazarini, encontrándose sin aliados y no sintiéndose bastante para sostener solo la lucha con España, mostróse propicio á la paz, que concertó con el de Haro, por la que dió Felipe IV.° como en garantía su hija al venturoso Luis XIV.°, que la recibió por esposa, quedándose como en trofeo con cuanto poseíamos de la otra parte de los Pirineos, cuyas cimas fueron de entonces nuestras fronteras. Al firmarse en la Isla de los Faisanes este tratado tan desventajoso para España conocieronse personalmente los dos ministros y ambos soberanos; la desenvoltura del monarca francés dió á comprender desde luego lo preciado que estaba de sí mismo y la escasa importancia que concedia al desgraciado hermano de su madre.

Concertada la paz con Francia hallóse España abatida y estenuada, desecho su ejército, destruida su marina, mermado grandemente su territorio y tan empobrecida con las continuas y gravosas exacciones, que apenas encontrabase con aliento para reprimir la ensovervecida sublevacion de Portugal. En los tiempos de Felipe II.° la ocupacion de este reino fué una marcha triunfal del Duque de Alba desde el Campamento de Cantillana hasta la entrada en Lisboa, hechos hazañosos, que han encontrado ana lista insigne en el elegante y castizo historiador contemporáneo, que escribió bajo el conocido seudónimo del *Solitario*. En los dias de Felipe IV.° nieto del segundo, desangrada la nacion por todos sus miembros y auxiliado el príncipe rebelde lucitano por los monarcas de Inglaterra y Francia, desleales y perjuros, en vano se esforzaron nuestros viejos guerreros, tantas veces alhagados por la victoria, en Flandes y en Italia, por restablecer y afirmar el pabellon de Castilla sobre los baluartes portugueses, pues

que las rotas de Estremoz y de Castel Rodrigo vinieron á hacer ver que dos naciones, que se vendian por amigas, habian escogido aquel suelo revelde para pisotear los tratados, echándose á la espalda su honra y dignidad.

Muerto á la sazon D. Luis de Haro fueron sus aparentes sucesores en el Ministerio un arzobispo, un marqués y un conde; pero en realidad un aleman, confesor de la Reina D.ª Mariana de Austria, desconocedor por completo del país, ageno en absoluto á las prácticas de los negocios públicos y solo atento á los intereses de la casa de Austria. El Rey tuvo el pesar de ver al primogénito de su último privado atentar á la vida del infortunado monarca, que poco despues encontróse á punto de sucumbir bajo el peso del acerbo dolor, que produjo en su ánimo atribulado la infausta nueva del desastre de Montesclaros, que venia á quitarle toda esperanza de restablecer su dominio en Portugal. Pocos meses despues abrumado de tan acerbas penas llegó al trance de muerte el 17 de Setiembre de 1665 el desdichado Felipe IV.º, cuya alma voló á la eternidad, donde ya le esperaba llena de celestial pureza la de su inspirada consejera y corresponsal ilustre.

Tales fueron los procelosos tiempos en que acertó à vivir la virtuosa Maria de Jesus: en su edad mas temprana las dulces ilusiones de la cándida niñez ocultaron á sus límpidos ojos las nubes, que los desaciertos de Uceda iban amontonando sobre la España, aletargada á la sazon en medio de la medrosa calma, que á las veces precede á las mas aterradoras tempestades. En la juventud los estáticos arroboramientos de su alma pura, los punzantes estímulos de su vocacion por el claustro, las preocupaciones de su profesion monástica y las apremiantes atenciones de la fundacion, que habia emprendido pobre y sin apoyo alguno humano debieron tener distraida por algun tiempo su atencion de los acontecimientos, qne se realizaban para daño de la España y que apenas acertaria á distinguir por el momento á través de los muros de su improvisado convento. Los graves desastres que trajo sobre el pais la desacertada política del Conde-Duque hubieron de tornar su espíritu abstraido al mundo de las penosas realidades en la edad ya madura, contemplando mal de su grado con el corazon transido de dolor la villanía de Inglaterra, que cañoneaba á mansalva la escuadra española en el Canal

de la Mancha mientras esta se batia con la holandesa; á la deslealtad de los proceres portugueses, revelándose contra un soberano, al que habian jurado fidelidad, y á la perfidia de los catalanes yendo desjuiciados á la corte de Luis XIV°, á rendir pleito homenaje á un monarca estranjero, solo porque venia luchando con todas sus fuerzas por destruir la preponderancia de España y el prestigio de sus armas, aun bien temidas en la Europa.

La venerable de Agreda asistió de entonces desolada y doliente á las desdichas, que sobre el reino habian traido los desaciertos de Olivares, llorando las acerbas desventuras de la patria al ver destruida su marina, que no ha logrado de entonces volver á su pasado apogeo, y estinguidos para en adelante sus esclarecidos generales, que en los dos siglos que van corridos apenas han logrado tener algun digno sucesor entre los infinitos, que se disputan semejante gloria. Fue en trances tan amargos cuando la virtuosa solitaria acudió presurosa al llamamiento de su Rey y Señor llevándole el piadoso auxilio de sus consuelos y el valioso remedio de sus consejos en los momentos precisamente, en que le eran mas necesarios, como se observa en la copiosa correspondencia, que ha publicado el ilustrado erudito Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Precisamente en estos momentos acaba de entregar al dominio del público tan distinguido crítico el segundo y último volúmen de estas cartas íntimas, á cuyo frente aparece un retrato gravado en cobre del Rey Felipe IV.° reproduccion afortunada del que pintó Velazquez, cuyo lienzo procedente del Escorial se conserva en el Museo de Madrid. Comienza el dicho tomo segundo con la carta CCXXXV, del Monarca español, fechada el 17 de Noviembre de 1649 y termina con la DCXIV de Sor Maria de Agreda del 27 de Marzo de 1665, escrita precisamente cincuenta y ocho dias antes de su muerte. Porque dice su biógrafo, fray Joseph Ximenez Samaniego, que *duró la enfermedad de la sierva de Dios desde la víspera de la Ascencion del Señor hasta el primer dia de Pascua del Espíritu Santo, en que murió*, y en el año de 1665 fué celebrada la Ascencion el jueves 14 de Mayo habiendo comenzado la dicha Pascua el domingo 24 del mismo mes. De modo que siendo la primera carta de la ilustre Abade-

sa del 16 de Junio de 1643 (1) estuvo en correspondencia no interrumpida con el soberano español mas de veinte y dos años, muy agena de que dos siglos y medio despues habrian de ver la luz de la publicidad unas cartas escritas con la mas absoluta reserva y ahora editadas con escrupulosa sugecion á los autógrafos, reproduciendo sus menores detalles, y, cuando aquellos textos faltan por ser desaparecidos, con presencia de los traslados mas antiguos y correctos. Al final de este volúmen segundo se encuentran seis interesantes apéndices, que contienen documentos importantes como son: la carta de Sor Maria á don Francisco de Borja de 14 de Enero de 1656, declarándole con cuanto pesar seguia la correspondencia, que venia sosteniendo con el Rey, puesto que veia cuan poco aprovechaban sus consejos al Soberano. A este documento impreso acompaña un facsímile exactísimo de parte de dicho autógrafo, en el que aparecen algunas frases escritas en cifras, cuya clave ha tenido la buena fortuna de descubrir, despues de un detenido y penoso estudio, la distinguïda é infatigable colectora de este epistolario, Excelentísima Sra. Marquesa de Casa-Loring. En otro apéndice figura la carta de la Reina D.ª Mariana á la Venerable de 9 de Julio de 1659, rogándole con toda reserva pidiese á Dios que así como la Infanta D.ª Maria Teresa iba á casar con Luis XIV.º de Francia, la otra Infanta D.ª Margarita Maria, que aun era muy niña, se enlazase con el Emperador Leopoldo de Austria, hermano de D.ª Mariana. Tambien acompaña á este documento un facsímile de la segunda mitad de dicha carta, hecho con sugecion al autógrafo, que se conserva en Agreda. Sigue el inmediato apéndice con la carta de D.ª Maria Teresa de Austria, hija de Felipe IV.º y muger de Luis XIV.º de 29 de Julio de 1662 dirigida à Sor Maria, el facsímile de cuya misiva fué incluido á la página 192 del *Bosquejo* histórico del Sr. Silvela, que precede al volúmen primero de este epistolario. Vienen luego en los sucesivos apéndices una carta de Cárlos II.º á su cuñado Luis XIV.º de 24 de Setiembre de 1699 pidiéndole influya para que la Sorbona revoque su recia censura sobre la *Mística ciudad de Dios*; otra de Sor María á D. Francisco de Borja de 23 de Marzo de 1662, sobre

(1) I. 411. Apend, I.

la conspiracion abortada del marques de Heliche, y por último la de la Infanta D.ª Margarita Maria á Sor Agreda de 26 de Junio de 1663, contestando á la enhorabuena que le dió la Abadesa por su consertado enlace con el Emperador de Austria su tio. A continuacion aparece la parte correspondiente á este volúmen del *Indice general* con detallados sumarios de cada carta, la indicacion de su fecha, del lugar de donde se dirije, del autógrafo ó del Ms. de segunda mano de que está tomada y del corresponsal que la suscribe Despues aparece otro *Indice de los nombres* de personas y lugares mencionados en todas las cartas y en sus notas, que es lo que corresponde al índice histórico de las ediciones clásicas de los libros latinos y luego un *Glosario de palabras insolitas*, equivalente al índice gramático de los referidos libros viejos, ó mejor al índice de vocablos. Este trabajo lexicográfico abre el camino á la inteligencia de tales textos, no solo á la generalidad de los lectores españoles sino á la gran mayoria de los estranjeros, siendo indispensable su estudio para los que intenten traducir la dicha obra, que termina con una detenida *Fe de erratas general*.

La materia tratada en esta segunda parte de dicha correspondencia rueda sobre los mismos puntos, que rodaba la de la primera, siendo la forma de las cartas tambien idéntica en uno y otro tomo. La Monja esfuerza sus razones encabezando las suyas con un estenso exordio místico, terminando por puntualizar los estremos de que le hablaba su corresponsal, el Rey comienza cambiando algunas palabras corteses con la insigne escritora, sobre su salud quebrantada, sobre sus sanos consejos y cuanto se esfuerza en ajustarse á ellos y sobre la soledad que á veces esperimenta de tales cartas, terminando con lamentaciones sobre su debilidad, la escasez de medios para obrar, lo que los enemigos aprietan y los continuos descalabros que sufre el reino sin cesar.

Son de inestimable precio, por la luz que derraman, las numerosas notas, que en ambos volúmenes vienen á aclarar cuantos pasajes encierran alusiones ó referencias á sucesos del mayor interes, que aparecian envueltos en la oscuridad ó de que no se tenian otras noticias que las brevísimas apuntadas en estas cartas. Es una de ellas por ejemplo la referente á la merced de la *vara roja*, que Sor Ma-

ría rogaba al rey en 19 de Noviembre de 1660 hiciese á un D. Teodoro Henion que la solicitaba. (1) Despues de realizadas por el Sr. Silvela numerosas investigaciones en los papeles viejos de Archivos y Bibliotecas, su buena fortuna le hizo dar en el de Simancas con el expediente mismo del pretendiente Henion, recomendado por la Madre Monja á su regio corresponsal. En diligencias, tan al caso encontradas, pudo el infatigable editor evidenciar que, *el puesto de la vara roja era propio de la justicia de Flándes, de la provision de S. M., su categoria de capitan, y sus funciones caminar por todas las provincias de aquellos dominios en busca de malhechores, sin domicilio fijo ni juez asentado, para prenderlos y castigarlos por vía de justicia. Para ello se debia tener en pié una compañía de caballos, con un teniente, y un asesor para juzgar los procesos criminales.* Me he valido de las palabras estractadas del señor Silvela, que son las que preceden en bastardilla, porque ningunas tan al caso ni mas espresivas y concisas para dar á conocer el tal empleo.

A este mismo tenor discute tambien el anotador distinguido sobre la autentidad de la copia del supuesto testamento de Felipe IV.º conservada en la Biblioteca provincial de Cádiz, de que habré de ocuparme enseguida y sobre otros particulares no menos interesantes, siempre con igual precision y oportuna copia de datos.

Aun antes de que estuviera terminado este último volúmen ya se anunciaba que estábase preparando en Florencia una traduccion al italiano de toda la obra, y en verdad que quien de ello se encargue, ha de ser especial conocedor de nuestro idioma, no tal como al presente se habla, sino como era hablado en la época de Sor Maria, para poder trasladar con acierto á otra lengua viva unas cartas, en las que se encuentran parajes tan oscuros, que es bien difícil que sean comprendidos aun por los españoles mismos, á no estar muy avesados á semejante género de lectura. El *Glosario* sin embargo ha de facilitar como he dicho la inteligencia del texto al que se atreva á emprender semejante version.

Restame solo añadir que las cartas, que acaban de publicarse, por mas que no se hayan conservado todos los originales, fueron escritas de puño y letra de Sor Maria

(1) II. 635 á 637.

las unas y del Rey las otras, hasta la de este de 27 de Noviembre de 1663, en la que dice el Monarca á su corresponsal ilustre; *el impedimento con que me he sentido en el brazo derecho de años á esta parte ha llegado á que me cueste mas trabajo el escribir de mi mano; con que si bien yo quisiera continuar el responderos de mi letra es forzoso hacerlo de otra.* (1)

Ha sido comun opinion que Felipe IV.º rindió culto á las letras, escribiendo comedias, encubierto bajo el velo de *un ingenio de la corte*, como la de *El Rey Enrique el enfermo*, y poesías, como las décimas, que se le atribuyen *á la muerte de la Reina Isabel de Borbon*, unas octavas *á las grandes navegaciones del Santo Padre Javier* y un soneto *á la muerte*, así como tambien una traduccion de la *Historia de Italia* de Guicciardini y otra de la *Descripcion de los Paises Bajos*. No conozco estas versiones, aún inéditas; pero sí las composiciones poéticas, que se dicen escritas por el vate real, y verdaderamente que no se nota ni el mas lijero punto de union entre el estilo de estos tales escritos, que se suponen de Felipe IV.º y el de las cartas á Sor Maria, que son indudablemente de puño y letra del monarca, excepto las últimas, como ya dejo dicho.

De cualquier modo que ello sea, parece indudable que en punto á gustos literarios no era el soberano español una persona vulgar, sino por el contrario para su tiempo bien ilustrada y que sabía apreciar la gente de letras. Por ello y por su estremada devocion aficionóse bien pronto á la correspondencia de Sor Maria hasta el punto de no poder pasarse sin ella, teniendola en tan alta estima que, como despues se ha comprobado, la iba coleccionando con particular esmero en union con un autógrafo de la célebre obra de aquella ilustre mística, libro que estaba llamado mas tarde, al ser estampado, á tener una gran resonancia.

En la Bíblioteca provincial de Cádiz, Est. 59 tab. 7.ª núm. 217 existe la copia de un testamento falso de Felipe IV.º que aparece fechado en Madrid á 26 de Junio de 1663. Este documento se ajusta en muchos puntos, especialmente en su primera mitad, al genuino conservado en

(1) II. 707. Cart. DXCVII.

Simancas, y publicado en 1751 por Abreu y Bertodano en la parte VII de su *Coleccion de tratados de paz*; pero se separa por completo de este texto legítimo en sus últimas disposiciones, conteniendo entre otras una cláusula apendizada y dos añadidas. Es aquella la 58, el motivo de cuya interpolacion fue el hacer ordenar al Rey que á su muerte se confiera á su hijo ilegítimo D. Juan de Austria, segundo bastardo de este nombre la distincion y emolumentos de Infante de Castilla, movil que dió márgen á esta indicada falsificacion, hecha en favor del bastardo y que no redactó su padre, quien si hubiese abrigado tal deseo lo hubiera realizado antes de morir. Es la otra la 10,ª sobre los privados, que por su estilo duro no pudo ser redactada por el Rey contra el ya finado Olivares, sino por algun parcial del mismo bastardo en odio á Nithard, y es la tercera la 68 que dice así: «Por cuanto yo mantuve una larga correspondencia con la Madre Sor Maria de Agreda, hallando en sus venerables cartas inmensos consuelos y tal vez conociendo por ellas algunas cosas agenas de la inteligencia humana, pues como santa profetizaba lo venidero y decia de lo pasado, lo que sin ella yo nunca pudiera saber y que todas las dichas con mis respuestas de mi letra y mano están encuadernadas y forman un libro que tengo en mi librería secreta, encargo cuanto puedo á mi sucesor ponga todo cuidado en que dicho libro se conserve y guarde donde se halle, pues está lleno de doctrina sagrada, de amor, de sabiduría y de documentos celestiales.»

Si Felipe IV.º hubiese escrito la cláusula anterior no hubiera sido el 26 de Junio del 1663, porque entonces aun vivia Sor Maria, y continuaba carteándose con la fundadora de Agreda, sino desde el 24 de Marzo de 1665 en que murió hasta el 17 de Setiembre del mismo año fecha de la derrota de Villaviciosa ó Monte-claros, cuya noticia reprodujo el ataque de paralisis, que habia embargado la mano derecha del Rey, como lo convence el ver que en la dicha cláusula adicionada se habla de tiempo pasado y no presente. El que redactó de órden de D. Juan de Austria este documento falso no fué un legista, porque suprimió al final la cláusula tan esencial del otorgamiento; pero si á no dudarlo, un amante de las glorias de la Orden franciscana porque intercaló ó bien conservó la clausula respecto á Sor Maria. Por lo demas su contestura no des-

dice gran cosa del estilo del Rey, ni menos de su manera de pensar respecto de su consejera, cuyas cartas en general valen bastante mas que las de Felipe IV.º, y eso que algunas de estas son acabados modelos de buen gusto, de concision, y de sentimientos delicados. Porque es indudable que Sor Maria era persona muy superior en ilustracion, en cultura y en buen sentido á todos los políticos de su tiempo. Y á este propósito ocurrese preguntar desde luego ¿á donde habia podido encontrar la pobre religiosa franciscana aquel espléndido tesoro de mística dulzura, aquel manantial purísimo de castiza elocuencia y aquel raudal inagotable de copiosa erudicion cristiana? Dios en su altísima sabiduría habiala dotado de un entendimiento profundo en medio de una sociedad, que en el momento de su paso por la vida se iba deshaciendo aniquilada como la nieve al sol de la mañana, y precisamente cuando acababa de pasar el siglo de oro de nuestros teólogos, de nuestros místicos, de nuestros poetas mas distinguidos, en los que bebió incansable esos brillantes conocimientos de que hizo gala sin darse de ello cuenta alguna, segun era de humilde.

Santo Tomas de Aquino, gloria del décimo tercio y del mundo católico inicióla sin duda en los grandes arcanos teológicos, habiéndose recreado con singular deleite en las recónditas abstracciones de la *Summa theologica* y de la *Summa contra gentiles*. No sé si lograrian atravesar los umbrales de la Concepcion Descalza de Agreda las obras de los domínicos Francisco Victoria y Melchor Cano, insignes teólogos del décimo sesto, ni las de Diego Laynez y Francisco Suarez, que ilustraron la Sociedad de Jesus; pero sí parece natural que hallasen acogida en aquella casa Franciscana las de Luis de Carvajal y Alonso de Castro, lumbreras teológícas de la misma Orden.

Pero el manejo de tantos in folio, escritos en una lengua á la sazon ya muerta, exigia estudios preparatorios sobre su gramática y lixicografía, que no pudieron faltar á la ilustrada Abadesa, complementados con los mas indispensables rudimentos de nuestro idioma, como fundamentos indispensables para comprender las formas sintáxicas de aquellos escritores latinos, que estaba llamada á manejar, y cuya mayor parte pensaba en castellano por mas que escribiesen en otro lenguaje mas culto y erudito.

Antonio, hijo de Juan Martinez de Cala é Hinojosa y de Catalina de Jaraba y Loxo, nacido en 1444 en la Villa de Lebrija y conocido de los eruditos por su patria y no por sus apellidos de familia, inauguró entre nosotros gloriosamente el estudio de las humanidades con su nunca bastantes celebradas *Introductiones latinae explicatae*, publicadas por primera vez en Salamanca el 16 de Enero de 1481, y con su *Lexicon latino-castellanum et castellanum latinum*, estampado tambien en Salamanca en 1492. En el mismo año y en la ya nombrada ciudad daba á la luz de la publicidad á 18 de Agosto, *La gramática, que nuevamente hizo el maestro Antonio de Lebrija sobre la lengua castellana*, como mas tarde en 1517 hacia suprimir en Alcalá de Henares sus *Reglas de orthografía en la lengua castellana*. A la vez con estas obras debian andar manuscritas por los Conventos de Monjas desde el décimo quinto las *Introducciones latinas, contrapuesto el romance al latin, para que con facilidad puedan aprender todos y especialmente las religiosas y otras mugeres dedicadas á Dios, que para este fin mandó hacer S. A. la Reina Católica Doña Isabel al Maestro Antonio de Lebrija*, libro precioso y que no se vió en letras de molde hasta que no lo estampó Ibarra en 1773

En el mismo siglo XV.° y en 1490 publicaba tambien Alonso de Palencia su *Diccionario latino y castellano* como nueve despues Rodrigo Fernandez Santaella su *Vocabularium ecclesiásticum*. En el inmediato Francisco Sanchez, el Brocense, daba á la estampa en Salamanca en 1587 su inmortal *Minerva*, en el mismo año y en la misma ciudad; Alfonso Sanchez de la Ballesta su *Diccionario de vocablos castellanos aplicados á la propiedad latina*, á la vez que en Amberes se publicaba en 1550 la *Suma y erudicion de gramática en verso castellano* de Francisco de Tamara en 1567 en Valencia las *Observaciones sobre la lengua castellana* de Juan de Miranda, en Tudela en 1573 el libro *De lingua latina*, en latin y castellano y en 1586 en Zaragoza la *Gramática castellana*, ambas obras de Pedro Simon Abril.

En el siglo de Sor Maria, cuando era aun una niña, apenas cumplidos los nueve de su edad, publicaba Sebastian de Covarrubias y Orozco en 1611 su *Tesoro de la lengua castellana*; en 1614 Bartolomé Ximenez Paton sus

Instituciones de la gramática castellana y Gonzalo Correa en 1627 su *Trilingüe*, comprendiendo los elementos del idioma castellano, del latino y del griego.

En tales libros, que resumen todos los trabajos gramaticales del latin y del castellano hasta el XVII.º, pudo la Monja ilustre hacerse de los conocimientos indispensables para comprender los textos latinos, que habia de interpretar, aunque me inclino á suponer que solo se contentara con meras nociones elementales, sin salir mas allá del Ms. de las *Instituciones latinas* romanceadas de *Nebrixa* de la *Gramática sobre la lengua castellana* y del *Diccionario latino castellano y castellano latino* del mismo autor, en cualquiera de las ediciones que corrian en su tiempo.

Con semejantes conocimientos pudo Maria de Jesus abismarse en el estudio de los mas renombrados escolásticos de su época; pero es que no se contentó únicamente con profundizar la abstrusa ciencia de Dios, sino que á la vez hizo estudios de *Patrología* y de *Escritura*, cuyos textos expone con singular acierto y admirable soltura en ocasiones convenientes. No pudo ser, sin embargo, en estas obras donde debió formar su estilo, porque á mas de estar redactadas en un idioma, que era ya muerto, es sabido que los libros didácticos, y mas si se rozan con la filosofía, no brillan nunca ni por la pureza, ni por las galas del lenguaje, aunque esten escritos en latin. La cansada monotonía del preceptista Quintiliano en sus *Instituciones oratorias* no puede ser comparada con la enérgica concixion de su contemporáneo Tácito en los *Anales* del imperio naciente y en las *Historias*, que escribió de su tiempo. La manera suelta y sostenida de escribir de Sor Maria no nace de repente bajo la pluma del que intenta sin preparacion alguna espresar sus ideas, sino que es el producto de una no interrumpida habitud á la lectura de acabados modelos del buen decir, no pareciendo muy difícil el determinar los que debieron inspirarle su excelente gusto y estremada delicadeza.

La primera manifestacion escrita del *Romance paladino*, como llama Berceo al idioma en que versificaba, que era el hablado por el vulgo del 1220 al 1246, época en que debió vivir, fueron primeros las piadosas leyendas monacales consignadas en el *Libro de los tres Reys*

d' Orient, en la *Vida de Madona Santa Egypciaca* y en el poema toledano de *Los Reyes magos*, é inmediatamente despues en los heróicos cantos burgueses, como el *Poema del mio Cid*, cuyo primer verso dice

de los sos ojos tan fuerte-mientre lorando

la *Crónica de Alfonso onceno* en redondillas que comienza

El infante en este anno
é don Iohan, le facian
en las sus tierras grant danno

y la rimada que principia

E todos al Conde por Señor le bessaron la mano

Tras las rudas formas de algunos de estos cantares surge viril y armoniosa la prosa del Rey sábio en el décimo tercio con sus celeberrimas *Partidas* y su *Estoria de España*, que con el errado título de *Las quatro partes enteras de la Crónica de España, que mandó componer el Rey Don Alfonso llamado el sábio*, editó Florian Docampo en Zamora en 1541, y se reimprimió en 1604 en Valladolid, ediciones ambas bien defectuosas y poco exactas. Sobrino de Alfonso el décimo fué el infante Don Juan Manuel, que escribió varias obras, de que procura dar noticias en el *Prólogo general* que al Ms. de todas cuidó de poner. Pero la mas conocida de ellas es el llamado *Conde Lucanor* ó bien *Libro de Patronío*, impreso por primera vez en Sevilla en 1575. Cuando florecia este príncipe, tan ilustrado como inquieto, era aun muy mozo. Pero Lopez de Ayala, prisionero mas tarde en Inglaterra á consecuencia de la rota de Nágera y luego en Portugal, depues de la jornada de Aljubarrota, gran Canciller que fué de Enrique II.° y autor de la *Crónica de Don Pedro el cruel*, de la de *Enrique II.°*, de la de *Juan I.°*, de la de *Enríque III.°* y del *Rimado de palacio*. Este procer ilustre muerto 1407 une los poetas, y prosistas del décimo tercio á los prosistas y poetas con que comienza el décimo quinto. Desde este momento y á partir de las Crónicas de D. Juan II.° y de D. Alvaro de Luna comienzan á sonar los nombres del Marqués de Villena y

del de Santillana, de Jorge Manrique y de Juan de Mena, algunos de ellos grandes amigos entre sí, que vivieron en la córte de D. Juan II °, cultivando el primero las ciencias y los dos últimos las bellas letras. En la misma córte educóse Hernando del Pulgar, que fué luego andando el tiempo Canciller y Secretario de Isabel I.ª y de Fernando V.° autor de una *Crónica de los Reyes Católicos*, de un libro sobre los *Claros varones de Castilla* y de ciertos *Comentarios* á las conocidas *Coplas de Mingo Revulgo*, atribuyéndosele tambien esta celebrada sátira, en la que se lee al comenzar la Estancia VII.°

La soldada que le damos
y aun el pan de los mastines
cómenlo con ruines.
¡Guay de nos que lo pagamos!

tan aplicable al gobierno de Enrique IV.° contra el que se escribió, como á tantos otros que han venido sucediéndole.

Es precisamente en el siglo XVI.° cuando comienzan á imprimirse tres clases de colecciones, que siguieron estampándose en el inmediato, de pequeños trabajos literarios de autores, ya conocidos y eruditos, ya anónimos y del vulgo. La primera que de esta clase de Colecciones se publicó fué el *Cancionero de varias coplas devotas* emprentado en Zaragoza á 27 dias de Noviembre de 1492 sin nombre de copilador, luego el *Cancionerollamado guirlanda* (sic) *esmaltada de galanes y elocuentes dezires de diversos autores copilado y recolegido por Juan Fernandez de Constantina*, s. l. n. a. libro en 4.° y letra gótica, que precede al *Cancionero general de los mas principales trobadores de España*, de Hernando del Castillo, impreso en Valencia en 1511. Este último alcanzó gran boga teniendo diversas reimpresiones, y tanto aquel como estos formaban un conjunto de poesías devotas las mas, y profanas las otras de líricos, que habian florecido en los tiempos de Juan II.°, Enrique IV.° é Isabel I.ª

La otra clase de colecciones es la de los refranes, que se inicia con el centenar métrico del Marqués de Villena editado en 1508, continua con los cuatro mil trescientos de Pedro de Valles del 1549 y los seis mil del Comendador Hernan Nuñez de Guzman de 1555, sigue

con los mil comentados por Juan de Mal-lara del 1565 y los doscientos de Lorenzo Palmireno del 1569, llegando al décimo séptimo con los seis mil de Cejudo del 1675 y los referentes á la medicina doméstica de Soropan de Rieros del 1616 al 1617. Conservados todos ellos por la tradicion oral son el resúmen de una constante observacion y de una larga esperiencia de la vida, encerrando una gran enseñanza, que de continuo se tiene en menor estima de lo que se merece en realidad.

La tercera especie de colecciones es la de los Romanceros. En el citado *Cancionero* de Hernando del Castillo del 1511 ya aparecen incluidos treinta y siete romances viejos; pero la mas antigua copilacion destinada exclusivamente á esta clase de composiciones, sin encontrarse mezcladas con otras de diversa índole, fué á lo que hasta ahora se sabe, la que en Amberes hizo estampar Martin Nucio con el título de *Cancionero de Romances*, s. a. á la que siguió luego la *Silva de varios romances*, que Estevan G. de Najera imprimia en Zaragoza en 1550 y un año mas tarde el *Cancionero de romances nuevamente sacados de las crónicas antiguas con otros, hechos por Lorenzo de Sepúlveda.* Vinieron despues publicándose diversos romanceros hasta el Cancionero llamado *Flor de enamorados*, que sacaba á luz Juan de Linares en 1573 y las *Rosas* de Timoneda del mismo año, cuyas distintas series de tales poesias comenzó á reunir en un solo cuerpo Andrés Villalta en el Romancero general, que con el título de *Flor de varios y nuevos romances* dió principio á imprimir en Valencia en 1593.

Pero tras tantas obras magistrales, como dan á conocer nuestra vieja cultura nacional á partir de las postrimerias del dozavo hasta que termina el décimo quinto, es presisamente en el siglo que precede á Sor Maria y en el que le vió nacer cuando comienza el periodo de mayor esplendor para nuestras letras, ya influidas de elementos estrangeros, y se inicia á la vez el principio de su decadencia y amaneramiento. Bastará citar en apoyo de esta afirmacion los nombres tan conocidos de Boscan y Cetina, Quevedo y Alcazar, Mira de Mescua y Góngora, como poetas líricos, Lope de Vega y Tirso de Molina, Ruiz de Alarcon y Rojas, Moreto y Calderon entre los dramáticos, Marmol Carvajal y Argote de Molina, Hurtado de Mendoza y Gerónimo Zurita, Ambrosio de Morales y Juan de Mariana como historiadores y entre

los novelistas los que escribieron La Celestina y el Lazarillo de Tormes, el Patrañuelo y el Guzman de Alfarache, el soldado Píndaro y el Escudero Marcos de Obregon; pero sobre todos estos Garci Ordoñez de Montalvo en el *Amadís de Gaula*, estampado por primera vez á lo que parece en Roma en 1519, y Miguel de Cervantes Saavedra en *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*, que lo fué en Madrid por Juan de Cuesta en 1605 y 1615, que son los libros mas leidos por entonces, especialmente el de Montalvo, cuyo arreglo, mas que version francesa de Herberay des Essarts, impreso en Paris en 1540 se asegura *que penetró en todas partes, aun en los mismos conventos.* (1)

En medio de la sociedad, que de tan imperecederas producciones del genio español disfrutaba, vivió aislada Sor Maria, y pudiera afirmarse que no habria de conocerlas todas, porque la mayor parte de ellas eran agenas á sus estudios. Ni los líricos, ni los dramáticos, ni los novelistas debieron pasar por sus manos. Tal vez hogearía la agiologia poética del Maestro Gonzalo de Berceo, muy especialmente los *Loores* y los *Milagros de nuestra Sennora* y *El duelo que fizo la Virgen Maria el dia de la pasion á su fijo Jesu Christo*. En sus cartas tampoco aparecen rastros de que conociese el texto latino de *Lucas de Tuy*, ni el de *D. Rodrigo Ximenez de Rada*, ni menos el de los cinco Obispos editados por el prelado pampelonense Fray Prudencio de Sandoval y encaminados á la Magestad del Señor Rey Felipe IV.° en 1615, como ni aun se rastrea que hubiese leido la *Estoria de Espanna* de Alfonso el sábio, estampada en 1541, *la Crónica abreviada* de Mosen Diego de Valera del 1482, ni el *Valerio de las Historias* del 1487 de Diego Rodriguez de Almela. Pero al notar los acertados consejos que la solitaria de Agreda dirige al Rey sobre la gobernacion de sus Reinos, es imposible dejar de comprender que no hubiese meditado despacio sobre las interesantes Crónicas reales, que se inician con la de Alfonso décimo y terminan con la de Isabel I.ª y Fernando V.°, en las que aprenderia las sanas doctrinas políticas, de que hace gala en tantos lugares, teniendo ocasion de conocer los varios romances que tales Crónicas

(1) Baret De l'Amadis de Gaule, pag. 149.

insertan á las veces. Puede que al leer la de D. Juan Segundo entrase en ganas de conocer las producciones de algunos de los poetas que en su corte vivieron, recreándose con las tiernas estrofas de la sentida Cancion, que escribió Jorge Manrique á la muerte de su padre el Conde de Paredes; pero lo que parece hoy indudable, gracias á los trabajos del Sr. Silvela, es que la ilustrada Abadesa estudió con sumo interés las *Trescientas* de Juan de Mena y *La coronacion* del mismo poeta, nacido en Córdoba en 1411, por mas que sean obras en estremo lánguidas y monótonas imitaciones poco afortunadas de la *Divina Comedia*, que corrian juntas desde que fueron impresas en Sevilla en 1528 por Juan Valera.

El ilustrado bibliófilo antes citado, ha dado noticias circunstanciadas de un libro desconocido, de Sor Maria, por un Ms. de la rica Biblioteca del distinguido orientalista Sr. Gayangos, titulado *Mapa de los orbes celestiales y elementales desde* el cielo *inspíreo hasta el centro de la tierra y lo principal que en ella se contiene.* (1) Viaje ideal que conducida por un Angel supone la reclusa de Agreda que hace por mandato divino á los astros, que visita asombrada, à las diversas regiones del globo terraqueo, cuyas costumbres mas salientes nota de paso y á las cabidades centrales de nuestro globo. No es posible suponer que hubiese llegado hasta el pobre y austero convento de Agreda *La Comedía di Dante Alleghieri di Firenze nella quale tracta delle pene et punicioni de vicii et demeriti et premii delle virtu*, impresa en 1472 en Foligno segun la opinion mas válida, puesto que aquellas buenas Madres no hubieran logrado entender la mayor parte de los oscurísimos tercetos del inmortal Florentino. Pudo sí penetrar en aquella casa el *Dante, traducido de lengua toscana en verso castellano por D. Pedro Fernandez de Villegas, Arcediano de Búrgos*, que acabóse de imprimir en dicha ciudad *lunes á dos dias de Abril de* 1515; pero tratándose de una humilde monja nos parece mas ajustado á lo seguro el suponer que lo único que conoció Sor María fué la ya citada *Copilacion de todas las Obras de Juan de Mena, conviene á saber las CCC con otras XXIV coplas y su glosa y la coronacion y las coplas de los siete*

(1) II. 79 nota 1.

pecados mortales con otras cartas y coplas y canciones suyas, estampadas como ya se ha dicho en 1528.

El pensamiento primordial en que estriba la *Divina Comedia*, como las *Trescientas*, y la *Mapa de los Orbes celestiales y elementales*, es ciertamente el mismo, el éstasis peregrino que lleva á Dante, á Juan de Mena y á Maria de Jesús á la vision sobre natural de misteriosos arcanos; pero la manera de su desenvolvimiento es diversa en la grandiosa concepcion del Prior florentino respecto de las aludidas obras del Cronista de D. Juan II.° y de la Abadesa de Agreda, que si coinciden en su punto de partida, van apartándose grandemente á medida que se desarrollan, de la escrita en idioma extrangero, las españolas, que por su parte sobrado se asemejan entre sí.

Esta respectiva disparidad y analogía prueba en puridad que la *Divina Comedia* debió inspirar directamente las *Trescientas*, y estas *La Mapa de los Orbes*, sin que sea de admirar, dada la frecuencia de comunicaciones que por entónces ya existia entre ambos paises, que el poeta cordobés del décimo quinto hubiese disfrutado en su idioma nativo la obra inmortal del infortunado repúblico del décimo cuarto. En cambio parecería extraño que la oscura poesía dantesca, ni aun vertida en romance, se hubiera abierto paso hasta la piadosa consejera de Felipe IV.°, en cuyas manos deberian verse obras de otra índole mas análogas à las reglas de aquella casa conventual y á los gustos de su ilustrada fundadora, quien solo por accidente pudo llegar á conocer el Laverinto la Coronacion y los Siete pecados capitales, de Juan de Mena y por estar dedicados á asuntos piadosos *El Cancionero de varias coplas devotas* del 1492 y el *Cancionero espiritual* de un fraile Gerónimo, estampado en Valladolid en 1549.

Pero donde Sor Maria debió adquirir su delicado gusto literario, formando su estilo tan natural como agradable, hubo de ser en el estudio de los tan ilustres místicos del décimo sexto, San Juan de la Cruz y Fray Luis de Leon, Santa Teresa de Jesús y Fray Luis de Granada, el venerable Fray Juan de Avila y Fray Pedro Malon de Chaide, nombres que aun en estos tiempos tan descreidos no puedan traerse á la memoria sin respeto y veneracion.

El tierno arrobamiento del *Doctor* estático en la *Noche escura del alma*, en la *Subida al monte Carmelo* y en su

Llama de amor viva, y la dulcísima ternura del mas vivo dolor de un alma pura reflejada en la *Ascencion del Señor* del ilustre Agustino, encarcelado por su *Traduccion literal y declaracion del libro de los Cantares*, pudieron servir acaso de turquesa de donde salieran contorneadas las celestiales visiones de la *Mística ciudad de Dios*. Por otra parte el *Discurso de la Vida* y el *Camino de perfeccion* de la sabia carmelitana, *La Guia de Pecadores* y el *Memorial de la vida cristiana* del inmortal Granada, prestarian sin duda á la prosa de Sor Maria aquella sencillez y gravedad que la distingue, mientras *La Conversion de Magdalena* del otro Agustino ilustre, y el *Epistolario Espiritual* del venerable Avila, comunicarian á la correspondencia de la inspirada Monja aquella elevacion de ideas y aquella celestial uncion que tanto admira en la humilde reclusa de Agreda.

Un siglo antes, que naciera esta singular muger, llevaba á feliz término Garcilaso de la Vega la obra comenzada por su amigo Boscan, abriendo nuevos senderos á la métrica española. Su estilo llano al par que levantado, dulce y armonioso á la vez, y sus afortunadas imitaciones de los poetas, que dieron nombre al siglo de Augusto, inmortalizaron á aquel esforzado hidalgo español, mas aun que sus proezas militares. Parecia que no era posible encerrar en frases mas enérgicas y dolientes la patética exclamacion que Virgilio puso en boca de la apasionada Dido al encontrar las abandonadas prendas del mas que *pio*, fugitivo Eneas, cuando la hace decir llena de dolor:

dulces exubiae dum fata deusque sinebat.

Annibal Caro hizo esfuerzos por interpretar este pasaje de una manera acertada y le quitó toda su armonía al escribir

spoglie, mentre al ciel piacque, amate e care

Garcilaso vertió aquel exámetro con singular donosura en los apasionados versos con que empieza uno de sus mas armoniosos sonetos

¡Oh dulces prendas por mí mal halladas,
dulces y alegres cuando Dios queria!

Fray Luis de Leon, continuador de la escuela de Garcilaso, espresó en estilo llano y correctísimo, conceptos por demás levantados, y no solo tradujo con singular donaire la célebre Oda de Horacio, *Beatus ille*, en la que comienza

Dichoso el que de pleitos alegado,
cual los del tiempo ántiguo,
labra sus heredades, olvidado
del logrero enemigo.

sino que la imitó con admirable ingenuidad en su incomparable *Vida del campo*

¡Que descansada vida
la del que huye el mundanal ruido
y sigue la escondida
senda por donde han ido
los pocos sabios que en el mundo han sido!

Al deslizarse á través de un delicado tejido de frases sencillas y fáciles, naturales y abundosas el raudal sonoro de armonía, que brotaba del estro inspirado de Garcilaso de la Vega y fray Luis de Leon, aparece flotando entre aquellas ondas cadenciosas ese *quid divinum*, que marca el numen poético, separándolo del lánguido artificio del rimador.

La musa altisonante de Herrera, al que dijeron el *divino*, no pudo sin embargo seguir caminando por la florida senda, que habian abierto aquellos tiernos cantores de las dulzuras de los campos y de las beatitudes celestiales, y remontándose atrevida sobre los elevados picos de las mas enhiestas sierras, buscó nuevos horizontes donde espaciar su vista de aguila, queriendo contemplar de hito en hito el rojo luminar del dia. Por ello parece en verdad como que se escucha el eco lejano de las armonías de los profetas del Viejo testamento al oir recitar la grandielocuente estrofa con que comienza su pomposa cancion á *la victoria de Lepanto*.

Tu, Dios de las batallas, tu eres diestra
salud y gloria nuestra.
Tu rompiste las fuerzas y la dura
frente del Faraon, feroz guerrero;
sus escogidos príncipes cubrieron
los abismos del mar y descendieron
cual piedra en el profundo, y tu ira luego
los tragó como arista seca el fuego

ó bien aquellos tan conceptuosos versos de la que dedica *á la pérdida del Rey D. Sebastian*

y el santo de Israel abrió su mano,
y los dejó, y cayó en despeñadero
el carro y el caballo y caballero.

Pero cuando se lee con atenccion la que encamina á *D. Juan de Austria*, se echa de ver que es necesario prepararse antes con un copioso diccionario mitológico, para poder salir á la orilla de aquel piélago oscuro, donde andan nadando revueltos, entre escollos *Encelado arrogante* y *el crinado Apolo*, *Palas atenea* y *el Bistonio Marte*, *el recelo Saturnio* y *el vencedor Tonante*, el *Etna cabernoso* y el *Gorgoneo terror* con su correspondiente cortejo de *Oromedonte* y *Peloro*, *Juno y Mimante*, *Jove* y *Mavorte*, haciéndose tan casada la abrumadora erudicion de aquellas enmarañadas estrofas, como en alto grado difícil su inteligencia.

Verdad es que un siglo antes tambien se habia dejado arrastrar el cordobes Juan de Mena del mismo mal gusto literario, escribiendo con la mas desatentada afectacion coplas tan oscuras á fuer de eruditas como la que dice en la *Coronacion*

VII. Pudieras ver á Tereo
á Idas, Arcas y Anceo
colgar de agudas escarpias
y bañarse las tres Harpias
en la sangre del Fineo

estrofa que está pidiendo á voces las acotaciones del Maestro Francisco Sanchez, el de las Brozas. Y sin embargo casi inmediatamente y en la misma Cancion se leen otras tan frescas, ingeniosas, suaves y sencillas como estrota

XL. Los sus vultos virginales
de aquellas doncellas nueve
se mostraban bien atales
como flores de rosales
mezcladas con blanca nieve.

Estos estravios de la Musa erudita y pedantesca, sútil y conceptuosa fueron erigidos en escuela por otro cordobes, el tan asendereado Luis de Góngora y Argote, muerto en el primer tercio del décimo séptimo. Su hueca

inchanzon y enigmáticas utilezas provocaron el rápido desarrollo de las estravagancias culteranas, que subsisten por todo aquel siglo, habiendo infestado con su contagio aun à los mas sesudos varones.

Guillermo Volke, admirador entusiasta de Sor Maria, que ha traducido al aleman como en otra ocasion he repetido, la *Mística ciudad de Dios* y las cuarenta y dos cartas publicadas en frances por Germond de Lavigne ha dicho que «no debia estrañarse cierta ampulosidad é in»chazon en el estilo de esta correspondencia, porque no »era posible olvidar, sino que habia de tenerse muy pre»sente que la lengua castellana por aquellos tiem pos en »que Felipe IV.° y Sor María se escribian estas cartas »habia dejado muy atras la edad de oro de la literatura »española, y que ambos como hijos de su época no acer»taron á conservarse libres del llamado cultirenismo como »se denomina la incorrepcion del idioma de los escrito»res españoles del siglo décimo séptimo». (1)

Ante todo no puede aceptarse afirmacion tan absoluta, que acusa un completo desconocimiento de lo que era el estilo culterano, tratándose de un siglo en que florecieron Moncada, Melo y Solís, quienes escribieron con tanta soltura como pureza, de la *Espedicion de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos*, de la *Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña* y de la *Conquista de Mexico.* Pero es que como tambien he repetido con igual motivo dicha aseveracion es en estremo inesacta, y ahora añadiré por complemento que tambien es absolutamente erronea, tratándose del Rey y de la Abadesa, cuyas cartas están escritas con tanta naturalidad y lisura que en vano seria buscar en ellas resabios de amaneramiento culterano. El Monarca con ser dado á las bellas letras como queda ya apuntado, no hubiera sido estraño que pecase de tal vicio; pero sease que tuvo sobrado buen gusto para no seguir semejantes corrientes ó que la precipitacion con que redactaba sus misivas y á veces lo apremiante de las circunstancias no le dieran ocasion para rebuscar con sobrada calma la frase, que iba á escribir, ello es lo cierto

(1) Ludwig Clarus (W. Volk) Die Schwester Maria von Agreda und Philipp IV Koening von Spanien. Vorrede.

que no se puede poner esta tilde á su estilo epistolar. Ni menos es dable censurar por tal defecto en su correspondencia á Sor Maria, con tanto mayor fundamento, cuanto que los poetas y prosistas del décimo séptimo que se inficionaron con el gongorismo, no debieron ser manejados por aquella Monja estática, mas entendida en punto á escolastisismo y mistisismo que en achaque, de culteranismo. Los dos Luises y los dos Santos, que principalmente debieron formar su gusto y su estilo, con haber vivido en el siglo anterior, no alcazaron los dias de estos estravios de nuestras letras y las obras que hubieran podido separarla de la senda, que habian recorrido sus grandes maestros, no era dable que tuviesen entrada en el austero Monasterio de Agreda, muy especialmente en los tiempos en que regía los destinos de aquella casa la Venerable Abadesa.

Para poder apreciar los detalles mas salientes del estilo de Sor Maria parecia oportuno recordar los angustiosos tiempos, que corrieron del 1602 al 1665 en los que sucediendose los desastres sin cesar, veíase la España combatida por los holandeses y flamencos, los ingleses y franceses, los italianos y portugueses y hasta por los mismos catalanes, con mengua de ellos, y luchaba desatentada agotando sus fuerzas vitales sin éxito alguno por falta de una caheza capaz y bastante para dirigir con acierto la marcha del Estado.

Tambien era necesario traer á la memoria siquiera sumariamente cual fué en aquellos sesenta y tres años el estado de nuestra literatura y los libros que á la sazon estaban mas en boga, designando de entre ellos los que debió conocer la Abadesa de Agreda. Para completar en lo posible este breve cuadro se hacia indispensable aventurar algunas conjeturas tratando de fijar en lo posible el género de educacion literaria, que hubo de procurarse notando las obras que pudieron servirle de guia en los estudios de las ciencias eclesiásticas y de nuestros mas renombrados místicos, para de todo ello poder hacer luego la mas oportuna aplicacion, notando los giros que eran peculiares especialmente de los prosistas contemporáneos y los defectos que fueron privativos de ambos corresponsales distinguidos. Pero ni aun este propósito hubiera podido formularse si el Sr. Silvela no hubiese llevado á cabo con tanto acierto la edicion crítica de esta

correspondencia de una manera que nada puede dejar que desear. Tomando por base de ella cuantos autógrafos son conocidos los ha hecho estampar, como se ha dicho con repeticion, respetando no solo su viciada ortografía sino hasta las mismas omisiones involuntarias de unos textos redactados al correr de la pluma y con todas las incorrecciones propias del lenguaje familiar, cuando no pasa de la palabra hablada. Por ello esta correspondencia mas parece un diálogo íntimo sostenido por mucho tiempo entre ambos corresponsales, que son sus únicos interlocutores, prestándose á interesantes estudios sobre la marcha de nuestro idioma y su estado de desarroyo al morir Sor Maria y Felipe IV.º

III.

> Lei despues las Epistolas familialiares de vuestra Señoria y hallé muchas cosas, que con licencia de vuestra Señoria Rma. desean correccion; las cuales escribiré largo si este mi atrevimiento no solo se me perdona mas se me toma en servicio.
>
> **El Bachiller Pedro de Rhua Cart I.**

Nuestros anales literarios vienen registrando desde hace algunos siglos en sus nutridas páginas estimadas colecciones de cartas particulares mas ó menos numerosas, acabados modelos del género epistolar, cuya lectura á las veces produce un vivo interés por su singular atractivo. Ha sido entre ellas muy renombrada y aun lo es á no dudarlo el *Centon del Bachiller Fernan Gomez* físico de D. Juan II.º, como el mismo sc llama, y que hoy con menos ciencia y mas hinchazon se diria cnalquier su compañero Profesor de Medicina de la Real Cámara de aquel rey de Castilla. Acerca de esta correspondencia hay trabada seria contienda, iniciada en los tiempos en que vivió Sor Maria y mas acentuada de algunos años á esta parte. Existe una edicion de este libro con el carácter de incunable, en cuya portada se dice que *fué estampado y correto por el protocolo del mesmo bachiller Fernan Perez por Juan de Rei e á su costa en la ciudad de Burgos el*

año MCDXCIX. El celebre bibliografo Nicolas Antonio, muerto en 1684, duda ya de la fecha de esta impresion, que estima hecha con caracteres antiguos buscados á intento ó con tipos fundidos de nuevo sobre matrices viejas ó imitadas al estilo del décimo quinto por un personaje, que pretendió magnificar su estirpe, interpolando el texto con algunas hazañas de sus antepasados. El ilustre Perez Bayer, al reimprimir la *Biblioteca vetus hispana*, anota este pasaje señalando como interpolador y fraguador de la supuesta tirada del 1499 *segun la opinion de los eruditos* á un D. Juan Antonio de Vera, Conde de la Roca, que vivió hasta el 1638, cuya creencia es tambien la de Mayans y Ciscar, editor de la *Censura de Historia fabulosa* del mismo Nicolás Antonio. En tiempos mas modernos el distinguido orientalista D. Pascual Gayangos ha estimado el *Centon epistolario* falsificacion total y esclusiva del tal Conde de la Roca, mientras el primer Marqués de Pidal solo admite que el texto de Cibdareal haya sido interpolado por el mencionado título en los varios pasajes, que se refieren á los ascendientes de los Veras. De cualquier modo que ello sea, la indicada correspondencia, ya se considere rehecha ó pura invencion del XVII.° es ciertamente interesantísima por la elegancia de su estilo mas que por los datos históricos que encierra, referentes á la turbulenta época en que se figura redactada, puesto que en este punto ó se ajusta servilmente á las Crónicas de D. Juan II.° y de D. Alvaro de Luna ó se aparta por completo de ellas relatando algunos sucesos relativos á este personaje tristemente célebre, de una manera puramente imaginaria. (1)

Educose en la córte de D. Juan II.° otro escritor bien conocido y estimado, que fué *Hernando del Pulgar*, no el de las hazañas, que vivió luego en la de Enrique IV.° Pasó aquel mas tarde al servircio de la hermana y sucesora de este monarca, Isabel I.ª habiendo llegado á ser Secretario y Cronista de los Reyes Gatólicos con los que asistió al cerco y toma de Granada en 1492. Además de la *Crónica* de esta guerra contra la morisma y de sus *Claros varones de Castilla*, se conservan muchas de sus car-

(1) Véase el Memorial histórico español vol. XVIII pág. VII y siguientes.

tas encaminadas á diversos personajes sus contemporáneos, cuyo estilo culto y ameno hace que se lean con estremado gusto y creciente curiosidad.

Anduvo igualmente en la corte de Fernando V.° y de Isabel I.ª el tan conocido Obispo de Mondoñedo *D. Antonio de Guevara*, que llegó mas tarde á ser Cronista del Emperador Carlos V.° y cuyas *Cartas familiares* corren en mano de todos los eruditos. Su facundia contrasta sobradamente con la consicion de Pulgar, y lo desordenado de su pomposa erudicion con la mesurada sobriedad de su predecesor en el cargo de historiador de reyes contemporáneos.

No es posible hablar del Epistolario de Guevara sin traer á cuenta las tres sabrosas cartas del correcto profesor de humanidades que fué, de Alcalá primero y de Sória despues, el no tan conocido Bachiller de Rhua, impugnador respetuoso y deferente de algunas opiniones de aquel prelado, quien lo trató con sobrada nimiedad y mal encubierto desdén. Sin embargo las citadas epístolas de Rhua están rebozando erudicion, siendo por otra parte acabados modelos del mas puro y elegante estilo, como de la crítica mas imparcial y levantada.

Hay otro género de Epistolarios, á datar del décimosesto, que son de distinta índole, como el espiritual del Venerable Maestro Juan de Avila, cuyas cartas en general parecen verdaderas pláticas, llenas de la mas ingénua uncion y de la mas piadosa doctrina. A veces muestran cierta analogía con varias de las de Guevara, en las que este prelado explica determinado texto de la escritura ó compendia alguno de los sermones que predicaba á la Magestad Cesárea de Cárlos V°, si bien por su sencilléz y buen decir aventajan las epístolas del modesto sacerdote á las del encumbrado obispo. A juzgar por su manera de redaccion parece que Sor Maria debió manejar sobradamente la correspondencia espiritual de aquel místico virtuoso.

En estremo leidas son tambien por los admiradores de la autora las sesenta y cinco cartas de Santa Teresa de Jesús, en el siglo Teresa de Cepeda y Ahumada, las cuales se refieren en general á los múltiples y complicados incidentes de la reforma, que emprendió la Monja Santa, de la Orden de que era profesa. En ellas

aparece incansable en trabajar por el esplendor y prosperidad de los Conventos de Carmelitas descalzos, como en pedir gracias y mercedes para los que en tan laudable empeño le ayudaban, y donativos para sus fundaciones. En varias se muestra llena de nimia candidéz, elevándose en alguna á la altura del mas acendrado misticismo.

Al lado de esta bienaventurada no es posible dejar de señalar á un su íntimo hermano en religion, que abrazó tambien con no escaso entusiasmo la gran obra reformadora de la Orden carmelitana, á la que igualmente pertenecía, habiendo sufrido como Santa Teresa prisiones y penalidades sin cuento en el curso de sus piadosos trabajos. A nadie podrá ocultarse que se trata del tan celebérrimo por sus virtudes, humildad y saber, Juan de Yepes y Alvarez, en el claustro *Juan de la Cruz* y á su muerte venerado como Santo, cuyas diez y siete cartas se distinguen, tanto por su espontaneidad como por su estremada dulzura. Aunque en ellas hace algunas aluciones á varios de los accidentes y á varios de los padecimientos, que sufrió con ocasion de la reforma carmelitana, no está su correspondencia consagrada esclusivamente á semejante particular, como la de Santa Teresa, sino que mas se ocupa de puntos piadosos, asemejándose en ello algun tanto al Venerable Avila. Y aquí es de advertir que tan sólo se examinan tales escritores por sus respectivas colecciones de cartas, prescindiendo de las demás obras místicas de los que las publicaron, como se vá haciendo tambien abstraccion de la de igual índole de Sor Maria.

Los epistolarios que acaban de enumerarse son anteriores á esta religiosa, á no ser que el *Centon* se repute por completo ficcion de su época; pero es que hay otros tambien interesantes en estremo de personages que fueron de ella contemporáneos y algunos por cierto de mucho renombre como escritores de alta prez.

Es una de estas colecciones la de D. Antonio Solís, compuesta de veinte cartas, dirigidas las diez y nueve de ellas á D. Alonso Carnero, Secretario de Estado, Veedor general de los Ejércitos de Flándes, su mas decidido protector. Por demás es conocido el correctísimo estilo de Solís, su buen gusto y atildamiento, que no se echa de ménos en esta pequeña série epistolar, que desde luego interesa, porque dá á conocer las penalidades que agobia-

ban á tan ilustre historiador, sus estrecheces y deudas, como sus economías en medio de la vida morigerada que llevaba, ocasionado todo ello por los atrazos que sufría faltándole tan de contínuo el pago de sus haberes por la penuria del Erario. En estas sencillas y elocuentes páginas se lee sin admiracion ni estrañeza la manera como logró hacer imprimir, favorecido por su espléndido amigo, su elegante *Historia de la conquista de México*, y los fundados temores que abrigaba el autor de que no pudiera reintegrarse de su anticipo el desprendido Veedor general por razon de la escasa venta que tenia la mencionada obra, que todos elogiaban poniéndola en las nubes y muy pocos llegaban á comprar, apesar que sólo valia dos reales de á ocho.

Del eruditísimo bibliógrafo Nicolás Antonio son tambien conocidas siete cartas, que reunió y dió á la estampa el infatigable D. Gregorio Mayans y Ciscar su entusiasta biógrafo, al final de la *Censura de Historia fabulosa*, que editó en Valencia en 1742. Cuatro de las dichas cartas escritas desde Roma á D. Juan Lucas Cortes del Consejo de S. M. son muy interesantes por referirse á la época en que el autor terminaba su *Bibliotheca vetus*, teniendo aun por concluir la *nova*, á la vez que preparaba su notabilísimo libro ántes citado sobre los fraudes literarios de Roman de la Higuera y de sus discípulos. Esta breve coleccion no desmerece en interés como en correccion y en estilo á la tampoco muy ámplia de su contemporáneo Solis.

Con lo cual me parece que debere prescindir de otros epistolarios importantes como el de Antonio Perez, conocido desde el principio del décimo-séptimo, el del Cardenal Ximenez de Cisneros, y el de Eugenio de Salazar publicados por nuestro distinguido orientalista Don Pascual Gayangos, el de los Jesuitas y el de tantos otros personajes importantes mas ó menos antiguos, cuyas cartas han sido sacadas á luz por la Academia de la Historia en su Memorial histórico español.

Pero ninguna de estas correspondencias se asemeja á la sostenida por Felipe IV° y Maria de Agreda, cuyas cartas tienen un sello especial, que en vano fuera buscar en las que se dejan indicadas, y es el lazo de purísimo afecto y de respeto profundo que media entre am-

bos corresponsales, que les hace que no puedan estar recíprocamente sin comunicarse hasta sus más íntimos pensamientos, anhelando de contínuo recibir nueva misiva. El rey es siempre mas conciso, menos descuidado en la redaccion y mas correcto en el lenguage; su estilo epistolar sin embargo, no tiene punto de contacto, como ya dejo dicho, con el de las poesías que se le atribuyen. En sus cartas procura tener al corriente á la virtuosa monja de la marcha de los acontecimientos dentro y fuera de la península, y del estado de salud de la familia real, se lamenta de contínuo de la falta absoluta de medios para obrar y le pide sus oraciones para conseguir cuanto desea. La espresiva y virtuosa Abadesa acude sin cesar en su auxilio con estensas epístolas, llenas de saludables consejos y de cariñosas exhortaciones, para que no desmaye y ponga toda su confianza en la providencia de Dios, ofreciendo al Todopoderoso, para alivio del Monarca, plegarias y maceraciones, ayunos y penitencias una vez y otra repetidas. Y todo ello en una forma tan espresiva como sencilla y ya dulce ó bien elevada segun fuera el intento de la que escribia espresar los íntimos pensamientos de su alma cándida y saturada con un amor purísimo á su Soberano, ó por contra engolfarse en las mas oscuras profundidades teológicas con paso firme y vista segura Pero esto no es pretender afirmar que la manera de escribir de la Madre Agreda sea tan correcta que esté exenta de defectos, los tiene á no dudarlo unos de diccion y algunos de construccion, acusando aquellos y éstos hábitos adquiridos desde la niñez en el lenguaje familiar hablado y precipitacion al redactar sus respuestas. Tambien se comprendería, si no fuese por la grande erudicion que muestra á cada paso, que los tales lunares fueran el resultado de una educacion literaria algun tanto descuidada, cosa no estraña en aquella época, tratándose de una monja y mas de la que desde muy temprano se cuidaba poco de las realidades de la vida y sí mucho de sus visiones celestiales.

Sin embargo para formar un juicio exacto del estilo de esta ilustre escritora es fuerza acudir á tres fuentes distintas; á la edicion primera de la *Mística Ciudad*, hecha en Madrid, el año de 1670, en la oficina de Bernardo de Villa-Diego por el entusiasta biógrafo de la Madre

Monja, su hermano de religion Fray José Ximenez de Samaniego; á las copias de segunda mano de las Cartas de la Superiora, de las que no existen ó no se conocen aún los originales; y á los autógrafos de Sor María. El exámen de los textos escritos por la misma ilustre corresponsal hace comprender lo que antes se ha dicho: que ó por habitudes defectuosas y añejas, comunes en su época, ó por descuidos del momento, nacidos de la perentoriedad de contestar al rey, la manera de redaccion de la sábia reclusa de Agreda no estaba exenta de viçios gramaticales, mientras en los Mss de mano agena y en la obra estampada en el XVII° los cajistas y los correctores de imprenta han enmendado los originales, dándoles toda la terzura que ahora tienen, lo cual en manera alguna es de estrañar, porque así se ha hecho siempre y se hace al presente con la generalidad de las obras, que se dan á la prensa; porque si algunas de las cuartillas que suelen mandarse á la imprenta vieran la luz tal como van á mano de los cajistas, saldrían muchos libros plagados de horrores gramaticales. Por eso es tan esencial, despues de la revision de los mismos autores, que solo sirve por lo general para la mera modificacion del estilo, la de un hábil corrector tipógrafo que arregle con acierto y parsimonia la acentuacion y la ortografía, apoyándose en las verdaderas leyes sintáxicas y prosódicas derivadas de los orígenes y no del capricho individual.

Volviendo pues á la Madre Monja y despues de leer despacio sus autógrafos, se viene como ya se ha dicho en conocimiento de que pronunciaba defectuosamente algunas palabras y las escribía como las pronunciaba. Cambiaba la *o* en *u* en *indispusicion* y *cuarten*; la *e* en *i* en *inviar*, *asigurar* y *grangiar*; la *i* en *e* en *reincedir*, *emitando*, *envadido* y *metad*; la *p* en *c* en *acto*, *concecto* y *acectable*; la *c* en *g* en *luzga*. En ocasiones aumentaba las vocales como en *naydie*, *fee*, *probidiencia* y *probedientísimo* y en otras las suprimia como en *confiessos*, *buelbos*, *ler* y *Bal*; á veces prodigaba las consonantes como en *bebninidad* y *patrocinne* y á veces las eliminaba como en *Juas*, *refigerar*, *lícion* y *vitoriosos*. Que la Madre monja pronunciaba mal, se comprende tambien por la misma incertidumbre con que escribia algunas palabras, pues

asi ponia *vitoria* (1) como *victoria* (2) *indinarle* (3) como *indignacion* (4) *dedigna* (5) y *didignándose* lo mismo que *Catalunia* y *Cataluña* (6) *adestra* y *adiestra* (7) *dispusiciones* y *disposicion*. (8) Que escribia como pronunciaba se observa claramente, considerando la manera como solía unir en una dos palabras, poniendo no tanto *deste* y *destos*, sino tambíen *ques* y *estotro*.

No deberé repetir que tales anomalías, sin contar en ellas las aglutinaciones últimas, se encuentran solamente en los autógrafos y no en los Mss de segunda mano, donde ya aparecen corregidas; pero sí habré de notar que algunas de ellas se observan tambien en escritores clásicos anteriores y contemporáneos de Sor María, lo cual nada tiene tampoco de estraño si se recuerda cuan escasos fueron los trabajos que sobre la contestura de nuestro idioma se publicaron desde la primera Gramática castellana, que fué la que imprimió Nebrija en Salamanca en 1492 hasta la de Ximenez Paton del 1614 y la de Gonzalo Correas del 1627, todas ellas bien diminutas y deficientes. Pero no dejaré de hacer notar que, de Lupercio Leonardo y Bartolomé Leonardo de Argensolas, que vivieron durante los años juveniles de Sor Agreda, dice nuestro inmortal Lope de Vega en la *Censura*, que precede á las poesías de ambos hermanos, fechada en Madrid á diez de Julio de 1634, que *parece que vinieron de Aragon á reformar en nuestros poetas la lengua castellana.*

Pues bien; en las obras poéticas de estos dos escritores no he encontrado las palabras *indispusicion*, *cuarten*, *inviar*, *asigurar*, *grangiar*, ni otras tales frecuentes en Sor María, no siendo de suponer que las enmendasen los editores al imprimir las dichas obras, primero por lo que de su estilo dice Lope de Vega y luego por que han dejado intactos un verso de Lupercio (9)

Dadme tambien memoria y sepoltura

---

(1) I-204.
(2) I-28 y 98.
(3) I-26
(4) I-29 y 77
(5) I-21, 23 y 385.
(6) I-23.
(7) I-15, 16 y 30.
(8) I-7 y 101.
(9) Soneto VII

y otra de Bernardo (1)

que ya sin esperar mi sepoltura.

en los que la palabra *sepoltura* es un defecto de pronunciacion de ambos hermanos, que les hacia olvidar por el momento la exacta etimología latina de una voz que escribian tan defectuosamente, apesar de su purismo, cuando ya en el siglo XV° habia dicho Juan de Mena en sus Trescientas (2)

le fuera negado haber sepultura

Por ello es sumamente errónea la opinion tan generalizada de que el *uso es el arbitroo del idioma*, toda vez que únicamente puede serlo en cuanto dicho uso no se oponga á los verdaderos canones gramaticales del lenguaje en todo lo que se refiere á la recta construccion de las frases y á las genuinas leyes fonéticas, que son las que deben regularizar la manera mas pura de pronunciar y de escribir las palabras. Mas claro, el uso podrá anticuar una palabra como *magüer*, ó una frase como *meter á saco mano* (3) que es à lo que se refiere Horacio en su carta á los Pisones, pero nunca podrá hacer por ejemplo, que un sustantivo se encuentre regido al mismo tiempo por dos preposiciones, una de acusativo y otra de ablativo como *voy á por agua* por mas que se quiera sobreentender *la fuente* despues de la *á* y que sea añeja construccion oida con frecuencia en el corazon de Castilla la Nueva.

Falta de conocimientos gramaticales, parece que acusa en Sor María el haber regularizado el futuro de subjuntivo del verbo *caber* dejando escrito *cabieren*, siguiendo la natural tendencia del que comienza á aprender un idioma, porque en los orígenes de toda lengua es lo natural que los verbos tiendan á ser regulares, así es que los estrangeros y aun los mismos naturales del país al empezar á hablar el castellano propenden constantemente á no seguir irregularidad alguna verbal, y esto mismo se observa en nuestros primeros escritores castellanos.

---

(1) Soneto XXVII
(2) Cop, 245.
(3) Mena. La Coronacion. Cop. 42.

La no interrumpida lectura de obras teológicas escritas en latin provocó en la Venerable una irresistible tendencia á españolizar algunas voces de aquel idioma ó á crearlas de nuevo sobre raices latinas. De *figura* y de *potestas* se han originado en español los adjetivos *figurativa* y *potestativa* como por una regla análoga de formacion, aparece usada en Sor María la palabra *regnativa*, que escribe *renatiba*, (1) rectamente derivada de *regnum*. Del verbo *laetare*, alegrar, es supino *laetum*, del que se ha formado el verbo *letificar*, que se encuentra en Sor Agreda. (2) Al citar un paraje de la segunda epístola de San Pablo á los Corintios, en la que el apóstol de las gentes habla del *Angelus Satanas qui me colaphizat*, traduce la ilustrada Monja *un ángel de Satanas que lo colafiza*. La presencia en el verbo latino *colaphizat* de una *ph* y de una *z*, segun ya enseñaron Quintiliano, Donato y Prisciano, hacen comprender perfectamente que dicho verbo es griego, porque solo para palabras de tal orígen conservaban los romanos dichas dos letras, que no eran de su alfabeto. Y en efecto del κολαφίζω griego se formó el *colafihizo* latino, que copió exactamente Sor María, sin querer usar de su significado, que es *abofetear*.

La palabra latina *villa*, que significa *granja*, se aplicó en castellano á los pueblos, que por el corto número de sus vecinos no se pondian decir ciudades. De la voz villa españolizada se formó *villano*, para designar el morador de las dichas poblaciones, y de este etnico se deriva *villanía* y pudo formarse *villantéz* como de *rápido*, *lánguido* y *pálido* se originaron *rapidez*, *languidéz* y *palidéz*. Pero atendido el paraje de Sor María en el que hablando de los franceses dice: *no los hemos ofendido lo que basta para humillarlos y deshacer su orgullo y villantéz* (3) parece que esta última palabra está así escrita por audacia, petulancia ó temeridad, en cuyo caso hay que buscarle otro orígen. Del *vílis* latino se forma el adjetivo castellano *vil* y de este nació *vileza*, como pudo nacer *vilantéz*, á cuyo sustantivo se añadió por prosthesis una *a* al principio diciéndose *avilantez*,

(1) I-274.
(2) I.374.
(3) II-168.277,

que suprimió la Abadesa de Agreda en el paraje citado, ciñéndose estrictamente á la etimología. Pero duplicó la *l* no por un italianismo, á la sazon disculpable por el contacto en que se estaba con aquella península, sino como una pura reminiscencia latina, á la manera que escribia tambien, *Italla*, *reconcillacion* (1) y una sola vez *galleones* (2) mientras en las demás dijo como el rey, *galeones*, aumentativo de *galea*, en el latin clásico *casco*, en el de la decadencia segun Ducange *buque ligerísimo*, de donde pasó á nuestras Crónicas por lo que se lee en la de Alfonso el onceno; (3) *las galeas del rey de Castilla*. Tambien el monarca en otra ocasion dice que clamará de lo íntimo de su alma porque Dios *desvanezca las prevenciones tan adelantadas del enemigo y quebrante su villantez*, donde la dicha palabra figura igualmente usada como temeridad que es lo que significa *avilantez*.

De Θηρίον, *reptil venenoso*, nació el adjetivo *theriakos* significándo la droga que sirve de antídoto contra la mordedura de animales dañinos: de la terminacion femenina de dicho adjetivo, *theriake*, hicieron los romanos un sustantivo, conservando el género de orígen con dos formas, una puramente helénica, *theriace*, que sincopada la *e* pasó al español en el conocido sustantivo tambien femenino *triaca*, palabra que en la *Gran conquista de Ultramar* aparece bajo la forma errada de *triarca* (4) Como á *vilantez*, añadiósele en ocasiones por prosthesis una *a* al principio, resultando *atriaca*, que aunque conservando su género femenino no pudo llevar antepuesto el artículo *la* de dicho género sino el del masculino y se dijo *el atriaca*, como se dice *el agua*. En los Mss de Sor María se encuentran ambas formas.

Captiva, *imagines* y *pluvia* se dice en latin y Sor María repitió las tres palabras sin tomarse el trabajo de españolizarlas (5) como Juan de Mena dejó escrito en *La Coronacion*.

XX. con muy horrible caligo
XXI. con la nocturna pruina

usando de *caligo* y de *pruina* por *niebla* y por *escarcha*.

(1) II-379.416.
(2) II-379.
(3) Cap. CCCXV
(4) III-279.
(5) II-234.390.221.

De *facere* se origina *hacer* y de *actum*, participio pasivo de *agere* se produce *actio*, en español *accion*. En latin *facere* y *agere* indican dos maneras distintas de hacer una cosa; cuando esta subsiste despues de hecha, procede usar el verbo *facere* como en la frase *facere iter*, construir un camino, cuando desaparece luego de ejecutada debe emplearse el verbo *agere*, como en *agere iter*, andar el camino. Por eso dice Varron en los fragmentos que quedan de su tratado sobre la Lengua latina (1) que puede una persona hacer y no ejecutar una cosa *facere et non agere*, como un poeta que hace una comedia, *facit fabulam*, y no la ejecuta, *non agit*, mientras por contra el actor la egecuta, *agit*, y no la hace, *et non facit*. De los participios pasivos de ambos verbos *factum* y *actum* nacen los sustantivos españoles *hecho* y *acto*, pues se sabe que la aspiracion griega se trasformó al pasar al latin en *f*, cuya letra se convirtió á su vez en *h* al españolizarse dicha palabra. Por eso Lopez de la Huerta en sus Sinónimos Castellanos expresa terminantemente que *la accion tiene una relacion inmediata á la persona que la ejecuta representándonos la voluntad, el movimiento, la parte que tiene en ella la persona*, mientras por el contrario *el hecho tiene una relacion directa á la cosa ejecutada, regresentándonos el efecto, la resulta, lo que queda ejecutado por medio de la accion*. En latín es conocidísima la frase de, *agere gratias*, equivalente en castellano á *accion de gracias* y nadie ha podido haber que sustituya aquella por la de *facere gratias*, ni la traduzca mucho ménos por *hacer gracias*, que significa entre nosotros no darlas, sino producirlas, ser gracioso. Asi como del participio *actum* ha nacido *accion* tambien se ha originado el sustantivo anticuado *accimiento* que usa Sor Maria escribiendo *accimiento de gracias*. (2) Creo que Fray Luis de Leon y estoy seguro que Santa Teresa tambien (3), usan de esta misma frase que aparece impresa en las ediciones que de ambos autores he manejado bajo la erradísima forma de *hacimiento de gracias*, que significa *fabricacion de gracias*, puesto que el sustantivo *hacimiento* por su

(1) 5.8.
(2) II-8.678.
(3) Cart. VIII.

estructura se hace derivar equivocadamente del verbo *hacer*, toda vez que se le añade gratuitamente una *h* y se le sustrae una *c*, desfigurándolo por completo y haciendo que esprese lo que el virtuoso místico y la ilustrada Santa no quisieron significar.

Ni en los fragmentos de Terencio Varron, ni en los de Verrio Flaco, polígrafo el uno y gramático el otro del siglo que precedió á J. C., como tampoco en los que quedan de los compendiadores, Festo del sesto y Paulo el diácono del octavo, encuéntrase huella alguna de la palabra *figmentum*. En cambio los grandes lexicógrafos modernos Enrique Etienne, Egidio Forcellini y Guillermo Freund están de todo punto acordes en afirmar que nació del verbo *fingere*, no siendo usada en la época clásica, exactamente lo mismo que acontece con el sustantivo *fictio*, y significando la imitacion ó ficcion de una cosa, apoyándose los dos últimos en las palabras que se leen en Aulo Gelio *animalis figmentum* por la representacion de un animal y en Ammiano Marcelino *figmento deae*, por la imágen de una diosa. Los mismos lexicógrafos modernos derivan tambien de *fingere*, fingir, otros sustantivos como *figulus* el que hace objetos de arcilla y *figulina*, sincopado *figlina*, el edificio donde dicha fabricacion se encuentra establecida ó el arte mismo que enseña á imitar en barro séres vivos como tambien flores y frutas y á construir de idéntica materia útiles necesarios para los usos domésticos como tejas y ladrillos. A la dicha fuente etimológica debió su orígen el adjetivo *fictilis*, que se aplicaba ya determinadamente á ciertos utensilios de barro, como los vasos, los jarros y las tinajas, *vasa fictilia*.

Ducange en su Glosario del latin de la decadencia señala varios documentos de la edad media en los que la palabra *figmentum* tiene siempre el significado de *ficcion*.

Sor María usa de ella en dos ocasiones en sus cartas, españolizándola y refiriéndose en ambas al Altísimo.

1-102. Ya conoce nuestro figmento
1-367. El Altísimo conoce el figmento de que nos formó.

En ambos parajes ha intentado la erudita Abadesa perifrasear el conocido pasaje del Salmo CII, donde se lee

102.14. Quonian ipse cognovit figmentum nostrum.

Pero aquí se habla del figmento, como de la ficcion, representacion ó imágen, hecha á semejanza de otro ser y no de la materia de que está fabricada, concordando perfectamente con estos otros pasajes bíblicos, en los que la misma voz aparece con idéntico significado.

Lib. sapient. 10.7.—stans figmentum salis.
Isai. 29.16.—et figmentum dicat factori suo, non intelligo.
Habacuc 2.18.—quia speravit in figmento fictor eius ut faceret simulacra muta.
Paul. ad Rom. 9.20.—numquid dicit figmentum qui se finxit quid me fecisti sic.

En la *Version de los Setenta* la palabra *figmentum* de todos los parajes citados del Viejo testamento, segun la de San Jerónimo, resulta vertida por πλάσμα, escepto en el *Libro de la Sabiduría*, donde se interpreta por στήλη, *columna*.

Aunque hablando de la traduccion griega de los Setenta, que se dice hecha en el tercer siglo antes de J. C. me ocupo tambien de la versíon en el mismo idioma de las Epístolas de San Pablo no creo que debo advertír que estas no forman parte de la interpretacion del texto hebreo del *Viejo Testamento*, que se supone realizada de órden de Ptolemeo II Philadelpho.

En griego es muy sabido que *plasma*, en una de sus acepciones mas corrientes, es cualquier obra de barro, originándose del verbo *plasso*, que significa tambien fingir y que dió nacimiento al conocido adjetivo *plástico*, que se aplica tanto á los objetos de arcilla como á la arcilla misma con que se confeccionan.

De lo que precede puede dedudirse, que Sor María dió una significacion equivocada á la palabra *figmentum* haciéndola equivaler *á la materia fragil de que nos formó el Altísimo*, porque ni en el Salmo que perifrasea ni en los demás pasajes de la Biblia, donde se encuentra, tíene semejante significacion, sino siempre la acepcion constante de imágen, simulacro ó imitacion de alguna cosa.

El Diccionario publicado por la Academia de la Lengua, tanto el que se imprimió del 1726 al 1739, en seis volúmenes en fólio, como el que compendiado ha venido reimprimiéndose en uno sólo hasta la duodécima edicion

que acabóse de imprimir el postrero dia del 1884, resultan basados en el *uso indiscutible y arbitrario*, que los que lo hablan y escriben hacen á su talante de nuestro idioma, por lo que los tales Diccionarios lo son del español usado por el vulgo mas que del literario, que no nace por cierto de fuentes tan humildes. Por ello con prudente acuerdo, cuando en 1869 se imprimió el mencionado Vocabulario compendiado, viéronse suprimidas en la indicada tirada las correspondencias latinas de las voces, que procedian de dicho idioma, dando á entender á las claras que era un mero Catálogo de palabras vulgares y no un libro de doctrina.

Los que, luego de haber sido declarados únicos competentes en la Península para acometer semejante obra, se ocuparon los primeros en confeccionarla, comenzaron dando una inteligencia torcida á los conocidísimos exametros del preceptista romano.

multa renascentur, quae iam cecidere, cadentque
quae nunc sunt in honore vocabula, si volet usus,
quem penes arbitrium et ius et norma loquendi
(Horat. Epist. II 3. v. 70-72)

en los que se explica sencilla y claramente, cual sea el *uso, verdadero arbitro del lenguaje*. Desentendiéndose luego de los orígenes de las palabras las aceptaron sin discusion en el lastimoso estado en que las encontraron desfiguradas en boca del pueblo y respetando semejante transformismo injustificado, á cada paso incurren en deslices tan palmarios, que de contínuo incitan hasta al mas inofensivo y cuitado maestro de primeras letras á darles merecidos palmetazos, que ceden en descrédito de un libro, que solo puede tener autoridad por ser impuesta de Real órden en las escuelas de instruccion primaria.

Por ello no es de estrañar que en el ya aludido *Diccionario*, dicho *de autoridades*, aparezca escrito

Acimiento de gracias. Vease hacimiento de gracias.

Hacimiento. Véase accion de gracias.

Accion de gracias: se dice tambien hacimiento de gracias

todo lo cual no pasa de ser un conjunto de pueriles errores, puesto que como acaba de verse la genuina forma de esta palabra es *accimiento*, equivalente á *accion*, ambas derivadas de *agere*, ejecutar, aunque de otra manera aparezca estampada en libros impresos antes del 1726.

Lo que sí causa admiracion es leer en el mismo Diccionario, que pudiera decirse clásico:

Figmento, la obra de barro, es voz de raro uso y tomada del latin figmentum. María de Agreda tomo I pag 677. *No podeis ignorar nuestro figmento y en qué vasos depositais vuestros tesoros.*

Porque ni este pasaje, que corresponde al párrafo 677 de la página 376 de la primera edicion de la *Mística ciudad de Dios* que data del 1670, ni sobre todo el equivalente latino señalado por los lixicógrafos oficiales, los autorizaban para definir la palabra *figmento* de una manera tan arbitraria y opuesta á lo que verdaderamente expresa en el ya citado salmo, perifraseado en el lugar trascrito de Sor María.

quoniam ipse cognovit figmentum nostrum
no pedeis ignorar nuestro figmento.

Pero aun hay mas; hoy mismo se está asistiendo á la generalizacion de un verbo, que el vulgo se ha empeñado en conjugar erradamente y cuyas formas anómalas no me parece que puedan ser aceptadas jamás por los que se precien de ser amantes del purismo mas recomendable, aunque sean patrocinadas por los lexícografos oficiales. Me refiero al que ha originado el sustantivo, tambien de formacion moderna, *telégrafo*, palabra que como todo el mundo sabe se compone del advervio griego τῆλε *de lejos* y del verbo regular activo, cuyo infinitivo es γραφειν, *escribir*. En sus diferentes tiempos, despues de la *f*, letra final del radical, empieza la terminacion con vocal, lo cual sucede en el presente é imperfecto de indicativo, en el imperativo en el presente de subjuntivo y de optativo, en el infinitivo y en los participios, tanto de la voz activa como de la pasiva, siendo siempre dicha vocal ya una *o* ya una *e* en sus dos conocidas formas breve ó larga, de modo que se dice: *graf-o*, escribo, *graf-on*, escribia, *graf-ete*, escribid y *graf-es*, escribas, sin que nunca se interponga una *i* bárbara, entre la *f*, terminacion del radical, y la *e* inicial de la desidencia, pues constantemente se lee: *graf-eis*, escribes, *graf-ei*, escribe, *graf-ete*, escribís, *graf-es*, escribias, *graf-e*, escribía *graf-ete*, escribiais, *graf-e*, escribe, *graf-ete*, escribid, *graf-*

es, escribas, *graf-e* escriba, *graf-ete*, escribais, *graf-ein*, escribir, *graf-e*, eres escrito, *graf etai*, es escrito, *graf-este*, sois escrito, *graf-e*, seas escrito, *graf-etai*, sea escrito, *graf-este*, seais escrito, *gra-fetai*, ser escrito.

Al hacer de *tele-grafo*, *escribo de léjos*, el sustantivo español *telégrafo*, se conserva en un todo la exacta pronunciacion moderna del griego antiguo, y al verbalizar esta nueva palabra se ha debido añadir al adverbio el infinitivo griego γραφειν, cuya españolizacion era facilísima, sustituyendo cualquiera de las terminaciones de nuestros infinitivos en *ar*, *er*, *ir*, al *in* del griego, y toda vez que la eufonía ha impuesto la de los verbos de la primera conjugacion, el resultado ha debido ser *tele-grafe-ar*, conjugándose como *afear* y *solfear*; pero nunca *telegrafiar* á la manera de *fiar* y *desconfiar*, que proceden de *fides* y de *fidare*. Si se autoriza esta forma absurda, fuerza es dar carta de naturaleza tambien á *díferiencia probe* y *naide* como dicen los rústicos, á *jopo*, *amugas* y *mamperlan*, como de contínuo he oido decir aun á personas ilustradas y no pedantes, y á tantas otras palabras absurdamente pronunciadas por el vulgo de la gente. Nadie que tenga la mas ligera nocion de filología y conozca nuestra verdadera gramática, y no la que amañada á capricho se hace pasar como tal, podrá rechazar la frase regular *telegrafeeme pronto*, como ninguno ha rechazado hasta ahora las formas similares, *le solfee de lo lindo* y *le afée su accion*.

En los trabajos lexicográficos no deben perderse de vista los orígenes históricos de cada idioma, y tratándose del español hay que tener muy en cuenta que forman su base el árabe de la Edad media y el latin de la decadencia, que era el idioma oficial de la España gótica, sin que la lengua de estos invasores hiperbóreos modificara otra cosa que la manera de pronunciarlo en determinados casos, apesar de cuanto afirman en contrario los modernos filólogos sus paisanos, llevados del mas exajerado amor de casta. Tampoco debe olvidarse que cuando aparece el *romance paladino* como lengua literaria estaba la península ocupada en su mayor parte por la morisma, y que ni estos estranjeros, mas cuidadosos de la suya propia que de la extraña, ni los soldados hazañosos, que luchaban sin tregua por la reconquista de los

perdidos hogares de sus antepasados, solo atentos á morir por su pátria y por su Dios, ni los repulsivos judíos, que como aves de rapiña vivian de los despojos de uno y otro bando, supliendo lo que les faltaba de valor con lo que les sobraba de perfidia, eran los llamados á perfeccionar el nuevo idioma, que aparecía escrito, depurándolo de los numerosos vicios fonéticos y ortográficos con que se presentaba afeado. Los mudejares primero, como los moriscos mas tarde, siguieron enturbiando con sus abandonos las limpias fuentes de un habla tan suelta y donosa, sin que hubieran sido bastantes á esclarecerla los deficientes ensayos gramaticales, que se dieron á conocer desde la reconquista hasta Sor Maria. Cuando poco mas tarde Felipe V°, que habia afrancesado el país, creó una institucion que á semejanza de la que en París funcionaba limpiara el idioma español de tantas aderencias estrañas y, estableciendo los verdaderos canones etimológicos, fijara las mas genuinas reglas ortográficas, se encontró con que el estado de los estudios lingüísticos en la Península no alcanzaban la altura que para tal empresa era indispensable. Dejándose llevar sin embargo de la ligereza y superficialidad peculiares de sus compatriotas, en vez de fomentar tales estudios en nuestras Universidades, preparando los elementos necesarios que debieran servirle para llevar á la práctica con acierto el proyecto que meditaba, se lanzó intrépido á realizarlo, sin considerar que los novelistas, los poetas y los políticos por sólo serlo conocen tanto de filología como del arte de la guerra. Así es que aquellos estimabilísimos literatos, que se vieron distinguidos los primeros con la delicada y dificil mision de limpiar nuestro idioma fijando su ortografía, siguiendo el camino mas fácil y espedito no se detuvieron á discutir, sino que aceptaron desde luego cuanto encontraron impreso, cualquiera que fuese la forma en que figuraba estampado, sin otro criterio ulterior, de tal modo que ni sus Vocabularios ni sus Gramáticas han podido llegar á tener otra autoridad que la que le presta el carácter oficial de que sus autores están revestidos. Por desgracia entre nosotros este ramo de los estudios clásicos ha tenido escaso desenvolvimiento , apesar que se han publicado estimables trabajos particulares en estos últimos tiempos, si bien pa-

ra vergüenza nuestra hanse impreso muchos, que son plagios insoportables de las desacreditadas teorías francesas del *celtisismo* y del *eukarismo* universal. Triste es tener que consignar que se debe á unos estranjeros el mas acabado estudio sobre un *Glosario de las palabras españolas y portuguesas derivadas del árabe*, si bien por contra es de esperar que muy pronto termine la impresion de dos importantísimas obras lexicográficas, la una de D. Francisco Xavier Simonet, que es un bien meditado Vocabulario mozárabe y la otra de D. Leopoldo Eguilaz, que consiste en un copioso y erudito Diccionario etimológico de las voces, que en nuestro idioma traen orígen semítico. He debido á la sincera y antigua amistad de estos dos distinguidos profesores de la Universidad de Granada el haber leido algunos pliegos en pruebas de ambos libros, que están llamados á ocupar un lugar distinguidísimo entre los mas importantes de su clase.

Pero me he separado rato há y fuerza es volver al exámen de la correspondencia, de que venía ocupándome, marcando sus latinismos. A propósito de la noticia que dá Felipe IV.º á la Madre Agreda de haber señalado en el Escorial la urna en que debería ser encerrado al morir, le dice ésta que ha imitado á Abraham, *que previno sepulcro duplex para sí y su mujer*, usando la palabra latina *duplex* por su correspondiente española *doble*. (1) Hablando de la Virgen María repite una frase completamente latina *ante secula* (2) y tiende á españolizar otras, *adestra* por *ad extra*, *motu propio* por *motu proprio* y tambien *avinisio* (3) por *ab initio*. En distintos pasajes usa del verbo *obsecrar* (4) que no trae Covarrubias, que es el latino *obsecro* y significa *rogar con instancias*, como tambien del sustantivo *consurreccion*, que no he visto en ningun otro escritor. Si al conocido verbo latino *surgo*, significando *surgir*, se le antepone la partícula duplicativa *re*, se formará *resurgo*, volver á surgir, y si otra partícula componente *con*, forma arcaica de *cum*, que envuelve la idea de compañía, se produce

(1) II.292.
(2) II.387.
(3) II.387.
(4) II.212.

consurgo, correspondiendo estrictamente á *consurgir* ó levantarse con otro. De los supinos de estos tres verbos *surrectun*, *resurrectum* y *consurrectum* se forman los verbales *surrectio*, *resurrectio y consurrectio*, significando *el acto de levantarse*. *Consurrectio* en latin como *consurreccion* en español por su orígen y terminacion son femeninos en ambos idiomas, por lo que se equivocó Sor María al hacerlo masculino, sin duda por distraccion, escribiendo, *un consurreccion ó levantamiento*. (1) En otra ocasion, tambien erradamente escribe *fustre* por *frustre*, palabra trasladada íntegramente del latin *frustrare*, engañar al español *frustrar*. (2)

Nuestra denominacion de *abuelo* se formó del clásico *avus*; en la edad media se antepuso á éste el advervio *bis* dos veces y se originó *bis-avus*, como esplica Ducange en su Glosario, en sustitucion del *pro-avus* latino, diciéndose en español *bis-avuelo*. En el preámbulo, que precede al capítulo primero de la Crónica de D. Alfonso X.°, dicho el Sábio, y que data del XIV° se lee *abuelo* y *bisabuelo*, y en la prefacion á la Crónica de D. Juan II.° cuya prefacion escribió el Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal en el XVI.°, tambien se lee *abuelo* y *bisabuelo*. En el Tesoro de la Lengua Castellana del Licenciado Sebastian de Covarrubias Orozco indica este ilustrado capitular de Cuenca que de *abuelo* se dijo *corruptamente agüelo*. En Sor María se encuentran ambas denominaciones bajo las formas de *agüelo y bisagüelo* (3) así como la sustitucion de la *g* por otra vocal, análoga por su sonido en composicion, como en *luzga* (4) *reduzga* (5) y *güelgome*, una sola vez usado por el Rey (6), por *luzca*, *reduzca* y *huelgome*, no debiendo dejar de notar que en el verbo *regatear* la misma Madre reemplaza la *g* por una *c* dejando escrito *recateara*, (7) Juan de Mena en *Lo claro oscuro* dijo tambien:

Cigutas, ponzoñas, ni tigres muy fieras.

---

(1) II.627.
(2) II.428.
(3) II.649.
(4) II 236.
(5) II.119.
(6) II.147
(7) II.340.

Del latin *terra*, cualquiera que sea su etimología, la indicada por Varron ó la de Vossio, se originó *tierra*, como de *terreo* el verbo *aterrar*. Algunos escritores anteriores á Sor Agreda, como Herrera, han formado directamente de *tierra* otro verbo, que han usado en el concepto de echar al suelo, así es que se lee en la cancion á D. Juan de Austria como en la carta CCXLIV la palabra *atierra*, que es aunque algo desfigurada por la apentesis de la *i*, el *atterrare* de los bajos tiempos de la latinidad; que se vé registrada en Ducange; pero no en Stephano, ni en Forcellini, ni en Freund. Mas inusitado es el sustantivo *terrenidad* empleado en la CCLXXIV por la ilustrada Monja en vez del adjetivo terrenal en la forma neutra, cuando escribe: *se levanta sobre la terrenidad de sus miserias y gravedad de sus culpas*; aunque en punto á palabras insólitas ninguna tanto como *esclavonia*. Sabido es que *esclava* era un calzado de madera peculiar de los siervos, que se llamaron *esclavos* ya entrada la edad media, como lo esplica Ducange, y Sor María dejó dicho (1) *la miserable servidumbre y esclavonia*, habiéndose formado esta voz de *esclavo*, como de *villano*, *villanía*.

En Amadis de Gaula se lee *sobervia y follonia* (2) y en el Romancero general de Duran

Rom. 669. tendremos que con locura
lo hizo y albardonia.

Rom. 673. mas vos que sois ya muy viejo
y de muy gran anciania

En la vida de Santa María Egipciaca se dice

un pelegrino encontró—a y prisó albergería

De *ferveo* se produjo *fervor* en latin, *hervir* y *hervor* en castellano y tambien *fervor* con significado diverso de *hervor*; pues bien, del *fervor* español se ha hecho el *fervorizar* tan usado por Sor María. (3) De *dignus* surgió el verbo arcaico *digno* y el deponente *dignor*, que

(1) II-308.
(2) Lib. 4-cap. 48.
(3) II.138.

pasó al castellano en *digno* y en *dignarse*; de los que nacen los usados por la Madre, *dedignar* é *indinarle*.

Cuando escribe Sor María (1)

> la parte sugesitiva y el gravámen, que nos quedó
> del pecado original, nos lleva rastrando al pecado

parece que la voz *sugesitiva* se formó de *suggestum*, supino de *suggero*, sugerir, como *regnativa* de *regnum*, ó quizás por un error disculpable, del pretérito *suggessi* queriendo haber espresado la Madre Agreda por *la parte sugesitiva* la que suguiere el pecado

De igual modo cuando dice al Rey refiriéndose á David (2)

> V. M. lo imite para que todos sus cuidados tengan despidiente

esta última palabra que es tan inusitada como la anterior debe ser el participio de presente del verbo despedir, significando la frase aludida *que todos sus cuidados tengan* quien los despida. Estas observaciones están conformes en un todo con las anotaciones del Glosario, de la edicion que se examina, al que se ha seguido en las presentes indicaciones.

Pero donde se detienen todas las congeturas posibles es en la palabra *naydie*, tan repetida en los autógrafos de Sor Agreda. Prescindiendo por completo de su etimología, que de *ne-homo* se haya producido *nemo* y de este *nadie*, en cuya última afirmacion parece que hay alguna mas fantasía que crítica, es lo cierto que dicha palabra se dice

en gallego, *nadia*. . . . en catalán, *ningú*
en andalús rústico, *naide*. en portugués, *ninguem*
en italiano, *veruno*.

El portugues *ninguem*, el catalán *ningú* y el italiano *veruno* tienen la misma etimologia, como varios pretenden derivándolos de *non-unus*, correspondiendo exactamente al español *ninguno*; pero *nadie* no solo reconoce otro origen, sino que aparece en nuestra prosa de

---

(1) II-69.
(2) II-317.

bien distinta manera. En la antigua version castellana del Fuero Juzgo se encuentra *nengun* y *nul*, por ninguno, en Berceo *nul* y en el Libro de Apolonio *nuyll*; mientras en el *Poema del Cid* y en el *Libro de Alexandre* figura *nadi* y en una carta de Isabel I á fray Hernando de Talavera su confesor, entónces Obispo de Avila, escrita á treinta de Diciembre desde Barcelona, sin marcar el año, aparece por dos veces *naide* por *nadie*; pero en ninguno de nuestros antiguos monumentos literarios recuerdo haber visto la forma *naydie*.

Y en medio de este aparente desórden etimológico Sor María, separándose á veces del uso corriente, seguía con rigorismo los orígenes fonéticos, escribiendo asigurar de *assicurare*, Calalunia de *Catalunnia*, captiba de *captivus*, dementado de *dementatus*, ducientos de *ducenti*, eligir de *eligere*, invidia de *invidia*, insipiencia de *insipientia*, letificar de *laetificare*, manutenencia de *manu tenere*, opósito de *opponere*, obsecro de *obsecrare*, parvulos de *parvulus*, invidioso de *invidiosus*, fomes de *fomes*, mientras en otras ocasiones, por cierto numerosas, parecia desconocer hasta las formas latinas de muchas palabras, que usaba con variantes tan marcadas como las de *acectable*, *acbitual*, *bebninidad*, *bitoria*, *combiniente*, *conbiniencia*, *connession*, *dispussicion*, *dispuniendo*, *dissinios*, *destribuir*, *destributiba*, *delicto*, *distencion*, *diffinicion*, *ditamen*, *ditare*, *difirira*, *distila*, *enimas*, *enbadido*, *inpressa*, *Italla*, *indispussicion*, *licion*, *probidiencia*, *probedientísimo*, *reconcillacion*, *ressinacion*, *ydonias*, *ynociencia*, *ynoven*. En verdad que no es dable fijar la razon de esta disparidad tan marcada por que tales formas no se encuentran generalmente en los escritores contemporáneos de la Madre y solo algunas de ellas en las antiguas ediciones de nuestros clásicos como por ejemplo, en las Crónicas reales, mientras son frecuentes las citas que hace de obras latinas, referentes en especial á las ciencias eclesiásticas y hasta en una ocasion al filósofo cordobés Lucio Enneo Seneca (1)

Por lo demás no deberé recordar que tales pala-

(1) II.91-Cart. 282.

bras insólitas no aparecen por lo general en la primera edicion de la *Mística Ciudad*, ni aun en las cartas, de que solo se conservan traslados de segunda mano. Por todo ello, pues, ni una afirmacion segura es posible hacer sin embargo sobre tal extremo, porque nótanse diferencias, que no se compadecen con tales conjeturas. El rey, por ejemplo, siempre escribió *Portugal* y frecuentemente *Ingalaterra*, Sor Maria constantemente *Inglaterra* y *Portugal* y sin embargo en la Crónica de D. Pedro I.º, debida al gran Canciller de Castilla Pedro Lopez de Ayala se lee de continuo *Inglaterra* y *Portogal*. En cambio las repetidas aglutinaciones, que se encuentran en los autógrafos de esta correspondencia, como son *ques*, *dello*, *deste* y *quel*, aparecen generalmente en las citadas Crónicas, en nuestros Romanceros y Cancioneros, en Berceo, en D. Juan Manuel y hasta en la correspondencia de Solis y de Nicolas Antonio, que vivieron en el mismo siglo que la ilustre solitaria de Agreda.

Al fechar esta algunas de las suyas escribe *Henero*, aunque bien sabia que provenía de *Iannuarius* y que no debia aparecer con la *H* inicial, como en recuerdo de una antigua aspiracion que nunca tuvo, siendo mas lógico ver que en el décimo sesto había dejado escrito Cristóbal de Castillejo en su *Sermon de amores*.

anda el gato por Hebrero.

En la *Crónica del muy noble rey D. Sancho el Brabo*, edicion vallesolitana del 1554 se lee al fól. LXXVIII: *acabáronse á diez y ocho de Henero*, refiriéndose tambien á la *del muy esclarecido príncipe y rey D. Alfonso, el cual fué par de Emperador é hizo el libro de las siete partidas*, la cual estampóse á la vez aquel año en las mismas prensas de Sebastian Martinez.

En el texto latino del Código visigodo, conocido con el nombre de Fuero Juzgo, figura la palabra *praelatos* (1) que en algunas ediciones de la antigua version castellana aparece traducida por *perlados*. En la *Vida* rimada *de*

(1) Lib. V. tit. I ley V.

San Ildefonso escribe mucho despues, quizás hácia el XIV.° el *Beneficiado de Ubeda*

entonces era Arzobispo é sennor perlado.

En la misma centuria D. Juan Manuel, el inquieto é ilustrado sobrino de D. Alfonso el Sábio en su tratado sobre las armas que fueron dadas á su padre, el infante D. Pedro Manuel, habia dicho «*fasta que vino y un grand prelado*» (1) mientras su ilustre tio en las Partidas dejó definida esta palabra espresando que *perlado tanto quiere decir como adelantado en Santa Iglesia.* (2) Despues Enrique del Castillo en el siglo siguiente, usa de la misma denominacion al redactar la *Chrónica* de Enrique IV° (3) como otro cronista real del décimo séptimo, Fray Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, en su edicion del 1615 de las *Historias de cinco obispos, coronistas antiguos de España,* donde desde la portada y el Prólogo hasta el cuerpo de tal libro con frecuencia aparece la dicha voz *perlados,* como en el *Sermon de amores* de Cristóbal de Castillejo se dice:

ni obispos ni perlados

cuya palabra nace de *perla,* y cuya forma viciada en nada hace conocer su orígen y derivacion del *praelatus* latino. Sor María y Felipe IV.°, apesar de la autoridad de su Cronista titular, constantemente escriben *prelado.*

Por contra en un solo lugar de esta correspondencia se lee *mercadurías* (4), recordando el verso de Juan de Mena en las estrofas que compuso *sobre un macho que compró de un Arcipreste*

6, mas en la mercaduría.

En otro aparece escrito *interesse,* como en la Epístola de Gutierrez de Cetina á D. Diego Hurtado de Mendoza

aquel amor que solo de interese
nace.....

(1) ed. Cayangos pag. 259.
(2) Partida I Tit. IV. Ley I.
(3) Cap. II CXXXI.
(4) II 484.

y en el *Diálogo que habla de la condicion de las mugeres*, que escribió Cristóbal de Castillejo

oomo por vuestro interese
lo decis.....

En un tercer pasaje habla Sor María de *cornadillos de un pobre afecto* (1) como el mismo Cristóbal de Castillejo en el *Diálogo* citado

no se le dá dos cornados

Por ello pues no puede afirmarse con certeza que el estilo de Sor María en esta correspondencia como tampoco el del Rey en sus cartas estén exentos de vicios ortográficos y sintáxicos, en la forma de las palabras y en su manera de construccion, si bien al examínar con detencion sus anormalidades se comprende que ambos corresponsales no hacian otra cosa que seguir en general las corrientes mas pronunciadas de las habitudes literarias, que habian venido fecundando nuestra prosa y nuestra poesía clásicas, desde los orígenes del habla castellana hasta la época en que semejantes papeles se escribian. Para adquirir este convencimiento basta fijar la atencion en algunos de sus modismos mas singulares y opuestos á nuestras habitudes de actualidad, comparándolos con los que se encuentran usados por otros escritores anteriores ó coetáneos de ambos corresponsales.

En varias ocasiones usa Sor Maria del adjetivo *concupiscible*, en una como tal adjetivo

II-283. la parte sensitiva, inferior, natural, infecta y débil por la culpa con propension á cometerla, concupiscible é irascible

en otras á manera de lo que se llamaba entre los humanistas de la antigua escuela española, adjetivo sustantivado, en los siguientes lugares:

II-149 no haya prado verde que deje de pisarle nuestra concupiscible.
II-234 la que entrega á los gustos de concupiscible
II-284 ni cuando la concupiscible y fomes apetecen ciegas

(1) II-630.

en cuyos tres lugares aparece suprimido el sustantivo *parte*, con ó sin el artículo *la*.

La manera como suele expresarse la Madre Monja siempre que habla de una cualidad ó de una pertenencia del Monarca es usando, en vez del artículo masculino ó femenino *le* ó *la* en cualquiera de sus dos números, del posesivo *suyo* ó *suya* en singular ó plural seguido de un genitivo de posesion, con lo que resultan las frases:

I.40	su monarquía de V. M.
I.48	su piedad de V. M.
I.53	sus armas de V. M.

que son defectuosas, porque encierran una *innecesaria redundancia*, produciendo cierta manera de pleonasmo, segun lo define Quintiliano. Y como esto no debia ser ignorado por la ilustre escritora es muy de estrañar que en sus autógrafos apenas se vea usado este giro en su forma recta, sino es quizás en los casos en los que se lee

II.385	el real corazon de V. M.
II.395	el alma de V. M.
I.27	á los piés de V. M.

La repeticion de semejante manera de espresarse en los Mss originales y la regularidad con que figura corregida esta forma en los de segunda mano, en los que aparece constantemente

I.333	la salvacion de V. M.
II.26	la piedad de V. M.

hace presumir que la corresponsal ilustre ajustaba semejante construccion á una plantilla conocida é impuesta por las exigencias antigramaticales de la época. Y en efecto en la correspondencia de Santa Teresa se registran los casos análogos siguientes:

Cart. VII.	sus padres de mi sobrina
Cart. XI.	su comadre de V. S.
Cart. XVI.	su sobrinito de V. Merced
Cart. XXII.	su hermana de V. Paternidad
Cart. XXVII.	su madre del Padre Prior

así como estos otros en la del castizo D. Antonio Solis:

Cart. I.	su proteccion de V. M. (erced)
Cart. II.	sus favores de V. M.
Cart. V.	su ausencia de V. M.
Cart. V.	sus memorias de V. M.
Cart. VII.	su mejoria de V M.
Cart. VII.	sus representaciones de V. M.
Cart. VII.	su agrado V M.
Cart XVII.	su memorial de V. M.
Cart XVII.	su favor de V. M.

al lado de los giros normalizados

Cart VI.	la actividad de V. M.
Cart. IX.	la salud de V. M.
Cart VI.	las noticias de V. M.
Cart. XI.	la censura de V. M.
Cart. XI.	el correo de V. M.

Obsérvase otro giro estraño de la Madre cuando dice:

I-40	su misma Magestad Sacramentado
II-299	su Magestad Sacramentado
II-400	es su Magestad infinitamente bueno
I-333	de que esté (V. M.) aliviado

el primero y tercero en los autógrafo, el segundo y cuarto en las copias de segunda mano, y los cuatro tomados de cartas dirigidas al Rey.

Todo el mundo sabe que *magestad* es un sustantivo femenino, traslado exacto del *maiestas* latino, derivado de *maius*, en español *mayor*. Pero muchos habrán olvidado que los romanos hacian de la *maiestas* un atributo como inseparable de la divinidad (1) y hasta una divinidad misma, hija de legítimas nupcias, *legitimis... toris* (2) del *Honor* y de la *Reverencia*. Desde el momento en que los emperadores comenzaron á ser divinizados, despues de muertos, se les aplicó el calificativo de *maiestas*, que concluyó por dárseles tambien aun siendo vivos, desde fines del segundo á principio del tercero; pero sin hacer cambiar de género á este sustantivo femenino al transformarlo en epíteto adulatorio. Procediendo de este modo seguian los tales romanos una lógica inflexible, por mas que fuese lógica pagana, puesto que si reconocian una *magestad* inherente á sus divinidades debian galardonar tambien á sus emperadores despues del *apoteosis*

(1) Senec. Epist. 95.
(2) Ovid. Fast. lib. 5 v. 24.

con la *magestad olímpica.* Por ello en las inscripciones honorarias del periodo citado comienza á darse á los soberanos aun en el solio los títulos de *numen* y de *maiestas.*

Entre nosotros se ha procedido de otro modo diferente, pues mientras los monarcas de la reconquista se contentaron con ser llamados *altezas,* en el décimo sesto la casa de Austria importó el pomposo título de *Sacra Cesárea Magestad,* la mas afectada fórmula que pudo idearse y que habian tomado los emperadores alemanes de los de occidente con un refinado amaneramiento. De entónces vino dándose á nuestros reyes el tratamiento de *magestad,* como tambien se llamaba la Hostia consagrada, añadiéndole el calificativo de divina. Es decir que se procedió con la falta mayor de lógica, que imaginarse puede; pero una vez dado el tratamiento, para lo que no hay razon alguna es para hacer cambiar de género á semejante denominacion y sobre todo para hacer que conserve el femenino, si se le antepone un adjetivo y lo trueque en masculino si se le pospone, apareciendo en ocasíones con ambos en una misma frase:

su misma Magestad sacramentado.

Cuando fué aplicado el tratamiento de *Vuestra Magestad* lo mismo al Rey que á la Reina debió necesariamente resultar que en este solo caso el sustantivo *Magestad* tomó el carácter de epiceno. Pero así como no es permitido decir *el milano astuta* ni menos *la perdiz pesado,* tampoco es gramatical escribir *V. M. aliviado, V. M. esté cierto* (1) *V. M. sea perfecto* ni *V. M. tan ansioso* (2), por mas que se refiera á varon. Cuando en lugar del posesivo *vuestra* se usa del *suya,* como este adjetivo antepuesto pierde por apócope la terminacion, quedándose solo con el radical, que es igual en ambos géneros, es dable en este caso decirse correctamente *Su Magestad benévola* ó bien *Su Magestad indignado* porque entónces el ya dicho sustantivo *magestad* puede considerarse comun de dos. Pero no por ello será permitido escribir *su excelsa Magestad aplacado* como tampoco *la*

(1) II-72
(2) II-72

martir santo ni *el testigo dudosa*; porque la gramática no reconoce sustantivo alguno, que tenga la especialidad de que los adjetivos antepuestos, que con él concierten deban ir siempre en la terminacion femenina y los pospuestos puedan aparecer en la masculina, especie de *hermafroditismo* lingüistico de todo punto extraño en nuestra sintáxis castellana. Sor Maria, que traduciendo literalmente el *numen maiestasque* de los epígrafes imperiales romanos llamaba tambien *deidad* á Felipe IV°, al encarecer como se complacía

de que esté (Vuestra Magestad) aliviado

es posible que se sujetase á las exigencias palaciegas, como es indudable que, al rendir semejante tributo á la vana ritualidad cortesana, cometía un marcado atentado á las leyes sintáxicas de su idioma, por mas que dejándose llevar de la mas sutil de las abstracciones se pretenda separar el tratamiento de *magestad* del sexo de la persona á que se aplica. En algunos pasajes de segunda mano se lee en las cartas de la Abadesa de Agreda

II-299	su Magestad Sacramentado
II-400	su Magestad infinitamente bueno
II-368	su Magestad inmensa
II-84	su humanidad santisima

donde como se ha dicho el sustantivo *magestad* se transforma en *comun de dos*, mientras en otros distintos tambien de segunda mano se lee

II-598	la Magestad divina
II-646	bendito sea su Magestad divina

en el primero de los que, se sigue correctamente el género verdadero del sustantivo titular. En la *Crónica rimada de las cosas de España*, tambien llamada *de las mocedades del Cid*, que es distinta de la otra *Crónica rimada de Don Alfonso onceno*, se encuentran los siguientes hemistiquios de dos versos distintos

370	.....e ovo la color mudado
406	el espada traya luenga.....

en los cuales *la color mudado* y *el espada luenga* parece

como que vienen á autorizar los giros antes examinados; pero bastará observar que en los pasajes citados de la indicada *Crónica* se dijo *la color* y *el espada*, porque si se hubiese escrito *el color* y *la espada*, los tales versos hubieran resultado en este lugar con una sílaba de menos, cada cual de ellos. Sin embargo esto no es decir que ejemplos idénticos á los trascritos usados por Sor María, no se encuentren en escritores anteriores y contemporáneos de la Madre, como sucede en una carta de Santa Teresa donde se lee:

Carta XXIII. Por siempre sea bendito el Señor,
que está vuestra Paternidad bueno.

pero es que ningun giro antigramatical se convalida por mas que se apoye en el uso de una ó muchas autoridades clásicas, porque lo que desde un principio es vicioso no puede por el tiempo ni la costumbre ser validado.

Por su parte el Rey, como ya he hecho notar, no deja de incurrir en sus cartas en algunos resabios, nacidos de ciertas habitudes de la época en que vive. Al usar del imperativo de plural seguido del artículo, trastueca la terminacion de aquel con la inicial de este, y en vez de escribir *pedidle*, *encomendadle*, *hacedle* y *ponedlo*, aparece constantemente en sus autógrafos reales *pedilde*, *encomendalde*, *hacelde* y *poneldo*.

Ya en el *Poema del mio Cid* se veian ambas formas mezcladas:

118 e prestalde de aver lo que sea guisado
119 prended las arcas é metedlas en vuestro salvo
167 levaldas, Rachel e Vidas, ponedlas en vuestro salvo
181 Si vos la aduxir dalla, sinon contalda sobre las arcas

En el *Libro de Cantares* del *Arcipreste de Fitas.*

162-4 levadlo e decidle que mal mercar non es franquesa

En el *Rimado de Palacio* de *Pedro Lopez de Ayala.*

300 Dis, tomadlas vos, Sennor, antes que unas mis sobrinas.

En el *Amadis de Gaula* de *Garci-Ordoñez de Montalvo.*

Lib. III-Cap.	17	Tio acorred presto e decilde	
— » —	13	id á Oriana e decilde	
— IV —	1	poned remedio en aquel llanto de la Reina y consolalda	
— » —	39	hacelde honra.... hacelde compañia	

Fuera inútil amontonar mayor número de citas para probar que de antiguo la segunda persona del plural del futuro de imperativo terminaba en *d*, desde que permutó por esta letra la terminacion latina en *to*, que primero se transformó por apócope en *t*, como en el *Poema de los Reyes magos*

66 Pues andat y e buscat é á él adorat

y en el Libro de los *Tres Reys d'Orient*

53 Decitme vuestros nombres: non los querades celar

Tambien sería innecesario traer nuevos textos para justificar que no se trocó esta desinencia en *d* por la inicial del artículo *le* sino por un vicio de pronunciacion, que arranca de los tiempos mas antiguos de nuestra habla castellana; y que por lo mismo de ser una manera anormal no solo no es constante, sino que suele verse acompañada de la forma regular y corriente en la que no resulta semejante permutacion, que nada justifica

Cuatro maneras tienen el Rey y Sor María de espresar la segunda persona del plural de ciertos tiempos de algunos verbos escribiendo

1.°	jusgasteis-guardasteis-anduvisteis
2.°	escribistes-tuvistes-sentistes
3.°	acordasedes-dierades
4.°	entendieredeis-volviesedeis-faltasedeis-merecieradeis-hayasedeis

En los mas viejos romances aparece la segunda persona de singular del perfecto de indicativo de la manera regular en que hoy dia se usa, terminando en *e*

Duran Romancero 283
que hoy se cumplen siete años
que me mandaste prender

mientras la segunda del plural ya termina en *eis* como al presente

Dur. Rom. 354
Si vos matais á Celinos
diran que fuisteis cobarde

ó bien en *es* tan solo por haberse sincopado la *í*

Dur. Rom. 354

Para ser vos tan discreto
y de esforzado linage
dejastes muger hermosa
moza y de poca edade.

Guevara en su carta al judío Baruc Jafeo le dice

Part. II-Epist. X «nunca fuiste á la guerra ni sabes ceñir espada.»

y en la que encamina al Comendador Aguilera le escribe

Part. II-Epist IX «rogueos, y importuneos que fuesedes amigo con mi amigo Juan Pamo, lo cual no quisistes hacer no amastes oir ni aun á mi carta responder.»

Cuando el verso lo exigía suprimíase la *s* final de esta manera verbal dejándola como la segunda persona de singular

Dur. Rom. 763

mandastedes vuestras terras
á quien bien se os antojara
diste á D Sancho Castilla.

Dur. Rom. 354.

Y de vista no la visitaste
de cartas la debiades visitare

forma que por ser peculiar de las exigencias poéticas no pasó á la prosa

Los mismos poetas buscando, como diria un retórico, cierta clase de onomatopeya ó sonoridad en determinados pasajes idearon añadir por apéntesis la sílaba *de* entre la *e* y la *s* de la dicha terminacion, ya apocopada la *í*, diciendo:

Dur. Rom. 7 ni los mandedes matar

Dur. Rom. 90

Perdonedesme, Moraima
querades me perdonar

Dur. Rom. 733 sino que á donde vos fuéredes

En el Epistolario de Pulgar se lee *pasariades*, *pudierades*, *deberiades*, y *vedes*; en el del Venerable Avila *huyesedes*, *reverenciasedes*, y *quesiesedes*; en el de Guevara *tomasedes*, *quisieredes*, *topasedes* y *pusieredes* y otros muchos análogos, siendo numerosísimos los ejemplos semejantes, que se encuentran en el Conde Lucanor del Infante

D. Juan Manuel. Por contra no recuerdo esta forma en las Cartas de Santa Teresa, en las de D. Antonio Solis ni en las de D. Nicolás Antonio, los dos últimos contemporáneos de Felipe IV.º

Nuestro nunca bastante alabado Gregorio Garces, discurriendo en el *Fundamento del vigor* y *elegancia de la lengua castellana* (1) sobre esta manera antigua de espresarse, la atribuye á que *algunos tiempos pueden recibir dos voces en la segunda persona del plural*; pero sobre que no es de la índole de nuestro idioma, como tampoco lo es de la del latin, el aceptar una voz media, á la manera que sucede en griego, acrece la anomalía cuando se considera que la tal voz solo resulta ser necesaria en las segundas personas de plural de algunos tiempos, como el pretérito perfecto é imperfecto de indicativo, el pretérito imperfecto y el futuro de subjuntivo. Mas lógico parece suponer que no pudiendo vocalizar claramente en el canto la terminacion *eis*, la transformasen primero los juglares en *es* y luego aceptasen semejante elision los mismos que escribian las trobas. Porque verdaderamente en el verso resulta mas suave decir por ejemplo

Dur. Rom. 397

no me lleva el juramento
de las suerte que falsastes

que si se leyese escrito *falseasteis*, por ser mas rápida la pronunciacion de la forma sincopada, que la de la normal, por la union de las dos vocales formando un digtongo. De igual modo, por quitar cierta dureza originada tambien de la reunion de dos consonantes, se eliminó una de ellas diciéndose

Dur Rom. 402.

¡Oh valasme, Dios del cielo
y santa Maria su madre!

en vez de *valgasme*, con lo que resultaría menos rápida la pronunciacion de esta palabra.

Habiendo vulgarizado la poesía popular esta nueva forma de la segunda persona de plural de algunos tiempos y encontrándose que por ejemplo en el pretérito per-

(1) 2.1.3.1. p 171, ed. 1.

fecto de indicativo, solo se diferenciaban de la de singular por la *s* final, natural fué que dicha letra como silvante se deslizase apenas sentida entre los lábios de algunos provincianos españoles, y tanto que pudo suprimirse en poesía sin hacerse apenas notar para oidos andaluces, que en este punto como en varios otros conservan las mas puras tradiciones fonéticas orientales. Asi es que para ajustar á medida algunos versos la eliminaron en ocasiones los poetas espontáneos, hijos del pueblo, que escribian romances diciendo, como ya he hecho observar

Dur. Rom. 763 Diste á Don Sancho á Castilla

como tambien para regularizar la rima en el otro pasaje igualmente citado

Dur. Rom. 354 Y de vista no la visitaste
de carta la debiades visitare

Despues de admitidas en el uso corriente de la prosa hablada la supresion de la *i* en la aludida terminacion verbal en *eis*, y la intercalacion de la sílaba *de* entre la *e* y la *s* de semejante desinencia modificada, ya en el presente de subjuntivo

Dur. Rom. 402 y me diesedes mis armas
Id. id. 7 si los mandedes matare
Id. id. 9 perdonedesme, Moraima,
queradesme perdonar

bien en el futuro del mismo modo subjuntivo

Dur. Rom. 733 sino que á donde vos fuéredes

ó en el preterito perfecto de indicativo

Dur. Rom. 763 mandastedes vuestras tierras

y en los demás tiempos que señala Garces y enseñan los prosistas y poetas clásicos, se generalizó esta forma de una manera sorprendente desde los mas antiguos monumentos de nuestra lengua,

En el Libro de los *Tres Reys d'Orient*

51 ¿que decides? ¿oydes? ¿á quien ydes buscar?
52 ¿de cual tierra venides? ¿ó queredes andar?

En el Poema de los *Reyes Magos*

33 ¿queredes ir conmigo al criador rogar?

39 ¿queredes bien saber como lo saberemos?

En la Carta de Alfonso el Sábio á D. Alonso Perez de Guzman

Yo sé cuanto sodes suyo....
non miredes á cosas pasadas. ...
cata quien sodes é del linaje donde venides.....
é si la suya ayuda pudieredes allegar non me la estorbedes como yo cuido que faredes...

En las Cantigas gallegas del mismo Alfonso X.

Non catedes como
pequei assas

Pero apesar de esta generalizacion, contra la teoría de la supuesta voz media de Garces surgen dificultades de gran monta y no es la de menos importancia el encontrarse la forma normal en *eis* mezclada con la transformada en *des*

Dur. Rom. 358 — O vos habeis miedo á moros
ó adamades otra amiga

Id. id. 359 — Amedesme mi Señora
que en ello perdereis nada.

Mayor razon habria, por mas que fuese aparente, para estimar dicha formacion una manera de imperativo, considerando algunos pasajes de nuestros viejos romances.

Dur. Rom. 362 — Calledes, Conde, calledes
y no os querais alabar.

Id. id. 363 — Calledes, hija, calledes
no querades mas llorar

Id. id. 666 — Calledes, Lambra, calledes
no digais una palabra

Id. id. id. — Calledes vos Doña Sancha
que teneis porqué callar

Id. id. 362 — Calledes por Dios, mi tio,
no me querais enojar

Dur. Rom. 735

Calledes doña Ximena
que me dades pena grande

Pero con poco que se reflexione se comprende que esta forma corresponde en los lugares citados al presente de subjuntivo en la segunda persona del plural, equivaliendo á *que calleis os ruego.* Por eso en el romance de Fajardo, que comienza: *Jugando estaba el rey moro,* que no trae Duran en su romancero y se encuentra en la *Primavera y flor de romances* de Wolf, (1) se lee:

Calles. calles, Señor Rey
no tomes la tal porfia

apareciendo tambien una frase análoga en el del *Conde Dirlos,* en el que se dice primero

Dur. Rom. 354

¡Calle, calle, vuestra Alteza!
¡Buen Señor, no digais tale!

y luego

Dur. Rom. 354

Calledes, dijo Gayferos
Roldan no digais vos tale

Donde el *calledes* concuerda con el *digais.* La diferencia entre el imperativo y esta forma en *des* estriba en que el *calledes,* por ejemplo, como el *calle* indica súplica, mientras el *callad* entraña una órden.

Debió tambien tener presente Garces que aun hay otro metamorfismo de la tan citada forma verbal en *des,* que de la poesia popular pasa igualmente á la prosa, y consiste en sincopar la penúltima *e* diciendo

Dur. Rom. 365

Cuando de mi non supierdes
ni me pudierdes hallare

por *supieredes* y *pudieredes.* Claro es que esta contraccion obedece en poesía á las exigencias metronómicas, pero es que aceptáronla los prosistas escribiendo *Garci-Ordoñez de Montalvo* en su *Amadis.* (2)

---

(1) Romance 83
(2) Lib 4, Cart. 39

Si algunas de estas señoras amais é por mugeres las quisierdes si habeis leido ó leyerdes el libro de Don Tristan ó de Lanzarote

Volviendo pues á lo que apunté poco ántes, añadiré que en los Mss de segunda mano de las cartas de Felipe IV° se lee *entendieredeis*, *volviesedeis*, *merecieradeis*, *faltasedeis*, mientras en los autógrafos reales se dice *escribistes*, *tuvistes*, *sentistes*, *congogeis*, *acordasedes*, *dierades*, *hallasedeys* y en los de Sor Maria *hicisteys*, *juzgasteis*, *guardasteis*, *anduvisteis*.

Puede afirmarse pues, que solo por un error de pronunciacion pudo escribir el Rey *hallazedeys*, una sola vez (1) forma inusitada y que no recuerdo haber visto en ningun otro escritor, siendo á la vez de todo punto rechazables las análogas que se encuentran en las segundas copias de las cartas del Rey, que dejo citadas.

Igualmente se deduce del estudio de nuestros mas antiguos monumentos literarios, que tanto la forma anormal en *es*, por ligera y suave, como la en *des* por compasada y sonora, se impusieron por completo en la poesía cantada, apareciendo dominando ya en absoluto en la primera prosa escrita del Rey sábio, como en la de su sobrino el Infante D. Juan Manuel, en la *Gran conquista de Ultramar* como en el *Libro de los Estados*. Mas adelante comenzó á abrirse camino la desinencia *regular* en *eis*, que concluyó muy tarde por desterrar las otras dos maneras convencionales, y mas poéticas que gramaticales.

Tanto el Rey como Sor Maria usan la palabra *alumbramiento*, en el sentido de dar á luz, así es que la Madre Abadesa escribe á su régio corresponsal: «toda mi atencion y cuidado es á pedir por el buen suceso y alumbramiento de la Reina nuestra Señora» (2) mientras el monarca le dice hablando de D.ª Mariana «pedidle á nuestro Señor su buen alumbramiento.» (3)

En cambio tanto el uno como la otra dan al verbo *alumbrar* dos acepciones distintas. En las cartas de la Monja se lee: «Pediré al Altísimo alumbre y dé eficaces auxilios á V. M. para que consiga la gracia justificante» (4)

(1) II-450.
(2) II-507.
(3) II-541.
(4) II-543.

y luego «Dios por quien es les asista y alumbre, (*á Mazarino y á D. Luis de Haro*) para que le hagan tan gran servicio» (1), en tanto que el soberano le dice: «Encargoos Sor María que supliqueis á nuestro Señor los alumbre (*á Mazarino y á D. Luis de Haro*) y dirija á su mayor servicio y bien de la cristiandad.» (2)

En los dos lugares citados *alumbrar* tiene la acepcion recta de iluminar, que no es ciertamente la que le cuadra en estos otros que solo se registran en las cartas reales, «os encargo le supliqueis (*al Señor*) la alumbre con bien (*á la Reina*;)» (3) «pedidle á su divina Magestad que lo lleve adelante y la alumbre con bien y la libre de los accidentes que la sobrevienen en los partos; (4) «pedidle á nuestro Señor la alumbre con bien» (*á la Reina*); (5) «pedidle á nuestro Señor me la guarde muchos años y que alumbre con bien á la Reina;» (6) «yo os agradezco mucho lo que obrais porque se le dé Dios muy feliz..... suplicándole la libre de los accidentes de las otras veces y la alumbre de un hijo.» (7)

En estos pasajes transcritos las frases *la alumbre con bien* y *la alumbre de un hijo* equivalen á decir *la haga alumbrar con bien* ó *la haga alumbrar un hijo*.

En el precioso romance, donde se figura que el rey Don Fernando contesta la carta de quejas, que le habia dirigido Ximena, la hija del Conde Lozano y esposa del Cid, termina el Soberano diciendo:

Dur. Rom. 758

Con esto ceso, Señora,
y no de estar suplicando
á la Virgen, vos alumbre
en los peligros del parto

donde el *alumbrar* parece equivaler á *asistir*.

Vése por tanto que no era este giro privativo de Felipe IV.º, como el *hallasedeys*, de que se acaba de hablar, sino que de antiguo fué corriente no ya en el vulgo sino entre la gente culta; porque el tal romance es de-

(1) II-586
(2) II-583
(3) II-78
(4) II-533
(5) II-551
(6) II-556
(7) II-505

masiado atildado y revela que ha sido escrito por un poeta avesado á los primores de nuestra habla y á manejar nuestro idioma con toda donosura.

Dos pasajes se registran tambien en las cartas del Rey, que dan lugar á determinadas reflexiones. En el uno se dice: «hé leido con toda atencion vuestra carta del 1 de este mes, y no solamente tengo que perdonaros, sino que agradeceros cuanto me dices en ella» (1) donde visiblemente falta para fijar el sentido con claridad despues del advervio *solamente* la negacion *no.*

En el otro aparece escrito: «fácilmente os concederé el perdon que me pedís, juzgando que podia molestarme lo largo de vuestra carta, pues no solo es así; pero cuanto mas largas son, mas me huelgo con ellas,» (2), giro que está pidiendo despues del adjetivo *solo* otro *no*, para que esprese lo que quiso espresar el rey y no lo contrario, como resulta tal como se encuentra en los Mss, y como se ha impreso.

Cierto es que casos hay en que se suprime la negacion en el verso, como cuando se dice en uno de los romances del Cid.

Dur. Rom. 729

Conde, lozano estaredes
de aqueste gran valentio
porque posaste la mano
donde home humano ha podido

con lo cual el sentido queda trastocado.

No hay razon para proceder de igual manera en la prosa, sin exponerse á dar á entender lo contrario de lo que se quiere significar, como acontece precisamente cuando Sor Maria dice al Rey, «las ofensas de Dios me lastíman», (3) luego «si los demás vasallos evitasemos las ofensas de Dios» (4), lo mismo que «principalmente de las ofensas de Dios» (5) y cuando le replica el Monarca «consuélome vivamente de que sean motivos de nuestros trabajos las ofensas de nuestro Señor» (6)

---

(1) I-82 y 83
(2) II-202
(3) II-20
(4) II-458
(5) II-476
(6) II-434

Siguiendo los preceptos de Garces en punto á los verbos que piden la preposicion *a*, precediendo à su régimen directo, (1) el activo *ofender* deberá construirse diciéndose por ejemplo *los vasallos ofendemos á Dios* ó lo que es lo mismo *los vasallos hacemos ofensas á Dios.* En los casos ántes citados se trata precisamente *de las ofensas de los vasallos á Dios*, y es una locucion viciosa la que resulta si se trueca por la *de* la preposicion *a*, porque entonces se produce uno de dos giros, ó *las ofensas de los vasallos de Dios*, ó bien *las ofensas de Dios de los vasallos*, no pudiéndose marcar cual de ellas sea la mas defectuosa. En resúmen *se ofende á Dios* y no puede nadie *ofenderse de Dios*, porque *Dios no ofende*, y por lo tanto no existen las supuestas *ofensas de Dios*; pero sí *las ofensas á Dios.* Por eso dice muy bien el Rey en otro lugar: «lo ofendido que tenemos á nuestro Señor» (2)

Examinando el capítulo cuarto de la primera parte del libro citado de Garces y lo que otros nuestros gramáticos dicen de la partícula *de*, no encuentro la razon por que en el caso aludido hace las veces de *a*. Se oye con frecuencia pedir una limosna por el *amor de Dios*, refiriéndose al que Dios tiene á sus criaturas y no al que estas puedan profesar al Todopoderoso. Se recomienda tambien á veces una persona diciendo que está criada en el Santo *temor de Dios*, sobreentendiéndose *temor de ofender á Dios*; pero en la frase *ofensas de Dios* nada puede sobreentenderse, sino resultar una construccion defectuosa, y sin embargo, ni era nueva ní peculiar de la Monja ilustre.

En efecto quince años despues de su muerte en la curiosísima *Relaciou del Auto general de Fé, que se celebró en la córte el dia* 31 *de Junio de* 1860, *por Joseph del Olmo*, que fué impresa en Madrid en el mismo año, se inserta el *Sermon*, que en dicho Auto pronunció el *Reverendísimo Padre Maestro Fray Tomás Navarro, del Orden de Predicadores, calificador de la Suprema* y predicador de S. M. En lo que el autor denomina *Salutacion* se lee primero:

---

(1) Fund. del vig. y eleg de la leng. cast part. 2 lib. 2 cap. 1. art 14 V.
(2) II-719

algun dia han de emplear los hombres en venganza de las ofensas de Dios

y á renglon seguido

hoy el Santo Tribunal de Toledo manifiesta el celo de la honra de Dios

y con perdon de su Paternidad, si en efecto *el celo* pudo ser *de la honra de Dios*, por lo que hace *á la venganza* no debió decirse *de las ofensas de Dios*, sino de las *hechas* á Dios

Como enseña perfectamente el mismo Garces en el lugar antes citado, *algunos verbos toman y dejan la dicha preposicion*, por eso cuando escribe Felipe IV.º «esta fragil naturaleza impugna à lo bueno» (1) usa de un verbo que si á veces admite esta preposicion, como cuando se dice *impugna á los hereges*, en otras es mas elegante su omision como en el pasaje aludido, donde estaria mejor decir *impugna lo bueno*, porque en un caso el régimen directo se refiere á persona y en otro á cosa. Y lo mismo debe aplicarse al otro de la carta de la Madre Agreda en el que se lee: «Lo que mucho vale é importa es solicitar y anhelar á los bienes eternos» (2) porque el verbo *anhelar* en este lugar no exige la preposicion *á* precediendo á su régimen directo, siendo mas correcto el decir *anhelar los bienes eternos*.

Y aquí volveré á repetir que, por mas que el *uso* acepte un giro antigramatical y los Vocabularistas oficiales se esfuercen en sancionarlo, el tiempo no podrá nunca darle validez, asi es que nunca será castizo escribir *salí de en casa de mi padre*, como tampoco *quitarse de con ellas* con otras tales frases análogas, aunque hayan sido usadas por un clásico distinguido y en el siglo de oro de nuestras letras pátrias.

En cambio repítense los casos en que el uno ó el otro de ambos corresponsales suprimen la preposicion *a* en ocasiones, que era indubitado su uso como «no es posible declararlos [á] la cortedad y limitados términos de una muger» (3) y tambien «las criaturas racionales [á] que el Señor dió ser.» (4)

En el Epistolario de Santa Teresa se lee (5) «me hol-

(1) II-122
(2) II-714
(3) II-221
(4) II-442
(5) Cart. XXV.

garía mas siquiera de hacer alguna cosita por ese gran Dios, que debo tanto,» en vez de, *á que debo tanto.*

En nuestros romances antiguos por exigencias de la poesía aparece suprimida la *a* antes de un sustantivo:

Dur Rom. 283 Mandó el Rey prender Vergilio

y antes de un verbo

Dur. Rom. 283. á Vergilio vamos ver

En la correspondencia que se examina aparecen otros pasajes, en los que la supresion de la preposicion *a* obedece á diversa causa, algo justificada, como por ejemplo «por volver [á] asistir mas cerca á los negocios» (1) y tambien en, «me ha compelido [á] alargarme» (2), lo mismo que cuando en los Romanceros se encuentra

Dur. Rom. 589 la casa fuera quemar

por *fuera á quemar.*

Pero tanto en este caso como en los otros dos citados y en los numerosos análogos, que se encuentran en ambos volúmenes de las cartas, que acaban de publicarse la supresion de la *a* mas debe considerarse como una mera contraccion de la mencionada vocal, por comenzar ó terminar tambien con *a* la palabra, que precede ó sigue á la dicha preposicion.

Es muy conocido el apócope de la vocal final de un monosílabo cuando la siguiente palabra comienza con la misma.

Dur. Rom. 3	Yo m'era mora Moraina
Idem 7	del placer qu' el moro toma
Id.	qu'es esto la mia Señora
Id	pero d'este sentimiento
Id.	junto d'ella fue á llegaré

formas que corresponden á las ya antes notadas en esta correspondencia, que aparecen bajo la de *ques, quel, deste* y *dello.* Como ya se ha dicho semejantes contracciones fueron en un principio peculiares de la poesía, en la

(1) II-82
(2) II-223

que son frecuentísimas, como en *El cantar del alma* de San Juan de la Cruz

porque desta agua se harten aunque oscura

y en la *Exposicion del Salmo* ochenta y ocho por Fray Pedro Malon de Chaide, por no citar sino escritores místicos.

fieras deste desierto, estadme atentas

en cuyos pasajes así al menos aparecen impresas.

Y digo que así aparecen impresas porque entra por mucho el gusto y manera de ver de cada editor, tratándose de semejantes detalles. Unos, como el Sr Duran en su Romancero, respetan escrupulosamente tales minuciosidades ortográficas, usando del apóstrofe, como signo que las señala y determina, otros, suprimido el apóstrofe unen el monosílabo apocopado con la palabra siguiente, no faltando quienes, como los señores Volf y Hofman en su *Primavera y flor de romances*, (1) procediendo al contrario no han conservado las sinalefas de las *ees* ni *aes* al cabo y principio de las voces, cuando son puras mente enfónicas ó métricas, ni usado de los apóstrofes ortográficos, como por ejemplo *ques* ó *qu'es*, en lugar de *que es*, *dello* ó *d'ello* por *de ello*, *y'os* é *yos* por *yo os*, porque en este caso las elisiones y contracciones, reproducidas por la escritura son tan poco fundadas en la etimología como las de otras vocales, como por ejemplo de la *a* en *fuera hallar* en vez de *fuera á hallar*, que tantas veces ocurren.» (2) No entraré á discutir si los lingüistas españoles, y mas si son andaluces, podrán pensar como estos ilustrados alemanes, que no es dable conozcan hasta qué extremo llega la flexibilidad de nuestra lengua en boca de ese mismo pueblo, que en el XIV.° y XV.° componia romances y al presente coplas, que sorprenden por su sencillez é inusitado alcance (3)

Pero lo que sí habré de notar con este motivo es que las diversas maneras de expresar la supresion por

---

(1) Esta obra no debe confundirse por la semilitud del titulo con la «Primavera y flor de los mejores romances y sátiras que se han cantado en la Córte» de Pedro Arias Perez, Madrid 1621.
(2) Volf y Hofman. Primavera y flor de romance. I pag. VII
(3) Emilio Lafuente. Cancionero popular.

apocope de una vocal final, valiéndose bien de la aglutinacion, como algunos editores de romances, (1) ó ya del apóstrofe segun otros lo han hecho, (2) responde precisamente á la necesidad de reproducir de una manera gráfica la palabra hablada, especialmente por nuestros espontáneos poetas populares, que sin saber lo que es ritmo ni arte métrica, y hasta ignorando como se escribe, improvisan coplas inimitables por su sentimiento y espresion. Porque sin temor de pasar por exagerado podrá decirse que nuestros modernos copleros del medio dia de España son los sucesores de nuestros mas añejos romanceros, habiendo tanta diferencia de la letra de los romances antiguos y de las coplas actualmente repentizadas por el vulgo á la de cualquier poesía de Fray Luis de Leon, como existe entre la prosa hablada por un labriego y la escrita por el *Solitario.* Si los distinguidos copiladores alemanes de la *Primavera y flor de romances* hubieran oido á nuestros cantadores de mas fama entonar unas malagueñas ó unas playeras, al expresivo son de una guitarra, sobre mullida alfombra de menuda arena, á la espléndida luz de la luna rielando sobre las rizadas olas de la azulada mar, hubieran podido únicamente comprender la manera de vocalizar de nuestro pueblo, y porque el apóstrofe y la aglutinacion son pálidas manifestaciones gráficas, que apenas logran dar una idea de la ductilidad de nuestra armoníosa lengua en las poesías populares, cantadas por los mismos que saben improvisarlas al dejar la azada ó el arado tras un dia de afanoso trabajar. Entónces y solo entónces hubieran comprendido que el seguir, al editar estos pequeños poemas, las reglas etimológicas, suprimiendo los apóstrofes, es quitarles el sello purísimo de su origen, transformando tales composiciones en poesías eruditas, escritas por cualquier estirado retórico.

Porque es preciso no perder de vista que se habla de diversa manera que se escribe y que el español hablado es el vulgar, mientras el escrito es el erudito. Aplicando á aquel las reglas etimológicas y sintáxicas adoptadas por los gramáticos se transforma y pierde por

---

(1) Dupping. Romancero castellano
(2) Duran. Romancero general

completo su fisonomía característica. Vecino á nuestro español vulgar, [una de cuyas fuentes genuinas son los mas viejos romances y las coplas modernas, se encuentra el familiar, perfectamente caracterizado en nuestras numerosas colecciones de cartas, desde las de Isabel I.ª y Fray Hernando de Talavera hasta las de Felipe IV.º y Sor Maria.

Volviendo á las elisiones de algunas vocales, tambien se encuentran ejemplos de la supresion de la *e* en esta correspondencia, en la que se lee; «confieso con verdad que [he] estado con sumo cuidado»; (1) «penoso plazo ha sido el que [he] estado sin saber de la salud de V. M;» (2) «me [he] alargado: arto corrida quedo de lo molesta que [he] sido;» (3) «no me [he] atrevido á detenerla por ser cosa del servicio;» (4) debiendo notar que Sor Maria en los cuatro autógrafos citados escribe el presente de indicativo del verbo *haber* sin *h*.

Frecuente es en el Rey la omision de una *o* en las personas y tiempos de los verbos donde aparecen dos reunidas: «Acuerdos del libro de nuestra Señora;» (5) «Sor Maria vuelvos á encomendar lo de Cataluña;» (6) «confiesos Sor Maria que lo que mas me aflije:» (7) «Agradescos la advertencia que me haceis.» (8) Pero no es regla constante pues en otros muchos lugares aparece la *ó* duplicada en la misma terminacion verbal. Semejante vacilacion ortográfica aparece patente en muchos lugares distintos de esta correspondencia, pues mientras en varios pasajes resulta apocopada una vocal como en *Bal* (9) y en *ler* (10) en otros figura duplicada por paragoge ó por apentesis como en *fee* (11) y en *veer*. (12) Ni está dicho que para que se suprima una vocal es necesario que sea en donde aparezca duplicada sino que se encuentra omitida aun cuando la que le siga sea diversa como en el preciso romance de Moraina.

---

(1) I-277
(2) II-215
(3) II-444
(4) II-492
(5) I-26
(6) II-111
(7) II-160
(8) II-415
(9) I-222
(10) I-211
(11) I.99
(12) II-125

Dur. Rom. 3 como t'abriré mezquina

Pero, aun sin necesidad de que haya union de dos vocales, puede eliminarse una sola, como á las veces sucede por aferesis en poesia.

Dur.	Rom	402	los judios echan neas
Id.	id.	587	bastecido el gran torneo
Id.	id.		le solian costumbrar
Id.	id.	354	consejan al Emperador

y aun en prosa cuando se lee en Amadis de Gaula:

Lib.	4.	cap. 18	consejando al Rey mi padre
—	—	— 47	gelo habia consejado
—	—	— 48	no hay que me gradecer
—	—	— 48	gelo gradeció

En esta correspondencia que se examina se vé que escribe el Rey: «Yo os confieso Sor Maria que me veo congojado,» (1) mientras que Sor Maria dice: «nos lleva rastrando al pecado;» (2) «para persuadir y rastrar nuestro apetito;» (3) «no es condicion de la verdadera y fina voluntad quietarse» (4).

Como ya creo haber hecho notar, encuéntrase en estas cartas por contra la reduplicacíon de ciertas consonantes, como la *l*, en *reconcillacion*, *Jullio*, *gallones*, *Italla*, mientras esta misma letra desaparece por aferesis en nuestras mas antiguas poesías:

33	los de mio Cid á altas voces laman
1	de los sus oios tan fuerte mientres lorando (5)

cuyo último verso hace juego con estotros:

18	plorando de los oios tanto ayan dolor
444	llorando de los ojos pidiendo piedad (6)

Por cuyos pasajes se deja ver que del *plorare* latino

(1) ll.247 536 y 559
(2) ll-69
(3) ll-491
(4) ll-272
(5) Poema del mio Cid.
(6) Crónica rimada de las cosas de España ed. Dur Rom. 2 p. 655.

se formó el *plorar* español, por aferesis *lorar* y por antítesis *llorar*. Y lo mismo puede decírse del otro verbo *clamar* de donde se origina el *lamar* arcaico y el moderno *llamar*, todos ellos nacidos del *clamare* latino.

En la Crónica de D. Alvaro de Luna redactada del 1453 al 1460 se lee «é leváronlo de allí en unas andas» (1) como en el ya citado poema del mio Cid

16 en su compana XL pendones levara

No faltan ejemplos en poesía donde aparece apocopada la terminacion de una palabra, para aconsonantarla con la que finaliza el verso anterior ó posterior:

Dur. Rom. 283
allí habló un caballero
que á Vergilio quiere bien
—preso lo tiene su Alteza
—y en las cárceles lo tien

En dos cartas de Sor Maria se lee «que profundamente los pondera mi compasion y que amarga[mente] los llora mi afecto;» (2) «afectuosamente los pondera mi compasion y amarga[mente] los lloran mis ojos» (3)

Esta manera de usar los advervios terminados en *mente* es privativa de Sor Maria, ó hablando con mas propiedad, no traigo á la memoria caso idéntico en nuestros antiguos escritores. Regla es conocidísima y no de fecha moderna que cuando en composicion entran varios advervios seguidos, y con la indicada disinencia, se le suprime á todos y solo la conserva el último, que es precisamente lo contrario de lo practicado por Sor Maria.

Pero otra supresion hállase aun mas peregrína, no ya de una letra ó de una sílaba sino de una partícula como en

Dur. Rom. 587 A España tenie quemar

y que se encuentra repetidísima en los dos volúmenes que se examinan. Ya es el Rey el que escribe «y así se

(1) Edic de Sancha. Madrid 1784 p. 25
(2) II 279
(3) II.329

puede creer [que] muy presto llegue el aviso;» (1) «esperando en la misericordia divina [que] ha de permitir» (2) «y me parece [que] la paga de mas gusto para vos que puedo daros es procurar aprovecharme de ellas.» (3) Ya Sor Maria la que escribe á su régio corresponsal: «diciendome V. M. [que] conoce la mia queda liberalmente pagada» (4) «podemos esperar de su clemencia [que] nos ha de favorecer» (5) «he oido [que] vuestra Magestad las desea.» (6)

Aunque algunas de estas supresiones pudieran encontrarse justificadas, hay otras que no lo están ciertamente y que hacen ver lo que ya he dicho y aun habré de repetir y es que ni uno ni otro de estos dos corresponsales revisaban las cartas que escribian.

Pero es de notar que en algunas ocasiones, bien que las menos, Sor Maria en vez de eliminar alguna letra, como hubiera debido, para dar mas armonia al periodo, la deja subsistente escribiendo «el tercero dote del alma es fruicion;» (7) «cierto es que enderezara grande parte de ellos á su alma» (8) «lo mucho que aventura en el malo ó bueno suceso» (9) en vez de haber dicho *tercer dote*, *gran parte* y *buen suceso*. Pero de esta manera de espresarse se conocen ejemplos. En el prólogo general que puso á sus obras D. Juan Manuel se dice:

En tiempo del primero rey D. Jaimes de Mallorca

y en las Crónicas del muy esclarecido príncipe rey don Alfonso, el cual fué par de Emperador é hizo el libro de las siete Partidas se lee en el prefacio al fol. I de la edicion de Valladolid de 1554:

E desde el rey don Pelayo, que fué el primero rey de Leon

mientras en la Vida de Santa Maria egipciaca aparece el adjetivo antepuesto con la vocal terminal eliminada

---

(1) II 161
(2) I.362
(3) II.439
(4) II.355
(5) II.401
(6) II478
(7) II.289
(8) I 374
(9) I.59

Despues entrarás en un yermo é morarás hi un grant tiempo (1)

Pero prescindiendo por el momento ya de las omisiones injustificadas de algunas vocales, ya de las supresiones no verificadas, apesar de ser procedentes y debidas y entrando en otro linaje de consideraciones, lo primero que se observa es el cambio que en ocasiones, no frecuentes sin embargo, se observa de una consonante por otra, trueque que desfigura la palabra ó la transforma. Sor María ha escrito «de Dios se ha de esperal lo mejor;» (2) y esta manera de infinitivo en *l* es en realidad una mera errata de la Madre, porque en toda su correspondencia autógrafa vuelve á encontrarse semejante forma. Sin embargo es frecuente oir esta desinencia en el español hablado y en determinadas personas especialmente del vulgo, como lo es tambien entre la misma gente el decir *probe* por *pobre*, que como se sabe es transformacion del *pauper* latino; en portugués *prove*, en gallego *probe* y lo mismo en bable, como se lee en una poesía escrita en dicha lengua y traida por Duran en su Romancero general:

Dur. Rom. l. p. LXIII. ¿C'há facer agora un probe

Y aqui es de notar que en catalan se pronuncia y escribe como en castellano *pobre*, de modo que solo en el Oeste de España se encuentra la forma viciada como regular y genuina, puesto que en el Norte tambien y entre los vascongados se oye la palabra *pobrea*, importacion como otras muchísimas del viejo castellano.

Por su parte el Rey, sintiendo que la ilustre Monja no le pudiera remitir tan pronto como deseaba la *tercera parte de la vida de Nuestra Señora* le dice «enviarme lo que se os permitiera» (3) usando del infinitivo por el imperativo. Frecuente es hoy ver impreso el un modo verbal por el otro, especialmente en los anuncios, redactados á veces por quienes frecuentaron con escaso aprovechamiento las escuelas de primeras letras y, estraño encontrar este mismo trueque injustificado de la *r* por la *d* en el precioso romance antiguo que empieza

entre la gente se dice

(1) Pag. 312 ed. Rivedeneira.
(2) 1.41
(3) 1-55.

que insertan Volf y Hofman en su *Primavera y flor de Romances* (1) y que no trae Duran en su Romancero general, aunque sí otro tambien viejo y sobre el mismo asunto que comienza

Dur. Rom. 965 entre la gente se suena

En el editado por Volf se lee el verso que dice

darme el nacido señora

en vez de haberse escrito *dadme*, como correspondia.

Y señalo esta analogía entre el pasaje de la carta del Rey y el mencionado del citado romance, salvo el caso que no sea este último una mera errata de imprenta, como no sería de estrañar.

Semejantes defectos de diccion en medio del estilo llano y franco de ambos corresponsales solo pueden proceder de meros descuidos de ambos escritores, quienes segun por ellos se vé claramente, en ocasiones repetidas no se cuidaban de leer la carta que habian escrito de prisa y sin volver atrás la vista. En cambio las numerosas faltas de pronunciacion, que se encuentran especialmente en la correspondencia de Sor María, no parecen acusar un provincialismo porque no se encuentra justificada esta conjetura ni en el *Diccionario de voces aragonesas* de Borao, ni en las conocidas poesías de los hermanos Argensolas, Lupercio y Bernardo. Ni uno ni otro defecto puede confundirse con los que son tan solo construcciones arcáicas. Cuando el Rey escribe «acuerdeseos de enviarme los libros que faltan» (2) usa de una forma verbal vulgarizada hasta por los romances.

Dur. Rom. 354 Acuerdeseos de morire
y que á Dios haceis pesare

y cuando encarece á la Madre Monja que continúe sus peticiones á Dios en razon á que «ahora es mucho menester su ayuda» (3) adopta un giro que tambien se registra en el libro de Garci-Ordoñez de Montalvo á la sazon aun tan en boga

(1) Berlin. 1856 Rom. 67 p. 214
(2) 1-22
(3) 1-87

Nada quisiera decir sobre la cuestion tan debatida entre los *leistas* y los *laistas*, seanme permitidas ambas denominaciones, porque en este punto los hablistas de Castilla tienen un criterio opuesto á los de Andalucía, por lo que bueno será dejar al Rey y á Sor Maria que sigan ya á los unos ó ya á los otros. Pero algo habré de indicar de los pasajes no infrecuentes, en que ambos corresponsales usan del *le*, *lo*, *la*, como casos oblicuos del pronombre *el* en giros, donde resultan superabundantes é innecesarios, como cuando escribe la una «V. M. hará que en primer lugar se le dé á Dios el culto que le debemos;» (1) «como le sucedió al rey David» (2) y el Rey «os habeis holgado con haberle faltado la terciana á mi hijo» (3) «pedidle á nuestro Señor la alumbre con bien» (4)

Gramáticos hay entre nosotros, y por cierto estimadísimos, que pretenden justificar en casos dados esta manera de pleonasmo, llevados de la autoridad de varios escritores del siglo de oro de las letras patrias; pero ya sobre este criterio he indicado mi opinion, que es contraria al uso, cuando este es arbitrario, por no apoyarse en los genuinos cánones gramaticales. Semejantes formas escritas, donde tales redundancias aparecen, no son mas que el traslado exacto de frases habladas, en las que, como las palabras vuelan rápidas, suele acentuarse mas el pensamiento, usando de algunas superanbundantes, que apenas percibidas, se borran de la imaginacion del que escucha, no bien son pronunciadas. Pero esta prevision es innecesaria desde el momento en que se fija de un modo estable el pensamiento trasladandolo á la escritura. Por eso si bien á nadie estraña ni llama la atencion oir decir generalmente *sube arriba*, sería insoportable semejante frase para cualquiera que la viese impresa usarala quien la usare. Tales giros en ambos corresponsales convencen que se escribían con la misma expontaneidad con que hablaban, sin volver sobre la frase que dejaban trazada ni corregir defecto alguno de locucion, que por otra par-

(1) I 9
(2) I.5
(3) I.118
(4) II.358

te debia pasar para ambos inadvertido, porque estaban muy léjos de presumir que escribian para la posteridad, y se cuidaban poco de castigar el estilo no haciendo borrador prévio, como nadie lo hace en la correspondencia íntima. Y tanto es así que encuéntranse varios lugares en esta larga correspondencia, donde se ha omitido alguna palabra ó se ha embrollado la sintaxis en términos que se hace imposible, sin introducir una sencilla correccion, entender su sentido, mientras en otros no es posible adivinar el significado por mas esfuerzos que se hagan; tales resultan de oscuros y dificiles. Semejantes perturbaciones sintáxicas no se encuentran en el texto de la *Mística ciudad de Dios* de la misma Sor María y deben tenerse muy en cuenta por el que lea estas cartas, no estime erratas de imprenta tales omisiones y sobre todo por el que se proponga traducir en cualquier lengua viva ó muerta tales páginas, pues si no se conoce muy á fondo el español es muy de esperar que á cada paso cometa errores de trascendencia. Para hacer patentes los fundamentos de estos recelos indicaré algunos cuantos giros, entre los muchos que exigen una atencion preferente y detenida para ser comprendidos é interpretados, con la conveniente exactitud.

VARIOS PASAJES DONDE FALTA UNA PALABRA QUE VÁ AÑADIDA EN BASTARDILLA.

Confio mucho en la clemencia del Altísimo, *que* se dará por servido de la piadosa fé de V. M. (1)

Aunque mis oraciones no lo merezcan, ofrecidas con la intersecion de Maria Santísima *espero* se dé por obligado y conceda la peticion de V. M. (2)

Que no hay otro recurso mas que *acudir* à la misericordia del Todopoderoso. (3)

Pues en aquel busca el Señor su bien y á este *dá* el premio en esta vida, porque no *lo* conseguirá despues. (4)

---

(1) 1.14
(2) 1.14
(3) 1.22
(4) 1.35 y 36

Cuando el Señor mas aprieta y aflige confesarle, amarle y llamar*le se debe*, esperando de su liberal mano el remedio. (1)

Teniendo por cierto que *en* esta campaña han de acabar con esta Monarquía. (2)

Bien veo que mis pecados *son muchos* y el menor de de ellos merece mas rigor. (3)

Que remedie los trajes tan profanos... y *mande* desterrar las comedias. (4)

Vos se las dad tambien y *os encomiendo* le pidais encamine mi ejército. (5)

Yo vine bien de mi jornadilla, habiendo gozado algunos *dias* del campo (6)

Harto sentí no poderos responder á vuestra carta de 10 deste, *que me trajo* la estafeta. (7)

Espero que si se llevan con paciencia estos golpes, como lo procuro, y *logro* cumplir con mi obligacion, he de ser premiado despues de estos dias (8)

Procurando conservar la gracia, sin *la* que no es posible que nada aproveche. (9)

En la materia de las revelaciones temblé toda mi vida. (10)

En segundo lugar *se de* el cumplimiento de buenos vasallos (11).

En esta causa tengo grandes razones para trabajar mucho y para que V. M. lo emprenda *todo* con fé y ánimo incontrastable. (12)

Para discurrir en las materias *que á ello* dan lugar y ha muchos años qne pasaron (13)

Ellos se destruirán con ellos y nosotros cobrar*emos* lo perdido. (14)

Ha sido todo obra*do* solo por la poderosa mano de nuestro Señor. (15)

Cuando *estaban* mas engolfados en sus pecados. (16)

Este es *su* reino y el que se debe buscar en primer lugar. (17)

---

(1) l.47
(2) l.97
(3) l.100
(4) l.102
(5) l.250
(6) l.257
(7) l.275
(8) l.261 y 262
(9) l.342
(10) l.354
(11) l.9
(12) l.67
(13) ll.15
(14) ll.63
(15) ll.64
(16) ll.408
(17) ll.117

Como correo que vá á la posta y *como* la nube que pasa por las olas del mar. (1)

Asi se puede creer *que* muy presto llegue el aviso. (2)

Perdone V. M. á esta sierva *por* molestarle con tan larga y prolija carta. (3)

Espero que se ha *de* disponer la paz que tanto deseo. (4)

Anteviendo los riesgos *con* que nos amenaza la futura campaña. (5)

Conseguirá consuelo y alivio en sus grandes y excesivos cuidados y trabajos; tiénenme *estos* traspasada el alma. (6)

No me dice V. M. *si* ha recibido la carta. (7)

Pero viendo que no *se* inclina á ello. (8)

La memoria, *para* que tenga todo esto corriente. (9)

Bien creo que algunos ministros inferiores *se* exceden en el modo de la cobranza. (10)

El fuego para subir á su esfera y la piedra *para* bajar á su centro. (11)

Mas blanca que la nieve y *más* resplandeciente que el sol. (12)

ALGUNOS PASAJES CUYA SINTAXIS ES INCORRECTA.

V. M. hará que en primer lugar se le dé á Dios el culto, reverencia y servicio que le debemos como hijos de la Iglesia y profesores de su fé santa, evitando las ofensas que le hacemos, castigando al malo y premiando al bueno; y en segundo lugar el cumplimiento de buenos vasallos y fieles á su Rey y Monarca. (13)

Nos constítuye en un ser noble, hermoso, agradable espiritual y precioso, con el cual tenemos al Altísimo, su amparo, proteccion, á donde ni ofenden ni llegan á dañar la potestad, ni el Angel, lo alto, lo profundo, los contrarios ni calamidades. (14)

Señor mio carísimo, es cierto que cuando tiene gustos y prosperidades es trabajar para este mundo, y cuan

---

(1) ll.149
(2) ll 161
(3) ll 202
(4) ll.224
(5) ll.267
(6) ll.340
(7) ll.404
(8) ll.415
(9) ll.429
(10) ll.435
(11) ll.462
(12) ll.467
(13) l.9
(14) ll.30

do contristado y afligido para la bienaventuranza gusto y agrado de Dios. (1)

Esto me ha compelido á suplicar á V. M. que no lo consienta; y con el Consejo de Aragon es cierto lo han solicitado porque en nombre de V. M. ha pedido informe el virey de Aragon. (2)

DIVERSOS PASAJES EN LOS QUE APARECE ERRADAMENTE UNA PALABRA POR OTRA, O SOBRA LA NEGACION.

medido por *mediano.*

En el alto concepto que hago de lo que importa la vida de V. M. para la cristiandad, y en el íntimo amor y estimacion que á V. M. tengo, no puede haber medido dolor y pena de la falta de salud de V. M. ni pequeño gozo de que esté aliviado. (3)

alma por *jamás.*

Si no es al confesor que murió, que tuve veinticuatro años y á V. M. no ha estado el secreto de mi corazon patente, ni el sacramento del rey celestial me lo ha entendido alma. (4)

á él en vez de *por él.*

Dice el Evangelio «quien matare con cuchillo ha de morir á él.» (5)

sobra la negacion *no.*

Que ni el consuelo de escribir á V. M. no pudo buscar. (6)

Yo creo que ni los enemigos ni nosotros no obramos porque á todos nos faltan medios. (7)

Ni á mi no me ha dicho nada. (8)

Cuantas observaciones preceden, por mas someras que sean, concurren á demostrar que la Correspondencia entre Sor Maria y Felipe IV.º además del gran interés que encierra para el esclarecimiento de los anales y del caracter del penúltimo soberano español de la Casa de Aus-

---

(1) II.269
(2) II.615
(3) I.333
(4) I.354
(5) I 314
(6) II.33
(7) II.107
(8) II.695

tria, entraña otro mayor para la historia de las letras pátrias en un siglo, en que comenzaron á decaer como nuestra preponderancia europea. Por otra parte los textos al presente publicados con tan peregrino acierto, como consumada pericia, han venido á poner de manifiesto con cuanta falta de fundamento y sobra de ligereza han sido motejados como adoleciendo de visibles resabios del mas alambicado culteranismo, aun sin necesidad de haber seguido con atencion el breve análisis, que se deja hecho de tanto pasaje tomado acá y allá de entre las copiosas páginas de esta obra, notable por todo estremo. El ilustrado Consejero prusiano Guillermo Volk al emprender la version alemana de la *Mística Ciudad de Dios* daba á conocer que poseia á fondo el idioma español, tal como es hablado en la actualidad, mientras al afirmar que las Cartas de la inspirada autora de tal libro adolecian, como las de su régio corresponsal, de cierta *ampulosidad é inchazon*, nacidas de haberse ambos inficionado del mal gusto *culterano* de la época, revela una completa carencia de nociones claras de lo que fuera aquel defecto literario. Acaso hubo de reputar como formas gongóricas los numerosos arcaismos, que tanto abundan en esta Correspondencia, por no haber cultivado el español antiguo, como otro aleman su contemporáneo, el distinguido profesor Huber, que esplicaba literatura moderna en la Universidad de Berlin y fué ilustrado anotador de la conocida reimpresion de la *Crónica del famoso caballero Cid Ruiz Diez Campeador* (sic) estampada en *Stuttgart* en 1853, tres años antes que en *Regensburg* la *Die geheimnissreiche Stadt Gottes* de la version Volkiana. Ni es de motejar por cierto en el citado traductor este defecto por ser muy corriente, puesto que son muy pocos los que dedican un estudio especial y detenido á nuestros viejos escritores. Si de otro modo fuese, ya hace tiempo que poseeríamos una gramática histórica del español, del gallego y del catalán, dividida en periodos mas ó menos seculares, marcados por los acentuados movimientos sintáxicos y ortográficos, desde que estos tres idiomas empiezan á ser escritos hasta que comienzan á seccionarse en dialectos, siguiendo cada uno de ellos el destino providencial que le estaba reservado. Obra de tal índole no es de aquellas que debe ser acometida por sociedad alguna literaria, y

mas cuando á su formacion no preside como único criterio el de la reconocida competencia para esta clase de trabajos; tales corporaciones cuando mas podrán tener actitudes bastantes para la vulgarizacion por medio de los tipos de imprenta de los libros añejos, que han concurrido al desenvolvimiento de nuestras lenguas nacionales, revisados sus textos sobre los mejores nanuscritos y adicionados con glosarios críticos, que á la larga preparan el camino para la publicacion de un Diccionario tambien histórico del español, que tampoco está llamada á redactar cualquier asociacion, sinó solo á facilitar los medios para confeccionarlo, por carecer de las cualidades, que para ello se exigen, en su caracter de sociedades allegadas de tan discordantes y eterogéneos elementos.

Semejantes obras deberian comenzar á ser inspiradas desde los mismos escaños universitarios por la voz elocuente de ilustrados profesores amantes de nuestras pasadas grandezas, y no de nuestras modernas miserias, siendo redactadas por verdaderos especialistas salidos de aquellas aulas, y bajo los auspicios de una Academia competente y la inmediata proteccion de cualquier gobierno, que fuese ilustrado, á la manera que la de Berlin y el de Prusia han provocado y contribuido tan eficazmente á la realizacion y publicacion de tantas otras como habrán de inmortalizarlos.

A este tal punto he llegado sin hacer mencion de la ilustrada Señora á cuya incansable actividad, clara inteligencia, amor á las letras y conocido desprendimiento se debe el que hoy sea del dominio público esta numerosa correspondencia, que ha logrado reunir con admirable persistencia, ordenándola con singular tino y cuidando de su edicion con prolijo esmero y con un acierto, estraño las mas de las veces á su sexo en semejantes empeños. Ni tampoco cumple que me ocupe de la inagotable caridad de la distinguida Marquesa de Casa-Loring, quien ha regalado íntegra la no corta tirada, que de este libro ha hecho, á la pobre y virtuosa Comunidad de Agreda, que jamás mereció agasajo de tal monta de la munificencia de Felipe IV.[3]

Análoga consideracion á los antiguos lazos del mas sincero afecto védanme tambien estampar aquí ni una frase siquiera en justo elogio del elegante escoliador de estas

cartas el Sr. D. Francisco Silvela, claro y luminoso investigador de las crónicas de aquel reinado del penúltimo soberano español descendiente de la casa de Austria, y del caracter especial de aquellos los mas perspícuos personajes, que florecieron en el décimo sexto.

Sin tener ni la mas leve significacion literaria en nuestro pais, que á ello me autorice, no soy tampoco el llamado á tributar aquí un homenaje de respeto y gratitud en nombre de las letras pátrias, asumiendo tan alta representacion, á los que con tanta fortuna han hecho trasladar á los tipos de imprenta un Ms. que hacía dos siglos permanecia inédito.

Bien es verdad que desde el punto en que me fué dado conocer las primeras páginas de las numerosas anotaciones que avaloran estas Cartas, no he dudado un momento que su autor habria de cosechar tan copiosos como merecidos elogios, sino muy luego, al menos andando el tiempo, y acaso mas de entre los críticos extraños que de entre los propios. Ni por esta indiferencia entre nosotros ingénita, es de creer que pueda desmayar el ánimo levantado del Sr. Silvela, porque sobradamente conoce que á veces entre nosotros es fuerza que pase una y otra generacion, tras un centenar y otro centenar de años, para que se pare mientes en los escritores mas preclaros y salgan á luz sus obras, como ha sucedido con *La Demarcacion de la Bética antigua* del Licdo. Juan Fernandez Franco, con la *Historia de los Reyes Católicos* del Bachiller Andres Bernaldez, con la *Correspondencia* del Cardenal Ximenez de Cisneros y ahora con las *Cartas de la Venerable Madre Sor Maria de Agreda y del Señor Rey Felipe IV.º*

M. R. DE BERLANGA.

Alhaurin el Grande 16 de Mayo de 1886.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

~~DEC 29 '64 P~~

~~449325~~

CANCELLED

CHARGE